

ISSN 1850-7255  
ISSN (en línea): 1853-6646

**UADER**

Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

**FCG**

Facultad de Ciencias  
de la Gestión

# TIEMPO DE GESTIÓN 30

Revista Académica Semestral de la Secretaría de Investigación y Posgrado  
de la Facultad de Ciencias de la Gestión.  
Año XVI. Número 30. Segundo semestre de 2021.



# TIEMPO DE GESTIÓN N° 30

SEGUNDA PUBLICACIÓN DE 2021

Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG)  
Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)

**Tiempo de Gestión:** Revista Académica  
Secretaría de Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG) - Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)  
**Correo electrónico:** [fcg\\_revistatiempodegestion@uader.edu.ar](mailto:fcg_revistatiempodegestion@uader.edu.ar)  
**Página Web:** <http://fcg.uader.edu.ar/index.php/revista-tiempo-de-gestion-1.html>  
**ISSN:** 1853-6646 (versión en línea)

*Tiempo de Gestión* es una revista de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos. Sus páginas constituyen un espacio de divulgación de trabajos científicos y académicos producidos por docentes/investigadores de la FCG y de otras facultades e instituciones nacionales e internacionales, pertenecientes a una amplia gama de disciplinas que abarcan las carreras de grado y posgrado que se dictan en la Facultad (ciencias sociales, economía, administración pública y de empresas, comercio internacional, bibliotecología, archivología, turismo, cooperativismo y mutualismo, entre otras).

Los artículos, notas y reseñas bibliográficas que se publican en *Tiempo de Gestión* son seleccionados por el Director y el Comité Editorial de la revista, y son sometidos a un sistema de arbitraje "doble ciego". Resguardando criterios de calidad editorial, se procura sostener una publicación pluralista. Se trata, sin embargo, de una pluralidad que se configura dentro de ciertos límites intelectuales, a partir de los cuales se excluye todo tipo de manifestación discriminatoria (de género, racial, ideológica), o neonazi, o fascista, entre otras expresiones autoritarias.

La revista es de libre acceso, y si bien los trabajos están destinados básicamente a los miembros de la comunidad científica, también tienen como "blanco" un público más masivo, con lo cual se intenta contribuir a una mayor democratización y un mejor intercambio social del conocimiento. Una vez editados, los trabajos quedan protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores.

La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Diciembre de 2021.

## TIEMPO DE GESTIÓN

Revista académica de la Secretaría de Investigación y Posgrado, Facultad de Ciencias de la Gestión (FCG), Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).

Registro de la Propiedad Intelectual N°: 59150882

Edición N° 30 (correspondiente al segundo semestre de 2021)

### | **Director**

Dr. Nahuel Escalada

### | **Propietario**

Facultad de Ciencias de la Gestión, UADER.

### | **Dirección**

San Martín 1505, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

### | **Periodicidad**

Semestral

### | **Indización**

Latindex, Dialnet, LatinRev, Rebiun, Google Scholar.

### | **Diseño**

Tec. María Soledad Trevisán



## AUTORIDADES

### | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

**Rector** | Abog. Luciano Daniel Filipuzzi

### | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA GESTIÓN

**Decano** | Cr. Carlos Cuenca

**Vice Decano** | Prof. Román Scattini

**Secretario Económico Financiero** | Cr. Facundo Perdomo

**Secretario Administrativo** | Abog. Sebastián Aquino

**Secretaria de Comunicación** | Melina Tempelopoulos

**Secretario de Extensión** | Lic. Nicolás Gottig

**Secretario de Investigación y Posgrado** | Dr. Ricardo Goñi

**Secretaria de Bienestar Estudiantil** | Lic. Paula Silveyra

**Subsecretaria Académica** | Lic. Luciana Díaz

**Coordinadora de Planeamiento Estratégico** | Cra. Camila Giménez

## ÍNDICE

### | PRESENTACIÓN

Nahuel Escalada, p. 9.

### | ARTÍCULOS

1. Apuntes para discutir el territorio entrerriano, Cesar Pibernus y Marcelo D'Amico, pp. 11-40.

2. ¿Democracias delegativas en Argentina?, Claudia Scheihing, pp. 41-58.

3. Respuestas e interpretaciones sobre mundos sociales modernizados: algunos trazos de una sociología latinoamericana hacia principios del siglo XX, Luis A. Escobar, pp. 59-82.

4. El chivo expiatorio y el desplazamiento de la violencia: sobre las representaciones juveniles y la peligrosidad, Nahuel Escalada, pp. 83-98.

5. El Derecho a nombrar(se). El Lenguaje no sexista e inclusivo como política lingüística "desde abajo" en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario, Sebastián Rossetti, pp. 99-114.

### | NOTA

El uso tecnológico desde las páginas web 2.0 en el sector hotelero de Paraná (provincia de Entre Ríos), Graciela Mingo y Mariano Testaseca, pp. 115-128.

### | DIVAGACIONES

1. América y la justificación del dominio eminente en los clásicos de la ilustración, Ana María Ferreyra y José Antonio Mateo, pp. 129-141.

2. Los Recursos Naturales y el Federalismo: de las Provincias Unidas y la Confederación a la República Argentina del siglo XXI, Juan Pablo Filipuzzi y Ricardo Goñi, pp. 143-151.



En este número inauguramos una nueva sección: *Divagaciones*, un espacio para la publicación de textos (bajo el formato de "Nota", según las Normas Editoriales de *Tiempo de Gestión*) escritos -en cuanto al encuadre disciplinar- desde "las fronteras académicas", "periféricamente", sin ajustes a un eje temático central ni a un objetivo único y sobre la base de ideas quizás no convencionales. De allí "divagaciones". Textos académicos no tradicionales escritos -aun desordenadamente- como respuestas a muchos interrogantes y desafíos que nos presentan el medio histórico, social, político y cultural de estos tiempos, en palabras de Foucault, para "... hacer entrar en juego los saberes (...) discontinuos, descalificados, no legitimados, contra la instancia teórica unitaria que pretende filtrarlos, jerarquizarlos, ordenarlos en nombre del conocimiento verdadero y de los derechos de una ciencia que está detentada por unos pocos" (1980: 130)<sup>1</sup>.

Como es la regla de *Tiempo de Gestión*, el número 30 que aquí presentamos lo signa la diversidad temática. Sin embargo, hay un eje que atraviesa a todos los textos: la mirada crítica sobre el pensamiento científico hegemónico, racionalista y colonizador. En todo caso, una invitación a la reflexión podría ser también ese eje. No abundo más en esta presentación, esperando sólo que el lector disfrute y se apasione con estas temáticas.



---

<sup>1</sup> Foucault, M, 1980. *Microfísica del poder*, Editorial Piqueta, Madrid.



# 1. APUNTES PARA DISCUTIR EL TERRITORIO ENTERRIANO. UNA APROXIMACIÓN A LOS DEBATES SOBRE TERRITORIO Y TERRITORIALIDAD<sup>1</sup>

Cesar Pibernus<sup>2</sup>  
y Marcelo D'Amico<sup>3</sup>

Fecha de recepción: 26/07/2021  
Fecha de aceptación: 24/11/2021



## | Resumen

Los debates sobre territorio han fortalecido las posturas críticas y profundizado la crisis de la geopolítica tradicional estadocéntrica, que fetichizaba los Estados Territoriales y planteaba, con matices, el peso de los determinismos biológicos. A pesar de este giro abierto tras la Posguerra, la matriz tradicional sigue mostrando vitalidad, sobre todo a través de ciertos supuestos.

Estos debates tienen como arena insistente los ámbitos académicos y de investigación, aunque se complementan con la activa revisión que tienen las discusiones sobre "territorio" por parte de experiencias de la sociedad civil como los movimientos sociales, las

---

<sup>1</sup> Este artículo es parte de los resultados del trabajo realizado en el marco del PID 3155 desarrollado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNER por el equipo Dirigido por Marcelo D'Amico e integrado por Luis Meiners, Patricia Lambruschini, Virginia Alia, Lautaro Perez y Gina Turtula.

<sup>2</sup> Miembro colaborador del CISPO-FCEDU-UNER

<sup>3</sup> Docente-investigador UADER-CISPO-UNER-UNL. Dirección de contacto: marcelodamico9@yahoo.com

organizaciones sindicales y los colectivos que luchan por reivindicaciones de género o, particularmente, en defensa de los bienes comunes y por el ambiente.

La provincia de Entre Ríos constituye una muestra de estas últimas expresiones y, en este artículo, proponemos plantear los rasgos generales de esta polémica y cómo el debate territorial constituye un elemento central en las interlocuciones militantes ambientales entrerrianas.

**Palabras clave:** *Territorio; ambiente; Movimientos Sociales.*

## | Summary

The debates on territory have strengthened critical positions and deepened the crisis of traditional state-centric geopolitics, which fetishized the Territorial States and raised, with nuances, the weight of biological determinisms. Despite this open turn after the Postwar period, the traditional matrix continues to show vitality, especially through certain assumptions.

These debates have as their insistent arena the academic and research spheres, although they are complemented by the active review that discussions on "territory" have by experiences of civil society such as social movements, trade union organizations and groups that fight for gender claims or, particularly, in defense of common goods and the environment.

The province of Entre Ríos is a sample of these last expressions and, in this article, we propose to raise the general features of this controversy and how the territorial debate constitutes a central element in the militant environmental interlocutions of Entre Ríos.

**Keywords:** *Territory; environment; social movements.*

Cita: D'amico, M., 2021. "Apuntes para discutir el territorio entrerriano. Una aproximación a los debates sobre territorio y territorialidad" (pp. 11-40), *Tiempo de Gestión* N° 30, FCG-UADER, Paraná.

## **Introducción**

Entre las necesidades urgentes que debemos atender en nuestros debates en Ciencias Sociales -nos referimos principalmente a Entre Ríos-, está la de situar el concepto de "territorio" en el lugar que merece. Pero, además, no debemos hacerlo desde cualquier lugar, sino desde una perspectiva crítica que supere los lastres de las matrices tradicionales estadocéntricas. Es decir, se trata de plantear una reorientación, aprovechando el movimiento abierto que ya hace varias décadas, y que sigue profundizándose, que promueve el abordaje crítico del territorio como concepto central en nuestros análisis, discusiones y prácticas.

En este contexto, cuando dentro de nuestras Ciencias Sociales algún interlocutor insiste en el "retorno del territorio", lo hace citando indicios de ese perfilamiento, entre los que se destacan mojones ineludibles como los textos de Milton Santos (2004), de David Harvey (2004, 2013), de Robert Sack (1986), de Claude Raffestin (2011), de Rogério Haesbaert (2005) o John Agnew (2005), entre otros. Este horizonte referencial constituye un clima más amplio de debate que, además, trasciende lo académico y alcanza a corrientes de opinión, a fuentes militantes o a debates públicos sobre temas coyunturales. Muchas veces, incluso, lo desborda. Buena parte de estos aportes los debemos a estas experiencias de la sociedad civil, entre ellas, particularmente, las diversas expresiones de la lucha ambiental en la región.

Este retorno al territorio no es un retorno formal, sino que se presenta resignificando la categoría para ampliarla y complejizarla hacia lo político, asumiéndola como una experiencia inherente a las sociedades que está por encima de cualquier parcialización estatizante o biologicista y, a su vez, sin negar el peso de la geopolítica estatal vigente ni de las condiciones materiales que tallan en los procesos de territorialización.

## **De la geopolítica tradicional estatizante a las corrientes críticas**

Sin ánimo de ser exhaustivos en esta oportunidad y a los fines específicos de este artículo,

debemos reconocer muy brevemente un esquema sobre "las formas en las que se trabajó con el concepto de territorio" (Benedetti, 2011) por parte de las diversas corrientes geográficas.

Valoramos y recomendamos el trabajo de Alejandro Benedetti (2011) que traza un panorama general de estas formas, desde el último tercio del siglo XIX hasta nuestros días. Benedetti (2011: 13-14) plantea que "se pueden diferenciar dos concepciones generales": el "espacio absoluto" y el "espacio social". La primera es sostenida por la llamada geografía clásica o positivista -que Benedetti llama "concepciones naturalistas" y en la que sitúa la "geopolítica clásica"- y la segunda por la concepción crítica que parte de que el espacio es una construcción social. Es claro que esta polarización tiene matices, fisuras y rugosidades, pero es estructurante básico de los debates sobre territorio.

La concepción naturalista tiene su auge durante el "momento epistemológico clásico de la geografía" (1870-1950) y está muy asociada a la geopolítica como campo que mostró una destacable autonomía por aquellos años. Benedetti sintetiza en cuatro consideraciones los rasgos de estas perspectivas sobre el territorio: "1. fetichismo estatal de la geopolítica; 2. mirada realista y prescriptiva de las relaciones internacionales; 3. discurso racista y etnocéntrico; 4. la categoría territorio no tenía una función heurística" (Benedetti 2011: 15).

Esta perspectiva ha tenido muchísima influencia en nuestro país, claramente desde usinas estatales, muy presentes tanto en el sistema educativo como en todas las políticas de Estado. Y esa influencia aún sigue mostrando vigencia, incluso lo hace de una forma no tan explícita, no tan taxativa. Desde luego que uno de los puntales de la concepción naturalista del territorio es la fetichización de los territorios estatales, con todas sus inmediatas consecuencias, desde asumir la escala analítica estatal como la única legítima, hasta la negación de los procesos de territorialización, las expresiones chauvinistas y racistas, para mencionar sólo algunas de las que hemos analizado anteriormente (Pibernus 2018).

Tras la posguerra, la geografía política clásica entró en una crisis que fue madurando hacia

un giro crítico, que se concretó finalmente a partir de la década del 70. Esta renovación no se expresó en bloque<sup>4</sup>, salvo en cuanto al carácter construido del espacio y en la necesidad de desestatizar la mirada geopolítica, ejes que constituyen parte de los grandes consensos entre estos enfoques que mencionamos. De allí que los "Estados Territoriales" modernos y sus fronteras se encuentre en el centro de la discusión, tal como lo señala Ana Sevilla:

Cada forma de organización social produce y es a la vez producida por un tipo específico de territorialidad que refleja una epistemología social propia. Sin embargo, existe una tendencia a tomar la espacialidad como una unidad de análisis pre constituida para la investigación social (Brenner, 1999: 40). Este problema es especialmente evidente cuando problematizamos la espacialidad específica del estado-nación. De hecho, existe una tendencia a tomar la relación entre el territorio, el estado y la nación como una verdad y no como un hecho histórico y contingente. Esto ha llevado a que exista una confusión entre los conceptos de territorio, estado y nación (Sevilla, 2010: 318).

El parcelamiento a partir de las fronteras estatales modernas ha sido el puntal de la matriz geopolítica clásica que tuvo su esplendor hasta 1950, pero que siguió ejercieron influencia en Argentina y Latinoamérica pasada la posguerra. Se fortaleció en la confluencia de la tradición "jurídico-política y naturalista de base biológica", hizo gala de un ineludible perfil estadocéntrico y asimila desde su origen conceptos necesariamente distinguibles como territorio, suelo, superficie terrestre y terreno, hasta presentarlos como intercambiables. Esta perspectiva no sólo presentaba el imperio de los estados territoriales como una fatalidad sincrónica, sino como una realidad preexistente a los estados modernos, una realidad que era portadora de una temeraria latencia y, según Benedetti, aun "se mantiene activa, en forma tal vez silenciosa, de cinco maneras"<sup>5</sup>.

---

<sup>4</sup> Benedetti distingue en sus conclusiones los enfoques geocrítico, relacional, regional político-cultural y territorial (2010: 67). Cairo Carou (2009) también destaca esta característica y distingue tres enfoques "no conservadores" fundamentales en la nueva conformación de la disciplina: el de la economía política, en especial el análisis de sistemas mundiales; el de las relaciones de poder, y el cultural humanista.

<sup>5</sup> "Fuerte asociación de algunas categorías geográficas con la idea de Estado Nación", "Nacionalismo escalar", "Tendencia al nacionalismo metodológico", "Cosificación del territorio y de la frontera" y "Relevancia otorgada a las bases naturales del territorio" (Benedetti 2011:25-27).

## **Preexistencia atávica y Panentrerrianismo: dos lastres aún vigentes de la geografía política tradicional**

Si nos remitimos a nuestro medio, incluso si nos ciñéramos al caso de Entre Ríos como objeto de análisis y polémica, podemos reconocer que la vitalidad de la geografía política tradicional se expresa en distintos ámbitos, principalmente a través de tres de estas cinco maneras consignadas: la asociación de categorías geográficas con la idea de Estado Nación, la cosificación del territorio y de la frontera y la tendencia al nacionalismo metodológico. Estas tres maneras son reconocibles en los estudios sociales sobre nuestra región, hablemos o no directamente de "Entre Ríos", y no tanto a través de explícitas adhesiones al enfoque geopolítico tradicional por parte de sus autores. En muchísimos casos, influye evidentemente la "falta de reflexividad e interés interdisciplinario" que Benedetti adjudica incluso a "una dificultad que pueda tener la comunidad geográfica de divulgar su producción entre sus pares de otras disciplinas". Es más, no es aislado que estos supuestos tradicionales –con fuerte cariz estadocéntrico– emerjan en interlocuciones que se presentan como críticos, se trate de trabajos académicos, debates públicos, de conmemoraciones o de movimientos sociales. Estas contradicciones son, a su vez, indicador de que una renovación está en desarrolló y de que la perspectiva clásica sigue presente entre nosotros, incluso que puede manifestarse cuando nos paramos desde lugares distintos.

En otra oportunidad (Pibernus 2018) –y de forma mucho más detallada– hemos desarrollado el análisis de dos formas en las que se expresa claramente esta situación, sobre todo en relación al territorio estatal "Entre Ríos" y, particularmente, respecto a su falsa obiedad. Ambas expresiones refrescan aún en estos tiempos los ánimos de la maltrecha perspectiva geopolítica tradicional, principalmente en el seno de los estudios sociales de la región. Son complementarias, prácticamente inescindibles, aunque su distinción es fundamental para reconocerlas, analizarlas y superarlas.

Una de ellas es la "Preexistencia atávica de Entre Ríos", directamente como territorio, –en

relación a los criterios de construcción, como entidad en sí— o a través de la extensión extemporánea de gentilicios o categorías identitarias. La preexistencia atávica supone, claro, no sólo su preexistencia histórica, sino la perennidad del territorio en sí, de modo que bien podríamos denominarlas la "Imperturbabilidad del territorio Entre Ríos". Una de sus más claras manifestaciones es el uso impertinente de categorías históricas vinculadas con los Estados territoriales de la región. Impertinente no sólo en términos temporales —ya es clásico el uso de expresiones que asignan, por ejemplo, nacionalidad moderna a comunidades nativas como las charrúa, minuán o mapuche—, sino también en cuanto a las concepciones espaciales o identitarias, suelen presentarse como excluyentes identidades que no lo son necesariamente o se caracterizan procesos sociales como "entrerrianos" cuando tal identidad era aún muy incipiente entre la población local. En cierta medida, esta expresión está vinculada a aquella advertencia de Oszlak, respecto al análisis de la formación del Estado argentino:

En parte, la dificultad deriva del hecho de que las categorías analíticas que habitualmente empleamos para designar diferentes componentes o dimensiones de una sociedad compleja (v.g. nación, Estado, mercado, relaciones de producción, clases) suponen que éstos se hallan plenamente desarrollados. ¿Cómo proceder entonces cuando nuestro tema de estudio es el proceso a través del cual alguno de estos componentes fue adquiriendo los atributos con que lo definimos ex post? No se trata de preguntarse tan sólo cuándo una nación (o un mercado, o un Estado) se convierte en tal, sino además qué otra cosa va siendo a lo largo de su proceso constitutivo. Tampoco se trata únicamente de un problema semántico o categorial; por sobre todo, se trata de un problema analítico (Oszlak 1999: 16).

Entre estas mismas expresiones también cuentan aquellas impertinencias que intentan encorsetar en las fronteras estatales modernas experiencias que responden a otras territorialidades, a otros modos de ocupación, a aquellas que asumen el río como estructurante y no como límite, a aquellas que tienen regímenes de convivencia con comunidades distintas o que se rigen por un ritmo de alternancia y estacionalidad, rasgos que no son tolerados por las lógicas territoriales estatales modernas.

Y la segunda forma muy frecuente por la cual se sigue expresando la matriz geopolítica

tradicional es lo que llamaremos "Pantentrerrianismo" o el "Despliegue displicente" de la territorialidad moderna en nuestra región, la territorialidad que impondría reciente y de forma hegemónica el mosaico hegemónico de territorios estatales que hoy vemos demarcados en los planisferios políticos. Además, esta expresión supone que el proceso por el cual la invasión efectivizó la ocupación de esas condiciones preexistentes a través de acciones ejecutadas sobre un desierto, un vacío o, a lo sumo un "caos". Deslegitimando o, directamente, obviado las condiciones que existían y con las que tuvo que disputar legitimidad.

Esta expresión suele expresarse a pesar de la tradición arqueológica y de los recientes avances que confirman y van delineando constantemente los profundos milenios de vida en esta región que nos preceden, como ya lo dijo el ineludible Osvaldo Serrano:

El pueblo argentino tiene un largo proceso de formación. Este proceso de inicia con los primeros inmigrantes llegados a través del Estrecho de Bering, por lo menos hace diez mil años, y continúa sin interrupción hasta la actualidad, con los aportes inmigratorios de este y del anterior siglo y los procesos de mestización de los últimos núcleos indígenas (Serrano 2005: 7).

Esta expresión pasa por alto —a veces de forma sutil, a veces de forma muy grosera— el carácter procesual, sobre todo, de la dimensión territorial de las sociedades. Asociada a la preexistencia de los territorios modernos, suele dar por invadidas estas tierras por las empresas europeas ya a principio del siglo XVI —si no antes, incluso—, elude asumir la diversidad que habitaba aquí en aquel momento y elimina de los análisis los francos procesos con los cuales la territorialidad moderna construyó su hegemonía, principalmente los momentos más crudos y violentos, como la campaña de Andonaegui a mediados del siglo XVIII contra las comunidades denominadas "Charrúas" o "infeles" que habitaban entre los ríos Uruguay y Paraná, para citar un ejemplo muy palpable entre nosotros.

Un planteo similar, pero respecto al debate sobre los modos de producción en estas tierras, es advertido enérgicamente por Agustín Cuevas (1975), quien lo denomina como "pancapitalismo" y lo identifica con el planteo de Günter Frank. Cuevas rechaza la idea de que

exista un "sólo y único modo de producción capitalista en América Latina desde la conquista ibérica hasta nuestros días". En el mismo sentido, es necesario superar esa posición que simplifica todo con pases mágicos, que favorece la deshistorización, la linealidad y simplificación. Debemos adentrarnos en las complejidades sobre las que giró el proceso y las articulaciones con las que la invasión se injertó tan abruptamente entre nuestros pueblos, se trate de modos de producción o de territorio y territorialidades.

Estas dos expresiones presentadas, operan complementadas en sus versiones más tradicionales, es decir, sostenidas por posiciones que adscriben abiertamente a los postulados de la geopolítica tradicional. Es casi imposible encontrar –fuera de los restringidísimos ámbitos que ejercen su custodia– trabajos encolumnados en posiciones tan cerradamente tradicionales, como las que sostuvieron en su momento referentes como Lorenzo Dagnino Pastore, Federico Daus, Raúl Rey Balmaceda o experiencias institucionales como la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, por citar tres ejemplos paradigmáticos<sup>6</sup>. Pero la cuestión asume tal complejidad que muchas de estas expresiones también aparecen en trabajos que proponen un abordaje crítico de nuestros procesos sociales y en algunos que, además, lo hacen efectivamente.

Por otra parte, aún nos falta construir un debate franco desde las Ciencias Sociales de nuestra región sobre estas cuestiones, aunque sí encontramos elementos que los proponen, contando entre ellas a expresiones externas al ámbito académico que discuten las fronteras estatales desde sus respectivas y particulares interlocuciones. La tensión entre la persistencia de ciertos supuestos geopolíticos tradicionales y las propuestas de superación de esa perspectiva –incluso conviviendo ambas posiciones en el mismo trabajo– constituye una

---

<sup>6</sup> Dado que el tratamiento específico de esta corriente excede nuestros propósitos, servirá a modo de breve reseña, como también de invitación, esta definición que Raúl Rey Balmaceda expresaba en 1978 sobre la situación de los estudios geográficos en aquella época: "...el ataque –velado o franco, según las circunstancias– del marxismo apátrida internacional, que debe ser conocido por el alumnado en toda su magnitud. Todos estos hechos, y otros que han quedado en el tintero en mérito a la brevedad, deben ser enseñados en forma tal que sean útiles para combatir el descreimiento que afecta a muchos jóvenes, descreimiento que puede desembocar en un nihilismo desintegrador y subversivo, que se erige en la falaz excusa para la consumación de distintas fechorías" (Rey Balmaceda, 1978: 267).

excelente base para seguir profundizando sobre ambas problemáticas, en tanto el debate sobre nuestra territorialidad gane franqueza y explicitud.

Pero es claro, que este perfilamiento no puede ser estanco, ni dentro de las Ciencias Sociales, ni fuera de ella. Con esto queremos decir que parte de la profundización se podrá concretar si fortalecemos el diálogo entre las diversas disciplinas, pero también al integrar las investigaciones y los diversos ámbitos académicos con expresiones externas a ellas, como los debates públicos, las experiencias de participación ciudadana, los diversos movimientos sociales y políticos que también aportan a esta necesaria instancia de discusión, tal como señala Cairo Carou (2001: 37):

Pero los actuales "movimientos sociales críticos" también intentan desafiar los principios que hacen posible las actuales formas políticas de vida, pero lo hacen conforme a nuevas prácticas políticas. Prácticas políticas que resisten la metafísica de inclusión/exclusión y actúan a través de las fronteras, convirtiéndose en ocasiones en auténticos movimientos transnacionales.

Encontraremos desafíos y horizontes en todos los ámbitos mencionados, no debe sorprendernos en absoluto que buena parte de estas claves críticas estén más presentes en experiencias ajenas a la academia –aunque muchas de ellas abreen de alguna forma en ella– a través de las convocatorias ciudadanas, de la militancia ambiental (de la que nos ocuparemos en este artículo) o feminista, de las articulaciones sindicales o de los movimientos sociales. Esta realidad nos alienta aún más a favorecer los debates, a desmontar los tabiques entre todos estos intereses confluyentes y a profundizar este recorrido urgente.

## **El territorio y las disputas.**

### **Pisemos fuerte, pisemos firme. Disputas y configuraciones del territorio entrerriano**

En la amplia variedad del territorio entrerriano, las lógicas socioespaciales operan de manera multidimensional. Los bienes comunes que se ponen en juego en la producción de la provincia implican determinadas formas de habitar y construir el territorio. Asimismo, el flujo

del capital y las distintas formas que asumen las inversiones reconfiguran el territorio urbano.

En Argentina, desde el 2003 en adelante irrumpe en el espacio público de manera progresiva la protesta en torno a los bienes comunes, en especial los movimientos que se oponen a la explotación de la minería a cielo abierto. Un diagnóstico sumamente interesante es el que formula Machado Araoz y Scribano<sup>7</sup>. Como es sabido, el sistema capitalista de producción tiene como base en sus distintas fases expansivas garantizar, a largo plazo, las condiciones de su reproducción a escala mundial.

Se trata de poner en relación el modo en cómo opera el sistema capitalista de producción en la actual fase expansiva y analizar desde dicha comprensión el lugar que ocupan las demandas sociales, las protestas y las distintas acciones colectivas. Por ello, para nuestro trabajo se consideran centrales los vínculos entre cuerpo, clases y conflicto social en el marco de los territorios que son el escenario de las actividades de producción en Entre Ríos fundamentalmente en el espacio urbano.

## **Los actores colectivos de la protesta socio-ambiental en Entre Ríos**

Relevamos los actores colectivos elegidos a partir de entrevistas con informantes claves, integrantes de diversas asambleas y colectivos de protesta socio-ambiental, como primer panorama de la situación actual de esas organizaciones entrerrianas. Lo complementamos relevando los participantes del "11° Encuentro de la Unión de Asambleas Ciudadanas del Litoral" realizado en Basavilbaso durante febrero de 2016 e información recabada en medios periodísticos y redes sociales.

Relevamos 17 colectivos socioambientales que se encontraban activos a enero de 2017 o lo han estado hasta un periodo reciente y precisamos tres datos esenciales: su ubicación, su problemática principal de protesta y su año de fundación. Estos datos están plasmados en el

---

<sup>7</sup> Para una visión más amplia de estas características (Scribano 2003b, 2005b, 2005c, 2007a y 2007b); Luna, R. y Scribano, A. (Comp., 2007).

Cuadro 1 y son el primer insumo para construir un mapa de la conflictividad socio-ambiental en la provincia. Se trató de un relevamiento estático, una suerte de “fotografía” de situación que resulta un punto de partida para el examen de su aspecto dinámico en los procesos de protesta.

**Cuadro 1.** Colectivos socio-ambientales de Entre Ríos: ubicación, problemática central de protesta y año de fundación.

Nombre	Ubicación	Problemática central de protesta	Año de fundación
Asamblea Ciudadana Concordia	Concordia	Fracking	2013
Asamblea Popular Colón- Ruta 135	Colón	Fracking	2005
Asamblea Ciudadana Ambiental	Gualeduaychú	Papeleras	2005
Asamblea Ciudadana	Concepción del Uruguay	Fracking	2004
Todos por Todos	San Salvador	Fumigaciones	2013
Victoria Libre de Fracking	Victoria	Fracking	2013
Grupo Ambiental Nogoyasero	Nogoyá	Fracking	2012
Foro Wajmapu	Chajarí	Fracking	2013
Entre Ríos Libre de Fracking	Paraná	Fracking	2012
El Río es de Todos	Paraná	Emprendimientos urbanos en borde costero	2012
Parente de fumar las escuelas	Concepción del Uruguay-Basavilbaso	Fumigaciones	2011
Mesa Entre Ríos sin Agrotóxicos	Paraná	Agrotóxicos	2013
Grupo Güerta y Energía	Concepción del Uruguay	Agrotóxicos	2014
Más Ríos, Menos termas	Paraná	Emprendimiento turístico en borde costero	2013
Guardianes de Victoria	Victoria	Emprendimiento urbano en humedales	2014
Salvemos el río Gualeduaychú	Gualeduaychú	Emprendimientos urbanos en humedales	2014
Stop Edificios Altos	Paraná	Edificación de altura en borde costero	2016

El corpus relevado debe ser actualizado por experiencias de lucha socioambiental que nacieron tras esa fecha, algunas inspiradas en estos antecedentes, otras directamente vinculadas a ellas. La diversidad de temáticas evidentes en el relevamiento es un indicador de la complejidad que ha adquirido la lucha socio-ambiental como de la diversificación del modelo extractivista en la provincia. Exceptuando la mega-minería, en Entre Ríos manifiesta los principales rasgos del modelo extractivista en Argentina.

Adicionalmente, este primer registro expone el importante peso que tuvo la lucha contra la exploración y explotación de hidrocarburos no convencionales (en torno principalmente al *Fracking*) en la conflictividad socio-ambiental. El *fracking* fue declarado de interés provincial por la Ley 9991. En 2010, ese mismo año, la provincia firmó convenios entre YPF para comenzar exploraciones en el territorio. Este hecho motivó el surgimiento de un importante número de colectivos socio-ambientales organizados en torno a esta problemática a partir de los años 2012 y 2013.

La lucha contra la fumigación y los agrotóxicos tiene una fuerte relación con la estructura productiva de la provincia y el crecimiento del modelo del "agronegocio". La lucha ambiental pudo hacer visible cómo afecta esta actividad al ambiente, a la salud de los entrerrianos, al mercado interno y a los movimientos demográficos. Por ejemplo, el caso entrerriano evidencia la expansión del agronegocio en la última década, pasó de casi 600.000 hectáreas en 2000-2001 a casi 1.400.000 hectáreas en 2013-2014. Un estudio del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria demuestra que los "nuevos actores productivos" ocupan el 61,5% de las 2 millones de hectáreas de superficie agrícola de la provincia, de las cuales el 42% (524.775hts.) corresponden a megaempresas no entrerrianas, pooles de siembra locales y grandes propietarios. Los censos nacionales de 1991, 2001 y 2010 aportan pruebas significativas de un creciente desplazamiento de la población rural hacia las ciudades. La categoría de "población rural dispersa", es decir, aquella que vive directamente en el campo, registró una disminución de 62.966 habitantes entre 1991 y 2010. El Cuadro 2 muestra datos sobre la disminución constante de la población rural en la provincia.

**Cuadro 2.** Variación de la población urbana/rural en Entre Ríos 1990 – 2010

	% Población Rural	% Población Urbana
1990	23,00%	77,00%
2001	18,00%	82,00%
2010	15,00%	85,00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional (INDEC)

Por último, merecen particular atención colectivos socio-ambientales que reclaman ante el avance de proyectos de urbanización y turismo sobre espacios de humedales o borde costero. Este tipo de conflictos se hace presente en Paraná en torno a la instalación de un parque termal en la zona de la "Toma Vieja" sobre la barranca del Río Paraná, por el desarrollo de proyectos de urbanización cercadas sobre el borde costero y con la creciente construcción de edificios altos sobre las barrancas del Río Paraná. En Gualeguaychú y Victoria aparece también por la urbanización sobre humedales.

Así es posible identificar la presencia en Entre Ríos de lo que Maristella Svampa y Enrique Viale han denominado "extractivismo urbano":

El extractivismo ha llegado a las grandes ciudades. Pero no son los terratenientes sojeros, ni las megaminerías, sino la especulación inmobiliaria la que aquí expulsa y provoca desplazamientos de población, aglutina riqueza, se apropia de lo público, provoca daños ambientales generalizados y desafía a la naturaleza en el marco de una degradación institucional y social (Svampa y Viale, 2014: 248).

Este proceso debe entenderse como la apropiación privada de los bienes comunes urbanos a los fines de obtener rentas de monopolio, implica un salto cualitativo en los procesos de mercantilización de la naturaleza y el espacio urbano.

El relevamiento supuso realizar un recorte temporal a partir de los datos recabados en el marco del Proyecto mencionado. De los 17 colectivos relevados, 3 fueron fundados en ciudades de la costa del Río Uruguay durante los años 2004 y 2005, principalmente a la luz del conflicto por las pasteras. El resto de los colectivos fueron fundados a partir del 2011. Es decir que, en caso de haber colectivos socio-ambientales fundados entre una fecha y otra, los mismos no se encontraban organizados y actuando en el periodo del relevamiento. Teniendo en cuenta eso, se formuló una hipótesis sobre la existencia una segunda oleada o ciclo de conflictos socio-ambientales en Entre Ríos. La misma es heredera de la lucha contra las pasteras, pero también se nutre de la lucha contra la megaminería que fue un emergente clave del conflicto socio-

ambiental a nivel nacional cuyo afianzamiento se puede ubicar a partir de 2005, en el marco de la diversidad de problemáticas que emergen asociadas al avance del modelo extractivista, así como de una creciente conciencia sobre sus distintos aspectos y efectos.

Así, el punto de partida inicial para el relevamiento es el año 2011, para enfocarnos en esta segunda oleada de conflictos socio-ambientales, dar cuenta de sus características y, por tanto, analizar los procesos de estructuración del capitalismo contemporáneo en Entre Ríos.

## **El conflicto socio-ambiental en Entre Ríos a partir del 2011**

### *a) La problemática del fracking*

La fractura hidráulica, más conocida como *fracking* por el término en inglés, es una técnica no convencional para extraer el gas y petróleo del subsuelo terrestre de los poros y fisuras de determinadas rocas sedimentarias poco permeables. Las perforaciones, la explosión y la inyección de químicos al subsuelo produce una serie de daños muy nocivos para el ambiente y las personas. Desde derroche de grandes volúmenes de agua, hasta contaminación del suelo y napas subterráneas, emisión de gases contaminantes e irreversibles perjuicios sobre la salud. Los perjuicios y la extensión planetaria del *Fracking* alentó el surgimiento de una pluralidad de movimientos de resistencia y de lucha en contra de esta técnica.

El *Fracking* fue una técnica marginal desde sus orígenes a mediados de 1950 hasta hace muy pocos años, actualmente abastece más del 30% del consumo norteamericano. Fue tras la crisis de 2008 y la escalada de los precios internacionales de los *comodities*, cuando el *fracking* amplió considerablemente sus márgenes de beneficios y se extendió a escala planetaria, abarcando países y regiones tradicionalmente no hidrocarburíferas. Así, en 2010 el Departamento de Estado de los Estados Unidos puso en marcha la Iniciativa Global de Gas Shale (GSGI) para abrir el mundo a un paquete de negocios para las transnacionales del rubro (Halliburton, Chevron, Texaco, Exxon, Aes. Corp., Apache Corp.).

En nuestro continente, la Iniciativa Global de Gas de Esquisto –de la que participan Argentina, Chile, Colombia, Perú y Uruguay–, se potencia con el programa Alianza de Energía y Clima de las Américas (ECPA), comandado por el Departamento de Estado norteamericano y entidades como la Organización de Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Latinoamericana de Energía (OLE) y el Banco Mundial (BM).

*b) Algunos problemas y conflictos vinculados al extractivismo urbano*

En la provincia de Entre Ríos existe un modelo de desarrollo urbano y turístico que avanza en ese sentido, enfrentando a los sectores ambientalistas, aplicando una visión de desarrollo que es propia del sistema capitalista de producción en su fase actual, que lo encuentra como un régimen social históricamente degradado y senil. El extractivismo es un modelo que depreda la naturaleza en nombre del desarrollo, que asimila sin más el *Fracking* a la energía, que expande frontera agrícola desmontando indiscriminadamente, que fue consolidando el monocultivo de la soja sólo por los precios internacionales. Las nuevas formas de uso del suelo basadas en potentes productos agrotóxicos, no sólo son funcionales a una agricultura de semillas transgénicas, también provocan daños ambientales y sociales alarmantes. El departamento entrerriano de San Salvador es un triste ejemplo de cómo el capitalismo extractivista mata y enferma, principalmente a través del cáncer. Como también las amplias zonas inundadas del territorio provincial son prueba de que la alteración de los ciclos naturales tiene sus tremendos costos.

El extractivismo urbano muestra una faceta propia: ciudades embellecidas, pero contaminadas donde proliferan la construcción sobre humedales, la privatización de las zonas ribereñas, la construcción de grandes edificios que alteran el paisaje natural como la identidad local y hacen colapsar los servicios públicos. La especulación inmobiliaria produce un importante y paradójico déficit habitacional por los altos precios que genera en el mercado inmobiliario, influyendo en la compra-venta como también en los alquileres para amplios sectores de la población.

### *c) La protesta contra los mega-edificios*

El extractivismo urbano se profundizó durante estos últimos años en Entre Ríos y produjo el correspondiente contra-mapa de lucha ambiental. Así, nacieron en Paraná experiencias que se organizaron en contra de la construcción de edificios en altura, señalando la falta de control y el impacto ambiental de este acelerado proceso.

En una acción pública desarrollada en julio de 2016 en la costanera de Paraná, el movimiento "Stop edificios" manifestaba:

(...) pedir y pretender una ciudad de Paraná planificada urbanísticamente, recuperando lo pintoresco, arquitectónico y saludable de sus barrios y un aspecto pujante y floreciente de torres modernas construidas en lugares especialmente pensados para ello, con todos sus servicios, donde toda la población pueda disfrutar de uno y otro aspecto de la ciudad, sin ocasionar perjuicios a nadie.

En noviembre de 2016, vecinos autoconvocados se organizaron para denunciar el impacto negativo de la construcción de edificios de altura en zonas céntricas mencionando la obstrucción de servicios como agua o cloacas, los daños producidos por los rotundos movimientos y la contaminación sonora de la construcción. Diana Floresta, integrante del colectivo advierte sobre estos proyectos inmobiliarios: "Están cambiando la ciudad y afectando a los vecinos. En las obras nos llenan de polvo, nos rompen las casas, y luego rebalsan las cloacas y debemos soportar el olor a aguas servidas y además no tenemos agua en verano porque los servicios colapsan". Además, denuncian la falta de planificación de lugares de estacionamiento, la tala de árboles, el deterioro de las calles, la pérdida del patrimonio histórico y espacios verdes.

El reclamo del colectivo tiene dos aristas fundamentales: exigir al municipio un plan para regule explícitamente la construcción de este tipo de edificación y un nuevo Código Urbano con participación ciudadana acorde al cuidado ambiental.

### *d) Los negocios en torno al Río Paraná y los conflictos al respecto*

Simultáneamente, el gobierno provincial y municipal rehicieron su relación con el río,

asumiéndolo como activo urbano, como patrimonio y paisaje, de cara a los mercados turístico e inmobiliario. Desde 2012 se desarrolla el "Plan Maestro para el Borde Costero" que impulsa obras para la "recuperación" y "puesta en valor" de esta zona en un corto plazo con financiamiento municipal, provincial, nacional, internacional y privado. El Plan priorizó la conectividad vial del borde costero, obras de "regeneración" de los barrios ribereños y un reordenamiento de las actividades públicas y privadas. Además, Paraná se sumó en 2013 a la "Iniciativa Ciudades Emergentes y Sostenibles" del Banco Interamericano de Desarrollo.

La relación ciudad/río desde este perfil descripto tributa en el proceso de mercantilización del espacio urbano paranaense, sobre todo desde la actividad turística. Extractivismo y turismo no sólo coexisten, aquí se retroalimentan. Evidenciando la capacidad el turismo para reorganizar el espacio urbano a favor de la acumulación de capital: "En el nuevo espacio turístico, la naturaleza, transformada en mercancía por medio de la industria turístico residencial, se convierte en un factor clave para aumentar ganancias" (Cañada, 2016: 13). Y esta situación es muy evidente en el desarrollo del termalismo en Entre Ríos.

El termalismo como motor turístico tiene una historia tan reciente como dinámica, se inició a mediados de los noventa con una primera perforación en la ciudad de Federación. La trepanación nutre piletas y parques con aguas caracterizadas por su temperatura, presencia de minerales y salinidad. Es una actividad que produce varios daños al ambiente, el contraste de esas aguas desechadas en los cursos fluviales es la principal preocupación. El éxito comercial de la actividad corrió el eje y produjo un vertiginoso desarrollo de la actividad, promovida por los gobiernos municipales y provincial. Para 2014 existían ya 15 complejos termales en la provincia. Esto fue acompañado de un rápido desarrollo inmobiliario destinado al turismo que, a su vez, atenta contra el patrimonio histórico arquitectónico.

El Estado "con su monopolio de la violencia y sus definiciones de legalidad" (Harvey, 2004:113) desempeñó un papel clave en este proceso, es evidente hasta el año 1993 en el decreto 2435 en el que el Poder Ejecutivo provincial crea una "Unidad Transitoria de

Proyección" denominada "Desarrollo del Recurso Hidrotermal" y a partir de 1994 mediante el decreto 773 cuando declara de interés provincial la exploración y explotación del "recurso hidrotermal". Es el Estado quien mercantiliza el agua subterránea, con estas normas se reserva la propiedad del *recurso* y la capacidad de otorgar concesiones de exploración y explotación y de delimitar las zonas disponibles para ello.

Entre los años 1994 y 2013 se promulgan al menos 11 decretos (735/1995, 3172/1996, 4128/1996, 753/2002, 6768/2004, 6425/2005, 1463/2009, 1812/2011, 2711/2012, 2778/2013, 4630/2013) que destinan recursos a distintos municipios como inversión específica y en 2006 el gobierno provincial crea el Ente Regulador de Recursos Termales por la ley N° 9678.

El termalismo no había sido objeto de crítica hasta el año 2013. Ese año, el movimiento, "Más ríos, menos termas" logró frenar la construcción de un complejo termal en la ciudad de Paraná, advirtiendo sobre el avance de la dinámica extractivista, caracterizada por no priorizar la valoración, el cuidado y la protección del medio ambiente y del territorio. Ese año el turismo termal puso en la mira a la "Toma Vieja", un punto que se encuentra en el noreste, sobre las barrancas históricamente vinculado a la potabilización de agua y la recreación de los vecinos. El punto está alejado de la ciudad y ofrece una vista panorámica del río Paraná cuya importancia fue certificada en 1997 cuando fue declarado como "Área Natural Protegida" por el Concejo Deliberante.

Un elemento central en este conflicto, es la pugna discursiva registrada entre sus actores centrales. Los estados provincial y municipal jugaron un papel fundamental en este sentido al pretender construir la marca "Paraná" sobre el concepto de ciudad-río, usando el fuerte perfil fluvial de sus habitantes, como también la belleza de este entorno. Como señala David Harvey, "existe siempre un fuerte componente social y discursivo en la elaboración de tales causas para extraer rentas de monopolio" (Harvey, 2013, 155) y este caso lo confirma.

El municipio manifestaba que "La construcción del Complejo Termal y Parque Acuático de Paraná es un proyecto impulsado por los gobiernos provincial y municipal, en el afán de

fortalecer el perfil turístico de la capital entrerriana y generar nuevas inversiones. Desde lo urbano, se busca rescatar y desarrollar la ciudad-río." (Municipalidad de Paraná, 2013)

Así, la presencia del río como eje de la identidad de la ciudad, es al mismo tiempo, presentada como "ventaja comparativa" capaz de generar rentas de monopolio, como fuente de valorización del capital. El discurso oficial exaltaba la articulación entre las inversiones públicas y privadas, locales y externas, como también evoca la "puesta en valor" de los espacios públicos entre las tareas centrales del Estado. Ese discurso explicitaba la conversión del espacio público en una mercancía susceptible de ser vendida, comprada, alquilada en favor de una alianza entre intereses estatales y ciertos intereses privados. Era transformar espacios públicos que considerados valores *de uso* para los ciudadanos de Paraná, como el camping de La Toma Vieja, en valores *de cambio* para esa matriz productiva.

Son ejemplos de extractivismo urbano, basados en obtener rentas de la mercantilización y explotación de la naturaleza urbana, articulando dimensiones como lo urbano, ambiental, política y económico. La captación de inversiones implica ingresar en el mercado particular de consumo que supone el turismo, disputando "clientes".

Aquí irrumpe el conflicto ciudadano visibilizando los métodos del "extractivismo urbano" que venimos analizando. La asamblea ciudadana enfrentó la hegemonía estatal expresada en ese proyecto que intervenía sobre lo ambiental, urbano, económico y político presentando tendencias "conceptualmente subterráneas".

Ocupando, movilizándolo, resignificando espacios y políticas, el conflicto expuso que estos procesos no son neutrales, ni ingenuos: la ciudad se produce a partir de procesos políticos, vinculados, por lo tanto, con la acumulación de capital. Así, la incorporación de un espacio determinado a la esfera mercantil implicó la politización de los procesos de reproducción social y denunció los intentos de subordinación a la reproducción ampliada del capital.

Los ciudadanos movilizados respondieron con un discurso que remarcaba el valor de uso del espacio en disputa, para enfrentar al de valor de cambio. Encarnaron el giro "ecoterritorial"

del que habla Maristella Svampa, fueron autor de nuevos marcos que sirven “de esquemas de interpretación global y, al mismo tiempo, como productores de una subjetividad colectiva alternativa” (Svampa y Viale, 2014: 35).

Una disputa similar se dio por el espacio costero en Gualeguaychú, ante el anuncio en 2012 del proyecto “Amarras del Gualeguaychú”, un “barrio náutico” planificado por la empresa “Altos de Unzué” que ocuparía parte del humedal que forma el río Gualeguaychú.

El proyecto se presentaba como:

Una urbanización amigable, desarrollada sobre la singular combinación de una completa y moderna infraestructura, estupenda arquitectura, y de un entorno natural único e irrepetible. Inspirados en el río y la naturaleza, creamos un ambicioso proyecto con el objetivo de generar nuevos espacios de vivienda, deportes y servicios, que brinde la máxima calidad de vida a los residentes, impulse el crecimiento en la zona y cubra áreas de gran importancia en el desarrollo de una ciudad que crece.

Ofrece 350 lotes de 900 metros cuadrados en un predio de 110 hectáreas, equipados con amarraderos exclusivos para embarcaciones, salones de usos múltiples, espacios de recreación, etc.

Como en el termalismo, el papel del Estado en estos casos es crucial, tal es así que Pueblo Belgrano –lindante a Gualeguaychú– amplió su ejido en enero de 2012 para favorecer el emprendimiento. La norma autorizaba a urbanizar los terrenos donde se proyectaba el barrio náutico. Con el comienzo de las obras en 2015, la ciudadanía se convocó en torno a la asamblea “Salvemos el Río Gualeguaychú”, que ya había organizado actividades de difusión de la problemática. Acuden diversas agrupaciones y vecinos de barrios que padecerían las consecuencias del emprendimiento, sobre todo del levantamiento del nivel de la zona de humedales que modificaba el régimen de crecida y descarga natural del río Gualeguaychú.

La asamblea se moviliza en los meses de julio, agosto y octubre de 2015 bajo consignas como “No a la destrucción de los humedales”, “La tierra es nuestra casa, el río es nuestra vida, sigamos luchando para preservarlo” o “No queremos ser inundados”. Una proclama expone

“Nuestro sello de lugaridad, distintivo de cualquier otro, no se negocia”, “Queremos nuestras costas libres de cemento, exigimos el acceso libre a nuestras costas por ser un bien común, no queremos que una construcción exclusiva modifique nuestro paisaje natural”. La asamblea construye con claridad los términos simbólicos del bien en disputa, es precisamente eso denominado como “lugaridad”, es decir, su espacio vital, ese que está amenazado por la lógica de la mercantilización expresada en el barrio náutico.

Ambas experiencias urbanas tienen su continuidad hasta el día de hoy, principalmente la de la ciudad de Paraná. Entre los casos paranaenses que debemos incorporar al cuadro inicial y a los posteriores análisis de este artículo, destacamos ejemplos ineludibles como la coordinadora “Basta es Basta” (y sus constantes “Rondas de los martes” que se realizan enfrente a la Casa de Gobierno), enfocada en la lucha contra los agrotóxicos pero muy comprometida con toda la agenda socioambiental regional; la “Multisectorial x los Humedales” que abarcó además diversas reivindicaciones ribereñas; las convocatorias de la “Asamblea Ciudadana Vecinalista de Paraná” en defensa del espacio público, principalmente en el Parque Urquiza; o la movida impulsada por el Foro Ecologista de Paraná por detener el proyecto municipal en avenida Racedo que planeaba entre sus modificaciones la tala de árboles añosos, muy valorados por los vecinos de la zona. Estas experiencias obtuvieron triunfos en diversos campos, incluso el judicial. El primero de ellos es poder patear el tablero de la opinión pública con estos reclamos, demandas que no son sólo puntuales, sino que siempre son enmarcadas en un mapa de problemáticas que las asocian a problema del acceso de la tierra, expropiación de bienes comunes, concentración de propiedades, entre muchos. Por otro lado, cabe destacar que los muchos miembros de cada entidad mencionada participaron en experiencias previas y, además, participan en varias de las actuales. Esto fortalece no sólo las acciones en red, sino también dan volumen al debate respecto a cuáles son los bienes en disputa y quiénes son los antagonistas. Por otro lado, la dinámica de estas asambleas –de diversa naturaleza– favorece la asistencia de la ciudadanía a las acciones y la participación

directamente en ellas mismas.

## **Resistencias al modelo de los agronegocios**

### *Visibilizar lo invisible*

Está claro que, entre las dificultades de organizar las acciones de lucha ambiental, cuentan el peso del agronegocio como una realidad cada vez más instalada en la provincia que ya ha tejido una red de intereses económicos y sociales que la defienden y que trabaja por invisibilizar el daño que provocan en la provincia. Así lo expresa Facundo Scattone, integrante de la Asamblea Ciudadana de Concordia "la cuestión del agronegocio a nosotros nos es mucho más difícil de sacar que cualquier otro tipo de extractivismo porque somos un país que se funda históricamente sobre un relato agroexportador". Son elementos centrales a la hora de analizar la lucha ambiental entrerriana por estos años.

En ese clima de época, debemos destacar el rol que jugaron los docentes desde su pertenencia al sindicato (Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos) y, particularmente, el protagonismo que caracterizó a los docentes rurales, sobre todo ante la problemática de las fumigaciones. La campaña "Paren de fumigar las escuelas" destaca estos rasgos en los orígenes del movimiento 2011 y la organización en redes con presencia del sindicato como clave para su madurez.

La campaña nació impulsada junto a la Asamblea Ciudadana Ambiental de Concepción del Uruguay, consultando a profesionales de distintas ramas, con un fuerte perfil basado en educación ambiental, visibilizando la problemática y analizando la normativa vigente a través de charlas e impresos. A su vez, alentaba a que la ciudadanía denunciase estas intervenciones tóxicas para lo cual elaboran un protocolo de actuación que se distribuye en escuelas y comunidades. La difusión de la información los llevó a dirigirse directamente con las escuelas rurales y sus comunidades, y a publicar en sus fachadas carteles que declaraban la normativa

sobre fumigaciones, los daños a la salud y los pasos a seguir en caso de peligro.

La fuerte apuesta a la información tenía como objetivo ganarle la primera batalla a la desinformación, a la invisibilización de semejante problemática.

Los ecos de esta lucha resonaron en toda la provincia y se manifestaron en acciones de todo tipo, como en las acciones organizadas en Paraná, en el marco de la jornada global "Marcha Mundial contra Monsanto, como la movilización convocada en 2014 por el colectivo "Entre Ríos Si, Entre Venenos NO" bajo la consigna "Pueblos Libres de Agrotóxicos y Alimentos Transgénicos" que partía desde la Bolsa de Cereales de Entre Ríos y recorría las calles céntricas. El itinerario identificaba claramente a la Bolsa como un claro antagonista en esa lucha.

#### *Antagonistas. Sobre los actores sociales*

Nuestro trabajo de campo revela que la lucha ambiental entrerriana reciente identifica claramente dos antagonistas. Por un lado, los agentes "directos" del modelo, desde aplicadores de agroquímicos o productores agrarios (dueños de las tierras o quienes producen en ellas) hasta grandes actores (multinacionales como Monsanto y actores socio-económicos como la Bolsa de Cereales de Entre Ríos). Por otro lado, se encuentran a los responsables políticos: los estados y gobiernos municipales, provinciales, nacionales, así como integrantes individuales de esas estructuras que son señalados puntualmente.

Así, los integrantes de la campaña "Paren de fumigar las escuelas", nos dicen,

Y, la responsabilidad, en principio, es compartida. Hay parte de responsabilidad del productor-aplicador y hay gran parte de la responsabilidad del Estado, que es quien tiene que controlar y quien implementa las políticas y los medios para proteger al resto de la gente de esa situación. (...) El Estado está a favor del modelo, no hay otra respuesta que te podamos dar.

El antagonismo con el Estado llega a su punto de máxima tensión cuando a mediados del año 2014, los senadores del Partido Justicialista-Frente Para la Victoria, Oscar Arlettaz y Enrique Cresto presentaron un proyecto de ley de "regulación de fitosanitarios" que reducía las

distancias de fumigación a 100 metros en la aérea y 50 metros en la terrestre, con respecto a las zonas pobladas. El movimiento respondió de inmediato, "Entre Ríos sí, Entre venenos NO" concentró en la explanada de la Casa de Gobierno, bajo la consigna "NO a la Ley de Agrotóxicos" con la participación de la Asamblea Popular Ambiental Colon - Ruta 135, de la CTA Paraná y del MST. La aprobación de la Ley abrió un frente de lucha que tuvo una faceta judicial y fortaleció el perfil originario centrado en la información y la difusión entre la ciudadanía.

Un breve recorrido apoyado a partir de una investigación realizada en torno a las tres expresiones fundamentales del extractivismo en la provincia de Entre Ríos entre los años 2011 y 2020 (*fracking*, extractivismo urbano y agronegocios), nos brinda elementos para profundizar la conflictividad socio-ambiental; sobre todo pensando en una sistematización transversal que examine y comprenda los procesos de protesta socio-ambientales, para dilucidar los elementos en común que estructuran sus diversas manifestaciones. Todo conflicto social parte de una valoración diferencial de un bien en disputa (Scribano, 2005), que está anclado en diferentes posiciones sociales por la indiscutible dimensión de clase que lo estructura. Por eso es fundamental analizar la *naturaleza conflictual* de cada caso, pues "refiere al contenido de la relación conflictual. Es decir, lo que se manifiesta como objeto del conflicto, su 'pertenencia' estructural y los modos de visibilidad que adquieren en el marco de una acción colectiva" (Scribano, 2005: 9). Porque también es clave identificar las configuraciones antagónicas que los propios actores realizan sobre el mismo.

Son estas luchas, con sus propias agendas, horizontes y antagonistas, que también proponen una mirada territorial que rompe con los esquemas tradicionales, que disputa a la geopolítica estatal sus lógicas y va delineando unidades territoriales transversales, en virtud de sus propios desarrollos.

El análisis de las acciones de protesta en Entre Ríos, nos aproxima a los bienes sobre los que reconocen disputa (agua, ríos, humedales, biodiversidad, salud, aire, etc.), pero también sobre aspectos clave como los actores que reconocen como antagonistas, el rol del Estado que

proponen o la configuración de actores (tanto los aliados como los antagonistas) y de sus diversos puntos de vista. Estos factores como sus dinámicas serían incomprensibles si los analizáramos bajo los supuestos geopolíticos tradicionales estadocéntricos. La mismas interlocuciones desde las que se expresan los diversos movimientos ambientales hablan desde otro lugar y de otro concepto de "territorio", interpelando la mirada estadocéntrica que aún muestra vigencia y proponiendo así, debates sobre los que debemos avanzar, como el reconocimiento de entidades territoriales afines a estas realidades, el reconocimiento de actores regionales del capital que obvia a los agentes estatales y cómo las problemáticas ambientales operan por encima de cualquier lógica territorial y fronteriza estatal.

Respecto a los bienes en disputa, no basta con una simple enumeración, corresponde indagar las articulaciones que las conceptualizan como componentes esenciales de reproducción de la vida, por un lado, y como partes de un espacio vital, de un territorio, por otro. Porque la vida como el territorio son el núcleo fundamental de aquello que los actores de las protestas socio-ambientales consideran que está en juego, son objetos centrales de los diversos conflictos analizados. Lo vemos en las luchas contra el barrio Amarras en Gualeguaychú ("La tierra es nuestra casa, el río es nuestra vida, sigamos luchando para preservarlos") o en la "lugaridad" reclamada por la Asamblea "Salvemos el Río Gualeguaychú" durante el mismo conflicto. Lo mismo ocurre en el "Manifiesto de la Asamblea 'Mas Ríos, Menos Termas'" la instalación de un complejo termal en Paraná. Al declarar que se movilizaban *"por el derecho a la vida, al ambiente sano y el paisaje"*.

El territorio es conceptualizado en términos de "hogar", es decir como sede fundamental para la reproducción social, en contraposición a esa visión que exalta ciertas potencialidades económicas del territorio, enarbolada y defendida por el gobierno en tanto antagonista en el conflicto.

En la construcción del bien en disputa en los conflictos contra el agronegocio, los colectivos socio-ambientales reconocen que el territorio no es simplemente un mero "recurso

económico" al servicio de cierta matriz productiva, es comprendido como el espacio de vida de las comunidades, condición elemental de existencia y desarrollo de los seres vivos. Así, su discurso enfatiza en el daño para el ambiente y la salud que producen estas intervenciones, como ocurre en los materiales de la campaña "Paren de fumigar las escuelas", de la Asamblea Ciudadana Ambiental de Concepción del Uruguay.

Finalmente, en la lucha entrerriana contra el *Fracking* se expresan estas mismas coordenadas de conflictividad. La primera declaración pública del colectivo "Entre Ríos Libre de *Fracking*" sostiene respecto a los bienes que el "agua es un recurso vital y estratégico de la humanidad. Es vida, es salud, es un bien esencial y necesario de la Naturaleza que debe preservarse para nosotros y las siguientes generaciones.", y a los antagonistas que "posan sus ojos en ella, y la disputa a sangre y fuego por su apropiación es el fantasma que se cierne sobre nosotros y quienes nos sucederán". También en la carta enviada a los legisladores, sobre todo al interpelarlos "(...) nos preguntamos: ¿En qué cabeza cabe "permitir" que se destruya NUESTRO HOGAR y LA VIDA? ¿Qué harán las autoridades entrerrianas para impedir que el *fracking* se instale en la Provincia?"

La subsunción de los territorios al capital implica una disrupción de los procesos de reproducción de la vida misma en esos espacios. Esos territorios se convierten en zonas de sacrificio determinada por la lógica del capital. La lógica de la producción de valor bajo las relaciones sociales capitalistas, implica una dinámica de expansión geográfica de la mercantilización. Esto ha llevado a una creciente politización de las relaciones entre sociedad y naturaleza. En este sentido, puede comprenderse el incremento de las disputas en torno a la apropiación y los usos del territorio como una expresión de las contradicciones inherentes al sistema capitalista. Cuando las condiciones de la reproducción ampliada del capital implican una ruptura del metabolismo entre sociedad y naturaleza, e interrumpen por lo tanto el proceso de reproducción de la vida, es la propia vida la que se configura como bien en disputa.

## Bibliografía citada

- ❖ Agnew, J., 2005. *Geopolítica: Una re-visión de la política mundial*. Trama, Madrid.
- ❖ Benedetti, A., 2011. "Territorio: concepto integrador en la geografía contemporánea", en *Territorio, lugar, paisaje. Prácticas y conceptos básicos en geografía*, Patricia Souto (Coordinadora). Editorial de la Facultad de Filosofía y letras, Universidad de Buenos Aires.
- ❖ Cairo Carou, H., 2001. "Territorialidad y fronteras del estado-nación: Las condiciones de la política en un mundo fragmentado" (pp. 29-38), en *Política y Sociedad*, 36 (2001), Madrid
- ❖ Caloni, Stella [En línea] (2013) "Operación Cóndor fue el Mercosur de la muerte" en *LMNeuquén*. [Consulta: 10/02/2018] Disponible en <https://www.lmneuquen.com/operacion-condor-fue-el-mercosur-la-muerte-n181069>
- ❖ Cairo Carou, H., 2009. "Geopolítica crítica". En Román Reyes (Dir): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología Científico-Social*, Tomo 1/2/3/4, Ed. Plaza y Valdés, Madrid-México 2009.
- ❖ Cañada, E., 2016. "Implicaciones socioambientales de la construcción del espacio turístico", en *Revista Ecológica Política* (Barcelona) nº 52, diciembre 2016.
- ❖ Cuevas, A. 1975. "El uso del concepto de modo de producción en América Latina: algunos problemas teóricos" (pp. 20-36), en *Historia y Sociedad Revista Latinoamericana de Pensamiento Marxista*; México Segunda Época No. 5, Primavera.
- ❖ Haesbaert, R., 2005. "Da desterritorialização à multiterritorialidade", en *Anais do X Encontro de Geógrafos da América Latina – 20 a 26 de março de 2005 – Universidade de São Paulo*.
- ❖ Harvey, D., 2004. "El 'nuevo' imperialismo: acumulación por desposesión." En *Socialist Register*.
- ❖ Harvey, D., 2013. *Ciudades Rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Ed. Akal, Buenos Aires.
- ❖ Machado Araóz, H., 2012. "Desarrollismo extractivista y conflictos socioterritoriales. De la depredación ecológica a la degradación de la democracia". En *Revista Aportes científicos desde Humanidades*, N° 9, Editorial Científica Universitaria, UNCA, Catamarca, 2012.
- ❖ Machado Araóz, H., 2013. "Extractivismo y 'Consenso Social': Expropiación – consumo y fabricación de subjetividades (capitalistas) en contextos neocoloniales", *Revista Cuestiones de Población y Sociedad*. Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPyD). [www.cepyd.org.ar](http://www.cepyd.org.ar)

- ❖ Machado Araóz, H., 2015. "Ecología política de los regímenes extractivistas. De reconfiguraciones imperiales y resistencias decoloniales en Nuestra América". En Revista *Bajo el volcán* N° 23, Segundo semestre de 2015. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.
- ❖ Marx, K., 2000. *El capital. Crítica de la economía política*, Libro I - Tomo III, Akal, Madrid.
- ❖ Marx, K., 2004. *Formaciones económicas precapitalistas*, Siglo XXI, México DF.
- ❖ Melucci, A. 2002. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Colegio de México, México.
- ❖ Municipalidad de Paraná, 2013. "Profesionales de Paraná y Santa Fe harán el anteproyecto de las termas de Paraná". Disponible en <https://www.parana.gob.ar/noticias/profesionales-de-parana-y-santa-fe-haran-el-anteproyecto-de-las-termas-de-parana.htm>
- ❖ Offe, C., 1996. *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Editorial Sistema, Madrid.
- ❖ Ozslak, O., 1999. *La formación del Estado argentino*. Planeta, Buenos Aires.
- ❖ Pibernus, C. 2018. *La huraña dulzura de unos lindes. El territorio "Entre Ríos" como producto concreto de la territorialidad moderna*. [Tesis de doctorado]. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- ❖ Pintos, P. y P. Narodowski (coord.), 2012. *La privatopía sacrílega*. Efectos del urbanismo privado en humedales de la cuenca baja del río Luján. 1a ed. Imago Mundi, Buenos Aires.
- ❖ Raffestin, C., [en línea] 2011. *Por una geografía del poder*. Traducción y notas Yanga Villagómez Velázquez. El colegio de Michoacán. [Última consulta: 08/12/2017] Disponible [http://elitesydesarrollorural.pieb.org/files/b02\\_claude\\_raffestin.pdf](http://elitesydesarrollorural.pieb.org/files/b02_claude_raffestin.pdf).
- ❖ Sack, R., [en línea], 1986. *Human Territoriality. Its Theory and History*. Cambridge Studies in Historical Geography. [Fecha de consulta: 13/02/2018] [http://www.humanas.unal.edu.co/estepa/files/9713/3050/6990/Sack\\_territorialidad.pdf](http://www.humanas.unal.edu.co/estepa/files/9713/3050/6990/Sack_territorialidad.pdf)
- ❖ Santos, M., 1994. "El Retorno del territorio" en Santos, M; Souza, M. y Silveira, M. (orgs) *Territorio, Globalizacao e Fragmentacao*. San Pablo.
- ❖ Sautu, R., 2003. *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Lumiere, Buenos Aires.
- ❖ Sautu, R.; Boniolo, P., Dalle, P. y R. Elbert, 2005. *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO, Buenos Aires.
- ❖ Scribano, A., 2003 (Dir.). *El campo en la ruta. Enfoques teóricos y metodológicos sobre la protesta social rural en Córdoba*. Publicación de la Universidad Nacional de Villa María.

- ❖ Scribano, A., 2005. "Conflicto y Estructuración Social: una propuesta para su análisis." En libro Eliseo Zeballos Zeballos; José Vicente Tavares Do Santos; Darío Salinas Figueredo (Comp.) *América Latina: hacia una nueva alternativa de desarrollo*. Universidad Nacional de San Agustín, Perú.
- ❖ Scribano, A., 2005a. *Itinerarios de la protesta y del conflicto social*. Centro de estudios avanzados UNC. UNVM. Editorial Copiar, Córdoba.
- ❖ Scribano, A., 2005b (Comp.). *Geometría del conflicto social*. Centro de estudios Avanzados, UNC. Universitas Editorial, Córdoba.
- ❖ Sevilla, A. 2010. "Territorio, Estado y Nación", en Mancero, Mónica y Rafael Polo (Comp.), *Ciencia, política y poder. Debates contemporáneos desde Ecuador*. Quito, FLACSO, Sede Ecuador, 2010 (Cuadernos de Trabajo).
- ❖ Serrano, A. 2005. *Origen y formación del pueblo argentino*. Editorial de Entre Ríos, Paraná.
- ❖ Svampa, M. y E. Viale, 2014. *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y del despojo*. Ediciones Katz, Buenos Aires.
- ❖ Tarrow, S., 1997. *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza Universidad, Madrid.
- ❖ Tilly, C, y otros. 1997. *El siglo rebelde, 1830-1930*. Prensas universitarias de Zaragoza, Zaragoza.



## 2. ¿DEMOCRACIAS DELEGATIVAS EN LA ARGENTINA?

Claudia V. Scheihing<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 02/10/2021

Fecha de aceptación: 16/11/2021



### | Resumen

El propósito del presente trabajo es tratar de dilucidar si los gobiernos argentinos surgidos después del retorno a la democracia en 1983 pueden ser catalogados como "democracias delegativas" (DD), conforme a la categoría definida por Guillermo O'Donnell. Si bien algunas de las reflexiones de este autor al respecto aún conservan vigencia, se considera que para comprender mejor la contradictoria y compleja trama de la democracia argentina es necesario reformular ese marco teórico, teniendo en cuenta el nuevo contexto mundial marcado por la crisis de la democracia liberal en Europa Occidental y en los EEUU a partir del ascenso de la extrema derecha y la emergencia de líderes "populistas" como Donald Trump. Para determinar si es posible avalar ese concepto, aquí se hace un análisis abreviado de las presidencias de Carlos Saúl Menem, Néstor Carlos Kirchner y Mauricio Macri sobre la base de la revisión de las siguientes categorías: cumplimiento de las promesas electorales, funcionamiento de los mecanismos de control (*accountability* horizontal), independencia del Poder Judicial, delegación de facultades legislativas en el Poder Ejecutivo (DNU) y distinción entre intereses públicos y privados.

**Palabras clave:** *democracias delegativas; críticas a la teoría de la DD; mecanismos de control.*

---

<sup>1</sup> Profesora de Historia, Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS-UADER); Área de Posgrado, Secretaría Investigación y Posgrado de la FCG-UADER.

## | Abstract

The purpose of this paper is to elucidate whether the Argentine governments that emerged after the return to democracy in 1983 can be classified as "delegative democracies" (DD), according to the category defined by Guillermo O'Donnell. While some of the reflections of this author in this regard are still valid, it is considered that in order to better understand the contradictory and complex fabric of Argentine democracy, it is necessary to enrich this theoretical framework, taking into account the new world context marked by the crisis of the Liberal democracy in Western Europe and the US from the rise of the extreme right and the emergence of "populist" leaders such as Donald Trump. To determine if this concept can be endorsed, here is a abbreviated analysis of the presidencies of Carlos Saúl Menem, Néstor Carlos Kirchner and Mauricio Macri, made on the basis of the review of the following categories: fulfillment of electoral promises, operation of the control mechanisms (horizontal accountability), independence of the Judicial Branch, delegation of legislative powers to the Executive Branch (DNU) and the distinction between public and private interests.

**Keywords:** *delegative democracies; critics of the DD theory; control mechanisms.*

Cita: Scheihing, C., 2021. "Democracias Delegativas en la Argentina" (pp. 41-58), *Tiempo de Gestión N° 30, FCG-UADER, Paraná.*

## Introducción

En pleno auge de los gobiernos neoliberales surgidos democráticamente y casi simultáneamente -en 1989<sup>2</sup>- en gran parte de los países de América Latina, Guillermo O'Donnell (1997a) presagiaba el surgimiento un nuevo tipo de democracia para la región a la que, para diferenciarla de la democracia representativa, identificó como "delegativa",

---

<sup>2</sup> En 1989 asumieron como presidentes Alberto Fujimori en Perú, Luis Alberto Lacalle en Uruguay, Fernando Collor de Mello en Brasil, Carlos Saúl Menem en Argentina, Patricio Aylwin en Chile, Rafael Callejas en Honduras, Violeta Barrios de Chamorro en Nicaragua, Alfredo Cristiani en El Salvador y Andrés Rodríguez en Paraguay (Ansaldo y Giordano, 2012). La novedad política fue que no hubo golpes de estado sino que se accedió al poder -en todos los casos- por elecciones democráticas (no obstante que en algunos países hubo fuertes condicionantes, como en Chile, Paraguay y Nicaragua).

categoría que reformularía parcialmente a la luz de los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela, Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner en Argentina, Álvaro Uribe en Colombia y Rafael Correa en Ecuador, entre otros (O'Donnell, 2010). En ese marco, y en un tono ciertamente estigmatizante, incluyó a los gobiernos argentinos surgidos después del retorno a la democracia en 1983 en esa categoría, sin excepción:

El de los Kirchner es un caso de "democracia delegativa". Hay democracia, pero la distingo de la "democracia representativa", porque estos gobiernos delegativos creen firmemente que por haber sido votados tienen derecho a decir lo que le conviene al país y que cualquier tipo de control (el Congreso, el Poder Judicial, las auditorías) es un obstáculo innecesario e injustificable. Ha habido otros ejemplos y no sólo en el peronismo<sup>3</sup>.

Pues bien, en este trabajo se describen los principales rasgos de las democracias delegativas, poniéndose el acento en los factores que posibilitan o facilitan la emergencia de las mismas (García Sigman, 2013). Por otra parte, se toman en consideración algunos argumentos de las principales críticas a la teoría desarrollada por O'Donnell: la de Sofía Respuela (2008) y la del politólogo polaco Adam Przeworski (2011), para luego concluir planteando la necesidad de actualizar y enriquecer el marco teórico propuesto por O'Donnell, teniendo en cuenta el nuevo contexto mundial signado por la crisis de la democracia liberal en Europa y en los EEUU. Por último, para determinar si es posible avalar la teoría de O'Donnell, aquí se analizan las presidencias de Menem, Kirchner y Macri para contrastar -a partir de datos empíricos- algunos ejemplos de políticas o acciones típicas de las democracias delegativas desde la perspectiva de O'Donnell, en particular, típicas de los líderes delegativos. Para ello se tienen en cuenta las siguientes categorías: cumplimiento de las promesas electorales, funcionamiento de los mecanismos de control (*accountability* horizontal), independencia del Poder Judicial, delegación de facultades legislativas en el Ejecutivo (los DNU) y distinción entre intereses públicos y privados.

---

<sup>3</sup> O'Donnell G., Diario *La Voz del Interior* del 6 de septiembre de 2009.

## Principales rasgos de las Democracias Delegativas

Según O'Donnell (1997, 2010), la democracia delegativa es democrática porque tiene legitimidad de origen, es decir, porque se trata de gobiernos que surgen de elecciones limpias y competitivas y que mantienen vigentes ciertas libertades políticas básicas, como las de expresión, reunión, prensa y asociación. Sin embargo, según ha sido concebida, es una democracia menos liberal y republicana que la democracia representativa propia de los países capitalistas altamente desarrollados, por cuanto tiende a no reconocer los límites constitucionales y legales impuestos por los otros dos poderes del Estado, el Poder Legislativo y el Poder Judicial. Además, la DD presentaría severos déficits en lo que respecta a los mecanismos de rendición de cuentas -*accountability*- elemento central del régimen político en las democracias representativas y que desarrollaremos más adelante.

O'Donnell (2010) plantea que básicamente la DD gira en torno a un líder que se erige como el principal intérprete -aun la encarnación- de los intereses supremos de la Nación. En ese marco, la elección le otorga al presidente/a el derecho y la obligación de tomar las decisiones que mejor le parecen, incluso arbitrariamente, quedando su legitimidad sujeta sólo al resultado de futuras elecciones (O'Donnell, op. cit.). En consecuencia, el gobernante -que dirige un movimiento o colisión electoral conformado/a por uno o más partidos y organizaciones sociales- se siente colocado por encima de las diversas "partes" de la sociedad y considera que tiene una muy baja obligación de rendir cuentas de sus acciones. Sin embargo, ello por lo general es muy efímero: "... los líderes delegativos suelen pasar, rápidamente, de una alta popularidad a una generalizada impopularidad"<sup>4</sup>.

A estas características O'Donnell añade otras centradas en el comportamiento e intenciones del líder presidencial, que son presentadas con rasgos de color, por lo que la descripción suele parecer esquemática o algo caricaturesca, por ejemplo: el gobernante es

---

<sup>4</sup> O'Donnell, G., Diario *La Nación*, 28 de mayo de 2009.

una "figura paternal", "los presidentes llegan a ser elegidos mediante la promesa de que por ser fuertes y valerosos, por estar sobre los partidos e intereses, y por ser 'machos', salvarán al país" (O'Donnell, 1997a). Quizás sugiriendo un autoritarismo implícito y cuestionando con cierta sutileza la legitimidad de la representatividad de los gobiernos kirchneristas, O'Donnell discurre, como al pasar, sobre el concepto de hegemonía en el sentido gramsciano del término, que remite a la conquista de alianzas y consensos en torno a los intereses de un grupo social determinado, que por ejercicio de su influencia convierte a otros grupos (con otros intereses, incluso antagónicos) en sus aliados, si bien la hegemonía también puede ejercerse por coerción, incluyendo el ejercicio de la fuerza<sup>5</sup>.

De ninguna manera se puede hablar de hegemonía. La hegemonía implica el pleno dominio de las ideas de los demás. Hay una fuerte ofensiva del kirchnerismo para tratar de difundir su visión de la Argentina con una intensidad notable y preocupante, pero eso no es hegemónico. Es exagerado y peligroso calificarlo así<sup>6</sup>.

Una cuestión importante es la relativa a la rendición de cuentas (*accountability*). Al respecto, O'Donnell (1997b; 1998) distingue dos dimensiones: una horizontal y otra vertical. La *accountability* horizontal supone la existencia de organismos estatales de control (como la Oficina Anticorrupción, la Sindicatura General de la Nación, la Auditoría General de la Nación, la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y Defensorías del Pueblo en Argentina) legalmente habilitados y autorizados para fiscalizar las acciones de otras instituciones del Estado, así como para sancionar eventualmente los actos ilícitos. O'Donnell remarca que la eficacia de la rendición de cuentas horizontal depende de que los organismos de control tengan autonomía institucional, sean independientes del Ejecutivo, no funcionen aisladamente sino en red, de que estén dotados de recursos y sean respaldados por el Poder

---

<sup>5</sup> "Un grupo es hegemónico en tanto que ejerce la dirección intelectual y moral sobre otros grupos convirtiendo a estos últimos en sus aliados" (Fontana, 2001: 19).

<sup>6</sup> O'Donnell, G., Diario *La Nación*, 17 de abril de 2011.

Judicial y eventualmente por las legislaturas en los casos de juicio político a funcionarios de alto rango. En una democracia delegativa, por el contrario, el líder intenta eliminar, neutralizar o cooptar estos organismos de control considerados como un estorbo y una interferencia en el ejercicio de su libertad para la toma de decisiones.

La *accountability* vertical implica la intervención de un agente de control social externo: el electorado. Las elecciones constituyen, en efecto, una instancia de control anclada en la sociedad y que brinda a los ciudadanos el derecho de castigar o recompensar periódicamente con su voto a los representantes electos. Pero las elecciones no son la única herramienta de la *accountability* vertical (Estévez y Labaqui, 2003). Ellas deben complementarse con una sociedad civil activa y medios de comunicación independientes y autónomos. Surge así el concepto de "*accountability* social" acuñado por Smulovitz y Peruzzotti (2002), que podría definirse como el mecanismo de control de las autoridades a través de las actividades de asociaciones de la sociedad civil, movimientos ciudadanos, ONG y medios de comunicación que no sólo aportan nuevos recursos al repertorio clásico de las instituciones electorales y constitucionales para controlar al gobierno, sino que también, en ocasiones, pueden compensar muchos de los déficits de esos mecanismos clásicos.

### **Factores que facilitan la emergencia de democracias delegativas**

La transición a la democracia en Argentina se distinguió de la del resto de los países de América del Sur porque la derrota militar de Malvinas hizo que la dictadura implosionara, restándole capacidad para imponer en su retirada condicionamientos al nuevo gobierno democrático. Lo contrario sucedió en las "transiciones pactadas" de Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay. Por ello en Argentina se pudo procesar el pasado autoritario llevando a juicio a los responsables del Terrorismo de Estado. De hecho, fue el único país latinoamericano que juzgó y condenó a los máximos responsables militares de la dictadura.

Sin embargo, O'Donnell -uno de los principales referentes en el debate académico sobre las transiciones desde regímenes autoritarios- sostiene que

... los factores más decisivos en la generación de diversas clases de democracia no se relacionan con las características del régimen autoritario precedente ni con el proceso de transición. Más bien, creo que debemos centrarnos en varios factores históricos de larga data, así como en la gravedad de los problemas socioeconómicos que heredan los gobiernos democráticos recién instalados (1997a: 287-288), conceptos ratificados años después en "Revisando la democracia delegativa", 2010).

En cuanto a los factores históricos, O'Donnell señala que la concepción del poder y de la autoridad política en la democracia delegativa tiene en la Argentina un arraigo muy fuerte porque está encarnada en los dos partidos-movimientos con arrastre electoral, el radicalismo y el peronismo. Esta tradición comienza con Yrigoyen, "que se consideraba a sí mismo la encarnación de la causa nacional y a los opositores afuera de la comunidad nacional", cuestión que continuó el peronismo, cuya característica central es de una concepción movimientista "supermayoritaria" (O'Donnell, 2006)<sup>7</sup>. Al respecto añade: "El peronismo es un fenómeno muy arraigado en la cultura argentina. Es más que un partido político. Hay un 'ser peronista' en Argentina, muy cultural, que está muy arraigado en la cultura popular y parte de la clase media" (O'Donnell, 2009)<sup>8</sup>.

Otros factores que favorecen el surgimiento de democracias delegativas son las crisis. En este sentido O'Donnell remarca que

...la profunda crisis social y económica que la mayoría de estos gobiernos heredaron de sus predecesores autoritarios refuerza ciertas prácticas y concepciones acerca del ejercicio adecuado de la autoridad política, que conducen hacia la democracia delegativa, no a la representativa (O'Donnell, 1997a: 288).

Sin embargo, no todas las crisis producen DD. Las que inciden son crisis de nivel nacional,

---

<sup>7</sup> "Sobre los tipos y calidades de democracia" Entrevista de José Natanson a Guillermo O'Donnell, Diario *Página 12*, 27 de febrero de 2006.

<sup>8</sup> "La democracia delegativa", en Diario *La Nación*, 28 de mayo de 2009.

de tipo socioeconómico y, en todos los casos, profundas crisis políticas que afectan el papel y las capacidades del Estado. Por otra parte

...para que la crisis desemboque en una DD también hace falta que aparezca un líder (o más) que se ofrezca como quien puede y sabe cómo resolverla y con base en ello gana elecciones o revalida la posición de gobierno que ya tiene (O'Donnell, 2010: 4).

Las crisis, como sucedió en Argentina con la de la hiperinflación en 1989, primero, y la de 2001 después, generan una intensa sensación de urgencia, a la vez que disparan en la sociedad demandas de gobernabilidad y una cierta tolerancia a la concentración del poder de decisión en el Ejecutivo, en quien la sociedad ha delegado la facultad de resolver como sea todos los problemas provocados por las crisis económicas, liberándola del caos que ellas implican.

### **Las presidencias de Menem, Kirchner y Macri**

"La Argentina es un caso clavado de democracia delegativa" dice O'Donnell en una entrevista periodística<sup>9</sup>, no dudando en definir como delegativos a todos los gobiernos que tuvieron lugar desde el retorno de la democracia. Como se señaló más arriba, para contrastar esa conjetura, analizaremos en particular las presidencias de Menem, Kirchner y Macri, teniendo en cuenta las siguientes categorías: (a) cumplimiento de las promesas electorales; (b) funcionamiento de los mecanismos de control (*accountability* horizontal); (c) independencia del Poder Judicial; (d) delegación de facultades legislativas en el Ejecutivo (los DNU), y (e) distinción entre intereses públicos y privados.

#### *(a) Cumplimiento de las promesas electorales*

Aunque no existe ningún poder que obligue a los gobernantes elegidos a cumplir con las promesas electorales, y su incumplimiento se da en todo tipo de democracia, éste es

---

<sup>9</sup> "Debemos pedir un armisticio en la política", entrevista a Guillermo O'Donnell, "Enfoques", Diario *La Nación*, 31 de enero de 2010.

considerado más grave en las democracias débilmente institucionalizadas dado que corroe la confianza pública en la herramienta electoral. Al respecto, cabe recordar la cínica expresión de Menem acerca de "Si yo hubiera dicho lo que iba a hacer, no me votaba nadie". Porque Menem hizo campaña prometiendo una "revolución productiva" que comenzaría con un "salariazó", pero una vez en el poder abandonó la concepción del Estado de Bienestar, propia del peronismo, y aplicó los principios de la economía de libre mercado, nombrando ministro de Economía a Miguel Roig primero y luego a Néstor Rapanelli, ambos altos ejecutivos de Bunge y Born. Por otra parte, durante su gestión se aprobaron la Ley de Reforma del Estado (Ley Nacional N° 23.696/89) y la Ley de Emergencia Económica (Ley Nacional N° 23.697/89), que disponían un amplio plan de privatizaciones (el desguace de las empresas del Estado con la venta de "las joyas de la abuela") y dotaban al Ejecutivo de amplias facultades.

Por su parte, Macri hizo campaña prometiendo que corregiría los déficits de las gestiones kirchneristas y mantendría todo lo bueno. Si hay que reconocer que mantuvo hitos de la política social construida por los Kirchner –como la AUH o las cooperativas del Plan Argentina Trabaja-, la mayor parte de sus grandes compromisos de campaña fueron incumplidos: eliminación del impuesto a las ganancias, mantenimiento del programa de televisación gratuita de los partidos de fútbol conocido como "Fútbol para Todos"; reducción de la inflación ("la cosa más simple que tenga que hacer cuando asuma el cargo"); creación de empleo; una justicia independiente; la unión de los argentinos "para que nadie que piense distinto se sienta perseguido", entre otras muchas promesas incumplidas.

*(b) Funcionamiento de los mecanismos de control (accountability horizontal)*

Durante los dos gobiernos de Menem, los mecanismos de *accountability* horizontal fueron desarticulados mediante una excesiva concentración de facultades en el Ejecutivo de cara a los otros poderes, una cooptación y anulación de los organismos de control y una falta

de capacidad/voluntad de parte del Poder Legislativo (dominado por el Justicialismo) para vigilar los actos del Ejecutivo. Cabe recordar, en este contexto, que en 1991 Menem cesantó por decreto al titular de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas, Ricardo Molinas, y que varios años después un nuevo Fiscal, Manuel Garrido, renunció cuando se le recortaron sus funciones, no sin antes denunciar que “los organismos de control están desarticulados e incapacitados para realizar correctamente su labor. Falta de independencia, escasez de recursos económicos, imposibilidad de acceder a información pública son algunos de los elementos que condicionan la situación en la que se encuentran estas agencias claves de nuestro sistema republicano”.

En cuanto a Macri, la decisión que tomó al respecto fue muy criticada. En efecto, en un notable gesto de despotismo, además de poco elegante, designó al frente de la Oficina Anticorrupción —creada durante el gobierno de la Alianza con la promesa electoral de terminar con la corrupción en la Argentina— a la diputada Laura Alonso, reconocida militante del PRO. Para ello Macri tuvo que eliminar por decreto el ejercicio de la abogacía como requisito excluyente para estar al mando de la Oficina Anticorrupción que pasó a llamarse “Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción”.

### *(c) Independencia del Poder Judicial*

Un Poder judicial fuerte e independiente es un elemento esencial dentro de una democracia; de lo contrario, cuando las más altas esferas de la justicia son cooptadas por el Ejecutivo o se encuentran altamente politizadas (en el sentido partidario), el control de la legalidad de los actos del gobierno y el control de la constitucionalidad de las leyes se resienten. Gracias al control que el presidente Menem tenía en ambas cámaras del Congreso, se aprobó una ley ampliando de 5 a 9 el número de miembros de la Corte Suprema, y así pudo nombrar a jueces afines al gobierno (la “mayoría automática”), comenzando por el Presidente de la Corte, Julio Nazareno, ex socio en su estudio jurídico de La Rioja. Era sabido que, en

cuestiones relevantes para el Ejecutivo, Menem podría contar siempre con el voto de cinco jueces leales. Esto se apreció en casos críticos como el rebalanceo de las tarifas telefónicas en 1998, la privatización de Aerolíneas Argentina en 1990 y los aeropuertos en 1997, entre otros casos resonantes. Pero el avance sobre la justicia no se limitó a la Corte Suprema sino que alcanzó también a instancias inferiores del Poder Judicial: se duplicó la cantidad de jueces de primera instancia del fuero federal, llevándola de seis a doce, cargos cubiertos con magistrados próximos al gobierno (los "jueces de la servilleta") y de controvertible curriculum.

En contraposición, Néstor Kirchner inició su gobierno con medidas unánimemente reconocidas por la opinión pública: juicio político a los integrantes de la mayoría automática, autolimitación de las atribuciones presidenciales para la designación de los miembros de la Corte Suprema y propuesta de candidatos de gran prestigio y solvencia jurídica. Así se conformó la Corte Suprema, acontecimiento que, sin embargo, no debe haber sido valorado de igual manera por O'Donnell, quien percibía de Kirchner (y también de Cristina Fernández) la típica imagen del "líder delegativo", con la amenaza de autoritarismo que ello implicaba en su concepción:

Hay un riesgo autoritario [en la Argentina] (...) Sobre todo, en estos comentarios muy negativos hacia el Poder Judicial y el Poder Legislativo. Son muy amenazantes. Porque si lo dijeran en serio, tuvieran razón y pudieran, la conclusión a sacar es que hay que eliminar o sojuzgar por completo a esos poderes. Si eso fuera así, que fue lo que hizo Fujimori y que casi completan Chávez y Putin, ahí se habría acabado la democracia<sup>10</sup>.

Por el contrario, Macri inició su relación con el poder judicial de la peor manera: a días de haber asumido, anunció que cubriría los dos cargos vacantes en la Corte designando a los jueces por decreto y sin acuerdo del Senado. Las críticas de propios integrantes de la coalición oficialista y, sobre todo, el amplio repudio manifestado por la sociedad -clara expresión de la

---

<sup>10</sup> Entrevista a Guillermo O'Donnell (antes citada), "Enfoques", Diario *La Nación*, 31 de enero de 2010.

*accountability* social- lo obligaron a "recalcular" y a seguir las normas procedimentales habituales. Otro déficit de la política macrista en relación con la administración de justicia, es la pública injerencia del Presidente sobre los fallos de los jueces como se puso de relieve con sus críticas a los tres magistrados de la Cámara del Crimen en el "caso Chocobar"<sup>11</sup>.

*(d) Delegación de facultades legislativas en el Ejecutivo (los DNU)*

Los decretos de necesidad y urgencia (DNU), en virtud de los cuales el Poder Ejecutivo avanza en áreas de competencia específica del Poder Legislativo, habían sido utilizados sólo en 35 oportunidades antes de 1989, en tanto que, tras el regreso a la democracia, el presidente Raúl Alfonsín había recurrido a este instrumento solo en diez ocasiones. Menem, en cambio, hizo uso y abuso de los DNU en un grado que no tiene parangón en las administraciones democráticas, encabezando el ranking en la cantidad de decretos emitidos. Kirchner también recurrió a menudo a esta vía como un recurso institucional ordinario en el proceso de toma de decisiones, contrastando notoriamente con los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner que tiene el menor grado de incidencia en la producción de DNU desde el retorno a la democracia.

Macri hizo un uso reiterado de los DNU para derogar o modificar leyes sancionadas por el Congreso. Es el caso, por ejemplo, de las leyes relativas a la implementación del nuevo Código Procesal Penal, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (que había tenido una participación ejemplar de la sociedad civil en su gestación y tratamiento legislativo, mereciendo también un fallo favorable de la Corte Suprema) o la eliminación en los hechos de la paritaria nacional docente, establecida en la ley de financiamiento educativo. Esta vorágine "decisionista" alcanzó su punto culmine con el mega-DNU llamado de "Desburocratización y Simplificación", firmado en diciembre de 2017, que deroga 19 leyes y modifica otras 140.

---

<sup>11</sup> El 8 de diciembre de 2017, Juan Pablo Kukoc, de 18 años, luego de saltar y apuñalar junto a un cómplice a un turista estadounidense en las calles del barrio porteño de La Boca, fue perseguido por el policía Luis Chocobar, quien lo asesinó disparándole por la espalda.

*(e) Distinción entre intereses públicos y privados*

Tanto la tradición liberal como la republicana plantean una distinción crucial entre la esfera pública y la esfera privada, dando clara prioridad a los intereses públicos. Una de las manifestaciones más graves y habituales de la confusión entre lo público y lo privado, propia de las democracias delegativas, según O'Donnell, es la corrupción. En este sentido, las gestiones de Menem fueron emblemáticas, destacándose la figura de María Julia Alsogaray, quien al frente de la Secretaría de Medio Ambiente prometió limpiar el Riachuelo "en mil días", obra monumental de corrupción estatal en la cual intervinieron varias consultoras cercanas a su familia. Condenada en tres oportunidades por enriquecimiento ilícito, Alsogaray será recordada como un símbolo de la corrupción y de los negocios con el Estado.

Después de 2003, importantes figuras del kirchnerismo recibieron denuncias por posibles hechos de corrupción, encabezadas por la ex presidenta Cristina Kirchner, quien recibió la mayor cantidad de denuncias. Varios exfuncionarios fueron a prisión, pero los dos únicos que se encuentran condenados son el ex Secretario de Transporte Ricardo Jaime y la ex Ministra de Economía Felisa Micheli.

La confusión entre interés público y privado resultó notoria en el gobierno de Macri, quien eligió como funcionarios a ex CEOs de las grandes corporaciones empresariales, que conciben y manejan la gestión pública con criterios de esas grandes corporaciones. Esta confusión quedó evidenciada, por ejemplo, en la reglamentación de la ley de blanqueo de capitales, que habilitó a los familiares de funcionarios a acogerse a los beneficios del blanqueo, incluso a la propia madre del entonces presidente. También se evidenciaron en disposiciones del Banco Central que garantizaron negocios financieros especulativos para los grandes operadores y en diversos episodios que contradecían el discurso oficial de entonces acerca de la corrupción público-privada, como los relacionados con el titular de la Agencia de Inteligencia, Gustavo Arribas, vinculado a la "Causa Odebrecht" en Brasil, con el ex Subsecretario General de la Presidencia, Díaz Gilligan, y los ex ministros Jorge Triaca y Luis

Caputo, este último titular de cuentas *off shore* no declaradas y emisor de un bono de deuda externa que benefició a empresas que le habían pertenecido.

## Críticas a la teoría de O'Donnell

La teoría de O'Donnell sobre las DD recibió fuertes críticas. Dos de ellas, quizás las más relevantes, se discuten brevemente aquí: la desarrollada por Sofía Respuela del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, y la que surgió de la polémica entre O'Donnell y Adam Przeworski, politólogo polaco radicado en EEUU.

Respuela (2008) considera que la teoría de O'Donnell carece de originalidad en tanto las DD no presentan diferencias significativas con los modelos de Weber y Schumpeter, salvo, en todo caso, las diferencias empíricas concernientes a las experiencias latinoamericanas. Pero el eje central de su crítica se refiere a la ausencia de consideración del "votante", el "sujeto" protagonista de las DD. O'Donnell dice al respecto: "Luego de la elección, se espera que los electores/delegantes retornen a la condición de espectadores pasivos, pero complacientes de lo que hace el presidente" (1997a). Entonces Respuela se pregunta por qué los ciudadanos "delegan"; cómo se explica que los presidentes "salvadores de la patria" puedan hacer lo que quieran sin sanción de los votantes. La autora estima que esto debe ser analizado exhaustivamente pues considera que la explicación de O'Donnell sobre la debilidad institucional es insuficiente.

Por otra parte, en un encuentro de académicos realizado en Buenos Aires en el año 2000 tuvo lugar una polémica entre O'Donnell y Przeworski, dos líderes académicos en la ciencia política contemporánea, con una gran influencia en América Latina. El debate –duro debate, por cierto– giró en torno a la democracia, en particular en torno a las diferencias entre las nuevas democracias (América Latina) y las institucionalizadas (Europa). Especial énfasis cobró el debate en torno al concepto de DD que caracterizaba a las primeras (desde la

perspectiva de O'Donnell) y al papel de los intelectuales en América latina (Duque Daza, 2014). Przeworski cuestionó el planteamiento de O'Donnell relativo a que se puedan diferenciar las nuevas democracias delegativas de América latina de las democracias europeas, representativas y consolidadas, no obstante reconocerle las claras diferencias entre los sistemas democráticos parlamentarios y presidencialistas. Su fundamentación se basó en los siguientes tres puntos: a) la ausencia de sustento empírico para afirmar que los presidentes latinoamericanos rinden cuentas al poder Legislativo y Judicial en menor medida que en las democracias europeas. Przeworski considera que éste no es un atributo propio de las democracias latinoamericanas sino de todas en general, ya que un gobernante es más propenso a rendir cuentas si no controla las cámaras o si gobierna con coaliciones; b) la existencia en América Latina de algunas instancias y fuentes de poder no controladas por el Ejecutivo, como la banca central, que en la mayoría de los diseños institucionales es autónoma; c) por último, la duda acerca de que las democracias delegativas de América Latina –a diferencia de las europeas ya consolidadas– sean menos proclives a cumplimentar la *accountability* horizontal, como lo sugería O'Donnell, cuestión que fundamentó con una comparación entre los poderes de los presidentes latinoamericanos y de los primeros ministros europeos según la cual en ambos casos eran similares o, incluso, los primeros más propensos a acatarla.

O'Donnell respondió a los argumentos de Przeworski señalando que los mismos no eran claros ni rigurosos y que su análisis era sólo formal. En este debate se pusieron de manifiesto dos concepciones respecto de la democracia en América Latina. O'Donnell siempre pensó en la necesidad de diferenciar las especificidades de las nuevas democracias y de revisar críticamente los conceptos y los enfoques analíticos con los cuales se abordaba la democracia en América Latina. Przeworski, en cambio, sostuvo que las dificultades que vivían los regímenes políticos latinoamericanos no eran solamente locales sino propios de todas

las democracias representativas. En este sentido señala con agudeza en una entrevista periodística que en EEUU—considerado como modelo de la democracia representativa— se da la gran paradoja de que un altísimo porcentaje de su población no vota<sup>12</sup>.

## Conclusiones

Muchas de las reflexiones de O'Donnell sobre las democracias delegativas aún conservan vigencia. Sin embargo, para analizar los procesos actuales de América latina y caracterizar mejor la contradictoria y compleja democracia argentina es necesario reformular ese marco teórico teniendo en cuenta el nuevo contexto mundial marcado por la crisis de la democracia liberal en Europa Occidental y en los EE.UU., con el ascenso de la extrema derecha y la emergencia de líderes "populistas" como Donald Trump. El ascenso de la extrema derecha en el Norte se ve reflejado con el surgimiento o la consolidación de grupos xenófobos, racistas, misóginos y homófobos, como el partido neonazi griego *Aurora Dorada*, el partido ultraderechista alemán *Alternativa para Alemania* (AfD), el grupo neonazi español *Hogar Social Madrid*, el movimiento fascista italiano *CasaPound*, la organización neonazi italiana *Orden de Hagal*, el grupo neonazi estadounidense *Boogaloo* (célebres por vestir camisas hawaianas), entre otros. En América Latina, por su parte, la ultraderecha dejó de ser un fenómeno marginal como hasta hace pocos años atrás, tal como lo revelan el *Movimiento Social Patriota* (MSP) de Chile, el *Partido Social Liberal* (PSL) liderado por Jair Bolsonaro en Brasil, el partido *La Libertad Avanza* (autodefinido como "Anarcocapitalista") de Javier Milei en la Argentina, por solo mencionar unos pocos ejemplos. Sin contar que, además, se vieron fortalecidos a partir de las protestas en contra de las medidas de aislamiento por el coronavirus en todo el mundo, principalmente en Europa, que fueron alimentadas por teorías

---

<sup>12</sup> "No hay que permitir que los gobiernos se encuentren en manos de grupos económicos", entrevista a Adam Przeworski de Ezequiel Mario Martínez, *Diario Tiempo Argentino*, 23 de enero de 2011.

conspirativas (negacionistas, antivacunas) que cabalgaron sobre los miedos, incertidumbres y frustraciones provocados por la pandemia. Todo ello, y en particular esta nueva modalidad del *mal* (antidemocrática, xenófoba y apologista del terrorismo de estado), debe ser sopesado a la hora de analizar las democracias latinoamericanas de estos tiempos, antes de, quizás, apresurarse a calificarlas con adjetivos.

Por otra parte, como señala Manin (1998), hay que tener en cuenta la crisis de representatividad de los sistemas políticos, en la que los partidos tradicionales ya no representan como antaño un canal de expresión de la ciudadanía en virtud de un proceso de personalización de la política, influenciada por los liderazgos de popularidad. Y de vital trascendencia, siguiendo al autor antes citado, habría que prestar atención también al desplazamiento de la esfera pública hacia los medios de comunicación que, cooptados por intereses privados hegemónicos, pueden practicar un "periodismo de guerra" que centra la labor informativa en la promoción de escándalos mediáticos y la difusión de falsas denuncias para desacreditar a opositores políticos. De ese modo, los medios se comportan de hecho como partidos políticos, aseveración observable particularmente en las democracias latinoamericanas contemporáneas donde, como en Brasil con el caso de Lula, se da una estrecha alianza entre el poder judicial y los medios hegemónicos como soporte de una "guerra jurídica" (*lawfare*).

Finalmente, en lo que respecta a la democracia argentina, sería conveniente, por un lado, profundizar el análisis de las expresiones de rendición de cuentas (*accountability* vertical) entre los tres poderes del Estado; por el otro, y como complemento de lo anterior, promover la participación de una ciudadanía activa movilizadora en el espacio público. Esto último permitirá, además, rescatar el diálogo directo entre los actores (pueblo-gobierno), una forma no institucional de acción política en la Argentina de gran valor simbólico.

## Bibliografía Citada

- ❖ Ansaldi, W. y V. Giordano, 2012. *América Latina. La construcción del orden*, Ariel, Buenos Aires, Tomo II, 749 pp.
- ❖ Duque Daza J., 2014. "Guillermo O'Donnell y la democracia", *Latinoamérica*, Revista de estudios Latinoamericanos N° 58, México, Recuperada de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S166585742014000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166585742014000100006&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- ❖ Estévez, A. y I. Labaqui, 2003. "Accountability y corrupción: obstáculos y amenazas para la consolidación", recuperado de: [200.16.86.50/digital/33/revistas/ds/estevez7-7.pdf](http://200.16.86.50/digital/33/revistas/ds/estevez7-7.pdf)
- ❖ Fontana, B., 2001. "Gramsci y el Estado" (pp. 15-38). En: D. Kanoussi (comp.), *Hegemonía, Estado y sociedad civil en globalización*, Plaza y Valdés Editores, México D.F.
- ❖ García Sigman, L., 2013. "A propósito de las reflexiones de Guillermo O'Donnell sobre los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner: ¿democracias delegativas?" *Revista Pilquen*, Sección Ciencias Sociales, Año XV, Vol. 16, N° 1.
- ❖ Manin, B., 1998. *Los principios del gobierno representativo* (Versión de Fernando Vallespín), Alianza Editorial, Buenos Aires.
- ❖ O'Donnell, G., 1997a. "Democracia Delegativa", en: O'Donnell, G., *Contrapuntos, ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Editorial Paidós, Buenos Aires, 360 pp.
- ❖ O'Donnell, G., 1997b. "Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías", en *Nueva Sociedad* N° 152.
- ❖ O'Donnell, G., 1998. "Accountability horizontal". *Estudios Políticos* N° 19, UNAM.
- ❖ O'Donnell, G., 2010. "Revisando la Democracia Delegativa" (pp. 2-8), *Nexos*, México.
- ❖ Peruzzotti, E. y C. Smulovitz, 2002. "Accountability social: La otra cara del control", en: E. Peruzzotti, *Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Democracias Latinoamericanas*, Grupo Editorial Temas.
- ❖ Respuela, S., 2008. "¿Democracia Delegativa? Apuntes críticos", recuperado de: <https://hernanmontecinos.com/2008/03/16/>



# 3. RESPUESTAS E INTERPRETACIONES SOBRE MUNDOS SOCIALES MODERNIZADOS: ALGUNOS TRAZOS DE UNA SOCIOLOGÍA LATINOAMERICANA HACIA PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

Luis A. Escobar<sup>1</sup>

Fecha de recepción: 19/07/2021

Fecha de aceptación: 09/11/2021



## | Resumen

El artículo propone reconstruir un movimiento de renovación de la sociología gestado antes de los años cincuenta, década en la que comienza, según la canónica lectura de Gino Germani, la "Sociología científica". El proceso de expansión institucional que, con bastante sincronía, comenzó a cristalizar a partir de dicha década en la región, fue posicionando una lectura rupturista en relación a sus orígenes, que obtura posibles interpretaciones alternas. Haciendo un breve repaso de algunas investigaciones contemporáneas, se plantea indagar hilos de continuidades a partir de revisar los mapas de conocimiento en busca de articular experiencias previas. El caso del español exiliado Francisco Ayala, desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, a principios de los años cuarenta, es un caso que da cuenta de la existencia de experimentos culturales que sentaron bases de renovación y que comenzaron a perfilar una sociología latinoamericana. Este singular caso nos posibilita acceder a una reposición en las cartografías existentes, en busca de armar una historia intelectual de la sociología en la región.

**Palabras claves:** *historia de la sociología; experimento cultural; Francisco Ayala.*

---

<sup>1</sup>Centro de Investigaciones Sociales y Políticas (FCEDU- UNER). Dirección de contacto: l.a.escobar@gmail.com.

## | Abstract

The article proposes to reconstruct a movement of renewal of sociology born before the fifties, a decade in which begins, according to the canonical reading of Gino Germani, the "Scientific Sociology". The process of institutional expansion that, with enough synchronia, began to crystallize from that decade in the region, was positioning a rupturist reading in relation to its origins, which obstructs possible alternative interpretations. Making a brief review of some contemporary research, it is proposed to investigate threads of continuities from reviewing the maps of knowledge in search of articulating previous experiences. The case of the exiled Spaniard Francisco Ayala, from the Faculty of Legal and Social Sciences of the National University of the Littoral, in the early forties, is a case that accounts for the existence of cultural experiments that laid the foundations of renewal and that began to outline a Latin American sociology. The unique case allows us to access a replacement in the existing cartographies, in search of putting together an intellectual history of sociology in the region.

**Keywords:** *history of sociology; cultural experiment; Francisco Ayala.*

Cita: Escobar, L., 2021. "Respuestas e interpretaciones sobre mundos sociales modernizados: algunos trazos de una sociología latinoamericana hacia principios del siglo XX" (pp. 59-82), *Tiempo de Gestión* N° 30, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

El título del trabajo colectivo coordinado por Immanuel Wallerstein *Abrir las ciencias sociales* (1995) constituye un punto de partida para propiciar escenarios de discusión, que en los momentos de "ciencia normal" -apelando a la ya clásica definición de Thomas Kuhn- fueron obturando y, al mismo tiempo, redefiniendo mapas de conocimiento.

En América Latina las ciencias sociales en general, y la sociología en particular, cuentan con extensos e intensos recorridos sobre los cuales se fueron asentando. Para comprender e interpretar estas densidades, desde un presente situado en herencias y problemáticas, es preciso desenherrar

algunas puntas de acceso a hilos de continuidades de difícil observación desde las superficies de la madeja. Porque abrir las ciencias sociales posibilita, además, asumir formas de abordaje desde una historia intelectual de las ciencias sociales.

Durante la segunda mitad del siglo XX se fue configurando un relato de los orígenes de la sociología en la región que puso más el acento en las rupturas de las construcciones disciplinares y sus espacios vinculares que en las continuidades, espoleado en parte por lo que Giddens (1995) denominó el consenso ortodoxo, hegemónico hasta la década de 1970 y residual a posterior. Las metáforas rupturistas operan a partir del profundo proceso de expansión institucional que, con bastante sincronía, comenzó a cristalizar a partir de década del cincuenta en la región. Y se acompaña de una gradual emergencia y afirmación de una nueva clase de productores culturales, que se reconocerán con el calificativo de científicos sociales. Lo que impone prácticas y representaciones que generan y sostienen fuertes consensos sobre una historia de la disciplina.

Este proceso deriva, en parte, del cruce de una serie de iniciativas internas regionales y locales, así como, por otro lado, la consecuencia de una incidencia exterior de un conjunto de novedosas instituciones articuladas regionalmente y de organismos internacionales. Los nombres de la región más asociados a estas iniciativas quizá son José Medina Echavarría (entre México, Puerto Rico y, fundamentalmente, Chile), Florestan Fernandes (desde Brasil) y Gino Germani (desde Argentina). Por supuesto que no fueron los únicos, ya que hay un conjunto importante de nombres más amplio en toda la región, como Pablo González Casanova desde México, Orlando Fals Borda en Colombia, Luiz de Aguiar Costa Pinto en Brasil y el chileno Eduardo Hamuy, entre otros que fueron parte de esas potentes iniciativas.

Mientras que el conjunto de instituciones regionales está representado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), creada a fines de los cuarenta, en las dos décadas siguientes fueron erigidas otras instituciones regionales de carácter internacional: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) con sede en Santiago de Chile, el Centro Latinoamericano de Investigación en Ciencias Sociales en Río de Janeiro (ambas creadas en 1957) y, ya en la década del sesenta, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Por otra parte, entre las instituciones regionales, aunque acotadas localmente, Waldo Ansaldi (2015) rescata los centros

extrauniversitarios independientes, que siguiendo las caracterizaciones propuestas por Alicia Barrios y José Joaquín Brunner, denomina centros académicos independientes.

También fue fundamental para ese impulso creador la incidencia de organismos internacionales que luego de finalizada la segunda guerra mundial dieron inicio a un enérgico flujo de ideas, de personas y, sobre todo, de recursos, en relación, casi todos, a Estados Unidos –debido a su definitiva instauración como potencia dominante del mundo capitalista-. “En este movimiento se comprometieron organismos públicos y privados de aquella nación y organismos internacionales, primero la Unión Panamericana, la OEA y posteriormente la UNESCO” (Moya López, 2013: 135).

Sin dudas, esta marcha que yuxtapone diversos elementos, trayectorias y vínculos en una compleja trama, tiene una importancia vital para las ciencias sociales de la región latinoamericana. Pero la fuerza misma del proceso termina imponiendo en las prácticas y representaciones, como decíamos al principio, mapas de conocimientos bastante delimitados. Como postula Ansaldi:

La mora generalizada de la investigación científico-social en relación a su enseñanza (...) buscó la superación al promediar el siglo XX. Ya es lugar común fechar en ese momento el comienzo del desarrollo de las ciencias sociales latinoamericanas, tanto en materia de investigación, cuanto en la de profesionalización e institucionalización. Pero (...) afirmar que esa es la fecha de “nacimiento de un pensamiento social propio” es una afirmación históricamente falsa, que olvidaría un movimiento largo en esa dirección, en el que hay peculiaridades, intentos de búsqueda de respuestas originales a los problemas planteados por las sociedades latinoamericanas poscoloniales (2015: 18-19).

En esta lectura figura una doble interpretación que resulta pertinente en función de introducir este trabajo; por un lado, una confirmación de un consenso extendido sobre el desarrollo de las ciencias sociales en América Latina como ruptura, mientras que, a la par, aparece una apertura y cierto reconocimiento de un “movimiento más largo” en el tiempo. Este último punto es el que nos interesa subrayar, y desde el que proponemos revisar e intentar reconstruir -desde algunas reposiciones- las cartografías existentes sobre las ciencias sociales, y, en particular, en la sociología.

De manera temprana, y en un proceso con bastante simultaneidad con el europeo, en América Latina entre fines del siglo XIX y principios del XX, la nueva forma de “modos de descripción e interpretación del mundo social” que llamamos sociología se introdujo en los ámbitos universitarios

(Altamirano, 2004; Blanco y Jackson, 2015). Desde entonces y avanzando el siglo XX, se comienza a constituir -con los vaivenes propios de las instituciones y de distintos entrecruzamientos de procesos- una disciplina que con un deslinde aún impreciso se va recortando y especializando gradualmente. En particular, la década del cuarenta del siglo pasado se constituye en el escenario de proyectos y propuestas de estudios sociológicos en abierta modernización, articulándose grupos que promueven vínculos, desde afinidades y conexiones, en busca de arraigar una renovación sociológica regional.

Alejandro Blanco y Luiz Jackson (2015), identifican que la "renovación de las ciencias sociales y la correlativa emergencia" de una novedosa "élite de productores culturales", puede comprenderse en la confluencia de "una institucionalización gradual y sostenida de las ciencias sociales en la región y el de una progresiva adopción de un patrón internacional de desarrollo" (2015:34).

Las primeras investigaciones que el tucumano Alfredo Poviña comienza a publicar en 1932 en la revista *Cursos y Conferencias* (órgano oficial de publicación del Colegio Libre de Estudios Superiores de Buenos Aires) tratan de indagaciones sobre el estado de la sociología en Argentina, para lo cual busca información y antecedentes de las cátedras universitarias argentinas. Poviña argumenta que, en su contexto situado, se puede hablar de un "movimiento sociológico" en la Argentina, dado que, aunque desvinculadas entre sí, las cátedras de sociología presentaban coincidencias en sus líneas generales. Este trabajo es continuado y ampliado por Poviña, quien en 1941 publica un libro en el Fondo de Cultura Económica de México bajo el título *Historia de la Sociología en Latinoamérica*. Estos diagnósticos epocales de Poviña son algunos de los antecedentes para observar el progresivo interés consciente de necesidades vinculares y programáticas de una sociología que comenzaba a descubrirse y relacionarse a nivel regional, a pesar de las diferencias y particularidades que presentaba en cada país.

También, y de manera más específica, a principios de 1940, la experiencia del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA), bajo la dirección de Ricardo Levene, y su órgano de publicación, el *Boletín del Instituto de Sociología*, primera revista argentina de sociología, se constituyeron como un importante punto más de aperturas y cristalizaciones de configuraciones regionales, que se direccionaron en la búsqueda y traducción de ciertas innovaciones en el campo de la sociología (Escobar, 2017).

Por lo cual, como presentan algunas investigaciones contemporáneas, en Argentina y también en la región más amplia, hacia la década del cuarenta, a través de experiencias de gradual y heterogénea institucionalización, se vislumbran indicadores de una renovación de la sociología (González Bollo, 1999; Blanco, 2004 y 2006; Pereyra, 1999, 2007 y 2012; Grisendi, 2011; Grisendi y Requena, 2013; Giletta, 2013; Escobar, 2011, 2016 y 2020a). Son precisamente, buena parte de estos trabajos -aunque no se agotan solo en ellos-, los que comienzan a reformular el mapeo de la sociología en particular.

Estas nuevas perspectivas de abordaje están en directa relación con la propuesta de abrir (un poco más) las ciencias sociales, en función de reponer algunas trayectorias, experiencias y tradiciones en las cartografías existentes. Al mismo tiempo contribuyen a desarticular algunas operaciones cuyos relatos comparten ciertos rasgos en común: perspectivas a-históricas o cerradas en espacios institucionales recortados, que se terminan constituyendo en obstáculos para el estudio de un posible pasado de la comprensión sociológica (Ribes Leiva, 2007), debido a que, entre otras, enfatizan la ruptura, obstruyendo posibles diálogos críticos con las continuidades, o para decirlo con Ansaldi, olvidan un movimiento previo de más largo alcance y complejidad.

Entonces, esta aseveración de Ansaldi es un comienzo de búsqueda que postula reconstruir ese movimiento previo a la década del cincuenta en el que se armaron bases que comenzaron a perfilar una tradición sociológica latinoamericana, sobre la que se asentará el proceso de institucionalización siguiente.

## **Posibles revisiones de mapeos latinoamericanos**

La connotación de la sociología como "ciencia de la crisis" fue, quizás, divulgada en extremo, favoreciendo con ello una simplificación innecesaria y también malentendidos varios. Retomando algo ya expuesto en un clásico libro de Juan Carlos Portantiero (1993), esta definición deja entrever cierta ambigüedad expresada en el término "crisis", atado más que nada al origen mismo de la sociología y es justo, en ese contexto de surgimiento, desde donde puede comprenderse esta prístina definición.

El siglo diecinueve es el marco temporal del surgimiento sistemático de la sociología. En el campo de las ciencias sociales en general existe un deliberado consenso sobre las condiciones que se dieron

en la Europa industrial del siglo XIX, por lo cual se interpreta que la sociología, como disciplina gradualmente diferenciada, tiene sus comienzos en algunos países que se convirtieron en centros industriales europeos (Giddens, 1994). Estos inicios se encuentran casi siempre anudados a una necesidad de comprender y dar respuestas a los cambios producidos por la industrialización y las reconfiguraciones que comienzan a operar en las sociedades en las que la industrialización se consolida y reproduce. Es un contexto de cambios societales profundos que producen crisis a través de rupturas abruptas respecto a los modos de producciones y las formaciones sociales. Esto lleva a varios pensadores contemporáneos a ensayar interpretaciones y posibles respuestas. Los resultados iniciales apuntan a encontrar nuevas fuerzas homogeneizantes en las sociedades modernas que comienzan a cristalizar. "Las ciencias sociales en general y la sociología en particular, desde los clásicos hasta los años 70 del siglo XX, trataron de explicar el advenimiento del industrialismo y del capitalismo" (Scribano, 2004:30-31).

En América Latina la sociología fue introducida desde muy temprano. Ya en 1877, se creó en Caracas (Venezuela) el Instituto de Ciencias Sociales, y en 1882, en la Universidad de Bogotá (Colombia), se dictó el primer curso de sociología. Desde aquellos momentos las cátedras y la disciplina se fueron expandiendo: 1898, Universidad de Buenos Aires (Argentina); 1900, Asunción (Paraguay); 1906, Universidad de la Plata (Argentina) y Quito (Ecuador); 1907, Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), Guadalajara y México; 1910, Universidad provincial de Santa Fe (Argentina). Hacia la década de 1920 la disciplina se había extendido por casi todos los países de América Latina y en varias universidades (Germani, 1964; Blanco, 2006). La sociología, así como las ciencias sociales de esta amplia región, tuvieron un doble desafío: "Por un lado, con la tarea de establecerse como tales (es decir, como ciencias), y por el otro, dar cuenta de las características particulares que los procesos de estructuración capitalista asumían en América Latina" (Scribano, 2004:30-31).

En su libro *La sociología en América Latina* (1964), Gino Germani, al exponer sobre el desarrollo de la sociología latinoamericana, reconoce como dato la larga trayectoria de ésta en la región: "toda la tradición intelectual latinoamericana, especialmente en el siglo XIX, se caracterizó por su dimensión sociológica (...) puede ser descripta como un esfuerzo por comprender la realidad social americana" (1964: 3). Coincidiendo en parte con Poviña (1941), Germani dice que se pueden reconocer,

de manera bastante clara, "etapas" en el desarrollo de los estudios sociológicos en América Latina, que coinciden con cambios histórico-sociales acaecidos en la región y que permiten establecer paralelismos con el "proceso de formación de la sociología como disciplina autónoma". El autor propone dividirlo en tres etapas: una primera fase de "pensamiento presociológico", que se prolongaría desde la época de independencias "hasta la institucionalización de la sociología con la creación de las primeras cátedras" (esta etapa, a su vez, contiene dos fases de recepción y adaptación: la "positivista" y la "antipositivista"). Esta periodización se cerraría en el momento presente del autor, denominado "comienzos de la sociología científica" o "etapa actual" (1964: 17-18).

El pensamiento presociológico está ligado al período de la independencia de las metrópolis europeas y, sobre todo, a los avatares de la etapa revolucionaria. Según el autor, este pensamiento no responde a un saber específico sino más bien general, con un marcado carácter por las preocupaciones político-sociales de su época, ya que el tema central de los escritos es la sociedad concreta en la que los autores viven y a la que pretenden transformar. En función de esto, Germani destaca que el rasgo principal de los estudios es conocer la sociedad para transformarla, por ello un rasgo peculiar es su "realismo social"<sup>2</sup>. Su carácter de "pensamiento" está dado en cuanto asume métodos y estilos de corte científico. Una tercera característica es su énfasis literario, la exigencia estética. Sobre la primera característica, dirá Germani, que es la que favorecerá una rápida introducción del positivismo en la segunda mitad del siglo XIX.

La segunda etapa está, en principio, asociada a la fase positivista por la base que el mismo pensamiento presociológico aporta, pero también por las tramas históricas contextuales de las sociedades latinoamericanas. Estas se encontraban, según los países y en diferentes grados, en la etapa de organización nacional. La adopción del positivismo "respondía de manera admirable a las necesidades de la época y a las de sus élites". Este influjo positivista:

(...) se extendió a todos los países de América Latina, aun cuando fueron las características locales, no solo de tipo intelectual, sino –sobre todo– políticas y sociales, las que condicionaron las particulares formas y la orientación asumidas por el positivismo en cada caso (Germani, 1964: 22).

---

<sup>2</sup> Término que Germani rescata del libro de Poviña, *Historia de la sociología en Latinoamérica* (Germani, 1964: 19).

Del mismo modo, en esta etapa se realizó la reorganización de las universidades existentes y la creación de otras. En estrecha vinculación, la sociología logró un estatus universitario a fines del siglo XIX, a través de la creación y la introducción de cátedras; así se dio comienzo, según Germani, a la segunda fase ya institucional de los estudios sociológicos. Entre 1877 y el primer cuarto del siglo XX (con la apertura más tardía de cátedras en las universidades de Brasil), en varios países latinoamericanos se logró establecer la enseñanza universitaria de la sociología.

El autor agrega que, además de los factores que sirvieron de impulso y desarrollo de la etapa previa, otros elementos propios de la tradición universitaria deben tenerse en cuenta. Si bien las primeras cátedras de sociología se iniciaron también en algunas casas de estudios superiores de Humanidades, hubo un mayor predominio en las facultades de Derecho. Germani argumenta que no se trata de una mera coincidencia, ya que la enseñanza del derecho siempre se percibió vinculada a las ciencias sociales: "No por azar, en la actualidad un gran número de facultades ostentan el nombre de 'derecho y ciencias sociales', aun cuando en muchos casos solo se trate de una escuela profesional para la formación de abogados" (Germani, 1964: 24). Es decir, las primeras cátedras de sociología en la Argentina se agruparon en su mayoría en las facultades de Derecho y la incorporación de la sociología a estas unidades académicas fue facilitada por la introducción previa de la ciencia política, la economía, la filosofía del derecho y la criminología -saberes que aparecen ubicados en asignaturas con otras denominaciones como Derecho Público, Derecho Político, Derecho Criminal, etcétera-. Por otra parte, el autor postula que desde fines de la década del diez y principios de la del veinte del siglo pasado, la hegemonía del positivismo como corriente teórica comenzó a ceder en las cátedras de sociología, iniciándose la inclusión de otras corrientes de pensamiento ligadas al "neopositivismo" y "no positivismo", comenzando a perfilarse la fase del "antipositivismo" (Germani, 1964: 27).

En este momento se conforma una cierta "especialización sociológica" o, parafraseando una vez más a Poviña, una "sociología sistemática", en la que los condicionantes institucionales, así como los de los propios agentes intervinientes que se expresaron sobre la forma y contenido de la enseñanza universitaria, "no impidió que se publicara una considerable literatura sociológica vinculada directa e indirectamente con dicha enseñanza. Muchos profesores publicaron sus cursos y otros tratados y compendios, y no faltaron también obras dedicadas a temas especiales" (Germani, 1964: 26). Aunque

al respecto no deja de agregar que, así como no había "especialización" en la cátedra -debido a la procedencia profesional y a los intereses difusos de los profesores-, tampoco lo había en las publicaciones. A esto lo postula de acuerdo a la polifonía con la que publicaban aquellos profesores, ya que podían escribir de sociología, filosofía, derecho, historia y "a menudo se continúa la tradición del interés político asociado a todas aquellas disciplinas" (1964: 27).

Otro foco que le interesó remarcar a Germani sobre este periodo es que la enseñanza no se vinculó con la investigación, en todo caso la describe como reducida o nula. Y aun ahí donde se dio, en muchos casos se trata de trabajos "colindantes con lo literario o lo histórico", de "tipo impresionista", por lo cual se constata aún la influencia del "realismo social" del periodo anterior. O, en el otro tipo de casos, se trata de trabajos que no conectan la práctica de investigación con las teorías, hipótesis y aparato conceptual de la sociología.

Este desarrollo está enmarcado principalmente en la segunda fase del periodo desarrollado por Germani, por lo cual su basamento es el antipositivismo "que caracterizó cierta parte de la sociología latinoamericana en los últimos treinta años" (1964: 28). Aunque el autor aclara que este hecho no ejerció la misma repercusión en todas partes de América Latina. A modo de ejemplo, en Brasil, el antipositivismo filosófico no afectó mayormente a la sociología, mientras que, en Argentina, el apogeo de dicha corriente selló un "temporario eclipse de la sociología como disciplina científica". Debido a que las vertientes intuicionistas, espiritualistas e idealistas fueron un impedimento para la formación y maduración de una "sociología científica". Entonces este movimiento implicó una maduración del pensamiento filosófico y un freno para las aptitudes científicas, dado que se conformó un irracionalismo que atacaba al cientificismo y desprestigiaba, mediante la "desautorización" cualquier actitud científica. Esta lectura autoriza a Germani a plantear que el impacto más fuerte de estas posturas "se dio en el campo de los fundamentos metodológicos". La tajante separación entre "ciencias naturales" y "ciencias del espíritu o de la cultura", sostiene el autor, -importada desde el pensamiento alemán-, pareció zanjar las problemáticas metodológicas de la sociología, difundándose una perspectiva de corte especulativo y de contenido filosófico de la disciplina, por lo tanto,

(...) el papel privilegiado de una u otra forma de intuición, significaron la eliminación de toda exigencia de verificación en el campo de las ciencias del hombre. En sociología podía (o mejor debía) alcanzarse la verdad por intuición inmediata: completamente estéril sería la fatigosa búsqueda del dato para comprobar hipótesis. Imposibles o infecundos los procedimientos de generalización y explicación (Germani, 1964: 30).

Es así que las influencias intelectuales de este "antipositivismo" pueden observarse, siguiendo al autor, en casi todo lo difundido a través de las publicaciones de España, México y Argentina en los últimos 25 años previos al momento de escritura de Germani. Los trabajos locales y regionales, así como los españoles –estos muy influidos por Ortega y Gasset- contribuyeron a difundir la amplia acogida de las corrientes germanas en la sociología y la filosofía (Blanco, 2007 y 2009; Escobar y Ribes Leiva, 2020).

Por último, en relación a este período, destaca Germani, un impacto semejante tuvo en la sociología las renovaciones en relación al "neotomismo, matizado en varias formas con el espiritualismo y la fenomenología de origen alemán". Estas corrientes son verificables en el dictado de algunos cursos de sociología basados en las causas aristotélicas y "la interpretación de esa disciplina como una versión de la 'política'" (1964: 30-31).

Siguiendo a Germani, esta prolongada etapa –que, como queda expuesto, no responde a un patrón uniforme- se cierra con el surgimiento de lo que denomina "Comienzos de la sociología científica". Se trata de la situación de desarrollo en la que el propio autor está embarcado y de la que es un agente fundamental, coincidente con los inicios hacia 1957 de la carrera y el Departamento de Sociología en la UBA. La proposición de Germani sobre las etapas del proceso de formación de la sociología –en tanto "disciplina autónoma"-, en un momento preciso de la disciplina, constituye en sí mismo un cierre interpretativo de una etapa sobre el desarrollo de la de la sociología en la región.

## **Relecturas situadas del paisaje interpretativo local**

Entre la literatura específica un poco más contemporánea argentina, Carlos Altamirano argumenta que la apertura para esa perspectiva de "observar lo social" comenzó a fines del siglo XIX, más precisamente en la última década. A modo de retomar de manera implícita una lectura dialógica

con Germani, Altamirano dice que los

modos de descripción e interpretación del mundo social que llamamos sociológicos no fueron el producto de una reflexión endógena, y no podría hablarse del surgimiento, sino más bien del ingreso, la adopción y, eventualmente, la adaptación de esas formas todavía nuevas del discurso sobre la vida social (Altamirano, 2004: 31-33).

La observación de Altamirano, en consonancia con lo expuesto por Germani, pone en contexto casi contemporáneo este "ingreso" local de la sociología con su surgimiento europeo, debido a que resulta imposible invisibilizar o dejar de sintonizar la gran transformación -y, sobre todo, sus impactos- que está operando en Argentina en la segunda mitad del siglo XIX: un proceso de incorporación acelerada a los mercados mundiales, flujos inmigratorios masivos y la organización paralela de un régimen de gobierno capaz de responder a las demandas económicas, sociales y políticas a través de una novedosa ingeniería institucional -un Estado centralizado en veloz construcción y consolidación que comienza a operar hacia su interior y su exterior<sup>3</sup>-. Estas primeras respuestas ensayadas y orquestadas por las elites locales, se orientan a encorsetar y dirigir la mecánica propia desatada por los novedosos procesos. Pero en breve estos ensayos mostrarán sus fisuras y desbordes, tanto hacia dentro, en las estructuraciones construidas, como hacia afuera -en las mismas repuestas y producciones que se dieron a partir de la ingeniería institucional-.

Estos procesos no se ubican sólo en Argentina, sino que, como ya lo remarcaba Germani en relación a la sociología, abarcan a todo el espacio regional latinoamericano. Como introducía Tulio Halperin Donghi en su ya clásico libro *Historia contemporánea de América Latina* (2016 [1969]), hacia mediados del siglo XIX se estructura un nuevo "pacto colonial" que transforma a Latinoamérica en productora de materias primas para los centros de la nueva economía industrial. Este mismo pacto, a su vez, la ubica como consumidora de la producción industrial de las áreas centrales y, también, de los necesarios capitales de inversión para la modernización de las estructuras económicas latinoamericanas (2016: 218).

El "nuevo orden neocolonial" se afirma en la región hacia 1880, aunque con matices y graduaciones particulares en cada país. Pero como bien lo destaca Halperin Donghi, ese nuevo pacto

---

<sup>3</sup> Marta Bonaudo visualiza la primera parte de esta etapa como "un verdadero proceso de ingeniería social", donde se cristalizan las bases de un orden burgués, se construye un sistema de representación política unificado y se organiza el Estado (1999: 13).

ya nace con signos de agotamiento. En particular interesa destacar lo referente al debilitamiento que plantea este autor respecto a las "clases altas terratenientes" (2016: 283-284). Este "debilitamiento", se acompaña de un nuevo proceso en estrecha vinculación, y quizás es el más importante a nuestro interés: el surgimiento de sectores medios y de una clase obrera en el marco de actividades relacionadas a las economías modernizadas. Los sectores emergentes comienzan a trasladar al plano socio-político reivindicaciones y conflictividades en reclamo de derechos políticos y sociales. Halperin argumenta que dicho proceso empieza a esbozar, a través de impugnaciones y exigencias de diferente índole, una democratización política y social de los regímenes políticos en el marco del orden neocolonial. Las elites que se habían planteado en el inicio del nuevo orden como innovadoras, muestran al final del siglo una incertidumbre creciente.

Es en este complejo y abigarrado paisaje interpretativo latinoamericano donde podemos ubicar, y también tratar de comprender, el ingreso y la adaptación de la sociología. A diferencia de los enunciados de Walter Benjamin desde sus estadías en Rusia -ya en el primer cuarto del siglo XX-, en la que las "energías revolucionarias" de las "capas incultas" se encontrarían en alianza con los "intelectuales", pareciera que "lo opuesto podemos encontrar en la Argentina de fines del siglo XIX, donde los intelectuales consolidarían su alianza con el Estado" (Montaldo, 2010: 25-26) -legado propiciado, en relación a lo ya expuesto por Germani, por las generaciones anteriores que será, a su vez, una distinción de origen del campo intelectual moderno argentino-<sup>4</sup>.

En nuestro país empiezan a desplegarse de manera precipitada procesos modernizadores cuyos impactos producen en el ámbito político y, en particular, en el "letrado" de la época -dominado mayoritariamente por los "*gentlemen* escritores", en la ya clásica definición de David Viñas, aunque matizada<sup>5</sup>- una urgencia de interpretaciones y respuestas. Es la necesidad de comprender, ya sea de

---

<sup>4</sup> La herencia del "realismo social" propuesta por Germani también es retomado por Diego Pereyra, quien dice que "el legado de ideas y preocupaciones de la generación del 37 (...) se convirtió en el proyecto programático de la generación del 80. Especialmente, se heredó la vocación del realismo social por estudiar la realidad social argentina y centrar el eje del análisis en el problema de la construcción del Estado y la Nación" (2007:154).

<sup>5</sup> David Viñas acuñó esta definición para algunos miembros de la "Generación del '80" relacionados a las letras, para quienes la escritura se establecía como una continuidad de su posición sociopolítica. Aquí es preciso reponer las críticas que desde un campo historiográfico contemporáneo hace Paula Bruno de la lectura de David Viñas sobre los "*gentlemen* escritores" del Ochenta. La argumentación de Bruno considera que "[s]i se pensarán las trayectorias (...) en una perspectiva de largo plazo que no recorte sólo la 'fotografía' del Ochenta, podrían evaluarse los roles intelectuales que los personajes (...) desplegaron con vigor en las décadas anteriores a la presidencia de Julio A. Roca; momento en el que actuaron casi como pioneros de la cultura"; lo cual posibilita "matizar la caracterización del gentleman escritor sólo como manifestación de un tipo social o miembro de un régimen político, e invitaría a la reflexión acerca de cuáles fueron los rasgos de los hombres de ideas en la sociedad argentina de la segunda mitad del siglo XIX" (Bruno, 2010: 186).

forma reactiva, "neutral" o positiva, los nuevos fenómenos que se despliegan en un mundo trastocado profundamente por los procesos de modernizadores; una sociedad en (re)constitución total, con nuevos agentes, movilidades y desplazamientos sociales en todo el entramado societal, que hacia fines del siglo XIX comenzaba a impactar en la comunidad política y en el moderno aparato estatal.

Si bien en la última década ya son bien palpables las problemáticas que se cristalizan en el mundo social, tanto las respuestas como los mismos agentes productores del mundo letrado se encuentran inmersos en la misma reconstitución. Por lo cual es posible conectar en un mismo espacio elementos que se pueden leer como modernos con otros que no necesariamente responden a esa lectura de contemporaneidad. Como lo plantea Altamirano y Sarlo (1997) en este momento comienzan a vislumbrarse indicadores del surgimiento de un campo cultural, y con ello la creciente profesionalización y constitución de la carrera de escritor; elementos que posibilitan distinguir gradualmente un microcosmos recortado, desde el que se escindirán a su vez un campo intelectual moderno.

Los *gentlemen* del ochenta ya no encajaban en los nuevos modelos de escritores, aunque ello no indica que no se produzcan intercambios generacionales y coexistencias. Un circuito empezaba a delinearse a través de la gradual diferenciación y la especificidad: diarios, revistas, suplementos culturales, teatros, cafés, conferencias, la Facultad de Filosofía y Letras en Buenos Aires, entre otros. Entonces, el cambio de siglo mostraba sus novedades a la par que sus consecuencias.

Bien vale recordar que los proyectos intelectuales que se introducen en este marco son en gran parte enunciados de cómo constituir una cultura nacional (Montaldo, 2010), lo que da cuenta de la fuerte vinculación de la crisis de las elites políticas y el mundo letrado. Esto quizás pueda explicar que a la par que se instituía un lento y prolongado proceso de profesionalización, donde los intelectuales cada vez más ocupan un espacio propio y por medio de ello los conflictos sociales aparecen regulados, a través de una "lente" particular -lecturas de "campo", en el sentido otorgado por el sociólogo Pierre Bourdieu-, no dejan de cristalizar lecturas, interpretaciones y problemáticas referidas entorno a la relación Estado-sociedad y sus desbordes.

Carlos Altamirano califica de "elite intelectual" al grupo de hombres que se encargó de introducir y adaptar las nuevas disciplinas de lo social. A pesar de los orígenes sociales y generacionales disímiles

de estos hombres, aquello que los unía era la acumulación de un "capital cultural", un conjunto de destrezas y saberes de orden simbólico. El capital cultural -un bien adquirido y reconocido- le permitió a esta elite intelectual impartir con exclusividad, desde las aulas universitarias, el nuevo conocimiento de la "ciencia social" (Altamirano, 2004: 34-35). Sus primeros docentes, incluso hasta avanzado el siglo XX, fueron casi siempre abogados que hacían de las cátedras de sociología una actividad intelectual, a veces subsidiaria o exploratoria<sup>6</sup>.

A partir de que se erigió un ámbito universitario, los procesos de constitución e incorporación de tradiciones intelectuales o disciplinares se promovieron en su interior. De modo paulatino se configuraron nuevas instancias de autoridad cultural que se acumularán y depositarán cada vez más, aunque de manera gradual, en la acreditación formal de las instituciones universitarias. Es así que, como sostiene Diego Pereyra, se da "inicio a un proceso de continuidad institucional de la enseñanza de la disciplina en el país" que "sentó las bases para la aparición de la primera tradición intelectual dentro de la Sociología argentina: la (mal) llamada Sociología de cátedra" (2007: 154).

El proceso modernizador comenzaba a operar sobre las acreditaciones de los "saberes". Diego Pereyra da cuenta de esta "transferencia" a través de los cambios que se producían en el ámbito universitario, ejemplificado en una polémica de 1908 entre Ernesto Quesada (profesor titular de sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA desde 1904) y Juan B. Justo (máxima figura del Partido Socialista). Las lecturas que uno y otro hacían del marxismo muestran las crecientes diferencias y la puja entre "una apropiación del discurso científico de Marx y las posibilidades de su aplicación práctica" (Pereyra, 1999: 48). Esta disputa se inscribía, precisamente, en las nuevas instancias de autoridad cultural, es decir, en "la apropiación legítima de la cientificidad del discurso marxista y el papel de la universidad en el debate sobre la cuestión social" (Pereyra, 1999: 51).

También Pereyra retorna a Gino Germani, aunque profundiza su planteo, diferenciándose respecto a la vinculación con la "fase positivista" y el comienzo de la "fase antipositivista". Argumenta

---

<sup>6</sup> Al respecto, y en continuidad con lo expuesto por Germani, Waldo Ansaldi plantea que "las ciencias sociales en América Latina son, inicialmente, objeto de enseñanza y estudio, en particular en los ámbitos de las Facultades de Derecho y de Filosofía y Letras (o Humanidades) y con un carácter complementario de la *currícula* de los estudios profesionales centrales de unas y otras, manifestamente en las primeras de ellas y probablemente como parte de la formación y la capacitación para el ejercicio del poder, una situación muy característica de las universidades latinoamericanas en el período de la construcción y consolidación de los Estados nacionales, en particular bajo la forma de acción estatal hacia la sociedad" (Ansaldi, 1991: 9).

que esta "primera tradición intelectual" de la sociología.

se nutría de una revisión superadora, tanto del positivismo penal como de la tradición comteana clásica. Se basó, esencialmente, en un proyecto contrario al idealismo filosófico y al mecanicismo, buscando adaptar el modelo de las Ciencias Naturales a las Ciencias Sociales y morales, pero aspirando a superar el monismo naturalista e integrarlo con la crítica social (2007: 155).

La relectura de una tradición, como vemos, recupera observaciones de Germani, pero las tensa para ir más allá de un "antipositivismo"; en todo caso se trataría de una "revisión superadora" del positivismo que no pierde de vista una metodología de corte científicista, en diálogo con los modelos aportados desde las ciencias naturales. Sin embargo, es preciso marcar que la indagación de Pereyra no atraviesa la línea temporal de la década del veinte.

La lectura germaniana de la segunda fase "antipositivista" es retomada por Alejandro Blanco (2006) en términos de clima cultural caracterizado por una "reacción antipositivista de cuño 'espiritualista'". El autor propone que en el periodo entreguerras,

la cultura argentina profundizó su contacto con la cultura europea, pero especialmente con la alemana, la principal fuente de inspiración a la crítica del positivismo. La Revista de Occidente y la *Biblioteca de Ideas del siglo XX* con la dirección de Ortega y Gasset, fueron los canales más significativos de aquel contacto (...) [u]n efecto derivado de la reacción antipositivista en general y de esa apertura a la cultura alemana en particular fue la implantación editorial de la sociología alemana (2006: 109).

Esta situación engendrada por un clima cultural e intelectual configura la importancia de la sociología alemana, no sólo en Argentina sino en los países centrales y algunos de la región latinoamericana, particularmente México y Brasil. Ese gran universo de referencias sociológicas casi exclusivo se extendería, siguiendo lo planteado por Blanco, entre los sociólogos latinoamericanos hasta fines de la década del cuarenta. Esto, en coincidencia con la lectura de Germani, iba a poner una "rígida frontera" entre "la investigación empírica o sociográfica" (en términos de la época) y una sociología "pura". En todo caso la "sociografía" se constituiría como una "disciplina auxiliar de la sociología", reservada ésta fundamentalmente a conocer la vida social desde una "comprensión intuitiva". Por ello la enseñanza de la sociología iba a adoptar en este período "una orientación más

filosófica que empírica" (Blanco, 2006: 112).

Cabe destacar que Blanco menciona que, a pesar de lo expuesto, se están produciendo algunos cambios y aperturas visibles en la década del cuarenta respecto a las discusiones, así como a la circulación de catálogos editoriales, un lenguaje y problemas un poco más definidos. También, a nivel institucional, como expone Blanco recurriendo a una cita de Alfredo Poviña, al aproximarse a la década del cuarenta la sociología ya tiene un carácter universitario, si bien, esa "tradición de la sociología universitaria" es aún "algo dispersa y fragmentaria", así como prima una visión "enciclopédica" de la disciplina (2006: 11, 12 y 33). El autor realiza estas argumentaciones en relación a la ya citada creación del Instituto de Sociología de la UBA y de su *Boletín del Instituto de Sociología*, de experiencias semejantes en la Universidad Nacional de Tucumán -con el exiliado italiano Renato Treves a su cabeza-, de la colección *Biblioteca de Sociología* que empieza a editar la editorial Losada -cuyo director fue el exiliado español Francisco Ayala-; distinguiendo de tal manera, algunos importantes indicadores institucionales de la constitución de un espacio recortado del resto de las disciplinas y, a su vez, reconocido por el resto como tal<sup>7</sup>.

## Reposiciones de cartografías breves: un caso del litoral argentino

Aquí agregamos un elemento interpretativo más: la caracterización de *experimento cultural*, para pensar el desarrollo que tendrá la sociología en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), en la capital santafesina. Graciela Montaldo (2010) utiliza esta propuesta para visualizar un grupo de objetos, en nuestro caso referenciado en obras, autores, grupos y espacios intelectuales y culturales, ubicados en contextos inestables, de crisis. Se trata de actos a veces fallidos que instalan un nuevo umbral de experimentación escapándose de la lógica de la cual proceden, trabajan desde los bordes en territorios y tiempos conflictivos, desde los cuales no buscan clausuras, sino que se desarrollan y trabajan a costa de la misma conflictividad. Este conjunto

---

<sup>7</sup> Aquí se cree necesario sumar dos cuestiones aún no introducidas. Por un lado, no se puede dejar de mencionar la explosión que tiene desde, aproximadamente, la década del veinte y sobre todo las décadas de 1930/40, el mundo editorial, y las nuevas redes que esto posibilita en el orden nacional, latinoamericano y mundial. Por otro lado, el proceso de cambios de la sociología es a nivel mundial, en el marco de los países occidentales. En el período de entreguerras y posguerra, concretamente y como consecuencia, comienzan a operar grandes modificaciones en las ciencias sociales -y en la Sociología en particular-. El tránsito de intelectuales entre países y continentes, así como los nuevos escenarios, son fundamentales al momento de explicar el fenómeno.

de objetos, prácticas y representaciones, con capacidad de decir fuera de sus lógicas, se instalan en escenarios donde no necesariamente son percibidos por su entorno y, por ello, cuentan con mayores márgenes, en territorios de activa innovación debido a que se desarrollan en "zonas ciegas".

La crisis y perplejidades de las elites de fines de siglo XIX que mencionamos a través del planteo de Halperin Donghi, llevado al contexto santafesino no se clausura a medida que el siglo XX avanza, sino que se engarza con la primera crisis de la modernidad, desatada con la Primera Guerra mundial y profundizada con las distintas salidas totalitarias europeas de la década del '30 -el nacimiento y expansión de los fascismos, la Guerra Civil española, el corrimiento de la revolución rusa-, así como las singularidades y el clima político-cultural cristalizado con el golpe de Estado, perpetrado por Uriburu. Si bien ya se han establecido delimitaciones de un campo intelectual en el mundo letrado, en su interior comienzan cada vez más a delinearse otras circunscripciones más específicas, las disciplinares, desde las cuales se comenzarán a ensayar miradas, interpretaciones y acciones respecto a la crisis. En este escenario general y particular puede ubicarse la experiencia de la cátedra santafesina de sociología con el ingreso de un español exiliado, Francisco Ayala; profesor contratado luego del retiro por la jubilación del anterior titular, José Oliva, a principios de la década del cuarenta.

Francisco Ayala es una figura muy poco reconocida dentro de las tradiciones sociológicas de Argentina. Quizá su obra de referencia sea para el campo intelectual y académico argentino el *Tratado de Sociología*, editado por primera vez en 1947 en tres tomos por la editorial Losada. A modo de breve presentación cabe destacar que Ayala en la década del cuarenta fue director, de la ya citada, primera colección de sociología editada en el país por editorial Losada, e incluso traductor de varias obras señeras de la disciplina (Escobar, 2020a). Además, colaboró para diversas editoriales y colecciones, así como para el diario *La Nación*, revista *Sur*, el Colegio de Libre de Estudios Superiores, la Universidad Popular Alejandro Korn, entre otros. Su intervención como Profesor contratado en la cátedra de sociología de la FCJS de la UNL se desarrolló entre 1941 y 1943. Como ya lo desarrollamos en otros escritos (Escobar, 2011), si bien la experiencia de Ayala al frente de la cátedra duró apenas dos años, los cambios en la dinámica y en los objetivos de la misma fueron acelerados, en particular para un pequeño grupo que se fue insertando en redes intelectuales y circuitos más amplios. En este espacio temporal y espacial se puede observar la imagen de un corte fundamental debido a que es el

punto en que la sociología, como disciplina, comienza a trascender las fronteras propias de una cátedra de Derecho.

La conformación del grupo de investigación -un microcosmos más reducido que el de la cátedra- es un gran indicador del cambio, ya que comienza a constituirse la base desde la cual se generan charlas específicas, camaraderías, afinidades, lecturas, autores que empiezan a circular y producciones propias; de manera gradual se recorta una cierta tradición más acotada y selectiva. Se genera un espacio, en definitiva, de crítica y opinión, interpretaciones y prácticas que se socializan en un ámbito institucional. El grupo se articuló en las redes intelectuales en las cuales ya participaba Francisco Ayala, tanto en espacios nacionales como latinoamericanos -a través de sus amigos sociólogos en el exilio, en particular con José Medina Echavarría (Escobar, 2020b)-. Lo que permitió que en escaso tiempo se estructure un circuito de lecturas, intercambios y publicaciones relacionadas a la sociología, no sólo en la región de influencia de la UNL, sino en una red transnacional, que sumaba al nodo litoraleño con Buenos Aires, Tucumán, Córdoba, a través, por ejemplo, del *Boletín del Instituto de Sociología* de la UBA y las conferencias y seminarios, y con México, desde los intercambios de autores y bibliografías, misivas, reseñas y trabajos de traducción, en particular del Fondo de Cultura Económica y del Colegio de México.

Lo singular de esta experiencia radica en que Francisco Ayala supo darse cuenta y potenciar la situación de la sociología desde la cátedra y otros ámbitos, creando un temprano interés. Fue capaz de aglutinar a un conjunto de agentes en función de motivaciones aparentemente comunes o próximas. Se puede decir que las prácticas y apuestas que Ayala fue realizando en un corto tiempo dieron un rápido resultado para un grupo de estudiantes, graduados y profesores locales, que se corrobora siguiendo algunos nombres del grupo que comienzan a reiterarse en las páginas de la revista *Universidad* (canal institucional de la UNL por excelencia en aquellos años), así como en otros espacios de publicación.

Por primera vez en la FCJS se formó un grupo que se planteó como meta la investigación sociológica. También se reinterpretó el lugar de la sociología dentro de la FCJS, logrando con ello una autonomía relativa del espacio del Derecho. Al mismo tiempo, el profesor Ayala potenció desde su formación una serie de textos, autores, debates, problemas y posibilidades concretas de investigación

e integración en circuitos que excedieron el anclaje institucional. El desempeño de Francisco Ayala al frente de una cátedra con una tradición de treinta años -dado que su dictado comenzó en 1910-, fundó, con este grupo, el inicio de una tradición sociológica universitaria dentro de la universidad litoraleña. En esta experiencia se combinaron redes intelectuales, la institución universitaria y la cátedra que confluyeron en el surgimiento de un novedoso emergente histórico.

Retomando lo hasta aquí expuesto se puede caracterizar a la experiencia santafesina de la sociología como un experimento cultural, posibilitado por ciertas zonas ciegas, y truncada debido a la intervención universitaria de 1943. En cierta manera, las condiciones contextuales que la posibilitaron, también fueron las que la desbarataron<sup>8</sup>. Las condiciones fueron dadas en parte por el contexto de crisis que terminó arrasando la propia experimentación, ya que, debido a presiones de los sectores del nacionalismo de derecha, Ayala termina renunciando a su cargo y en breve la conflictividad llega a su cenit con la intervención de la UNL a cargo de Bruno Genta.

Desde estas situaciones la cátedra y sus agentes habían logrado establecer un umbral de experimentación y desarrollo, que excedió por mucho las posibilidades concretas de las prácticas universitarias, sus circuitos y redes, desde donde entablaron diálogos e intercambios con otros espacios, y pudieron proyectar la experiencia socializada. Constituyeron un posible lugar donde se habló, se escribió, se reseñó, se enseñó, se aprendió y donde se definió una sociología y sus límites, un lugar cambiante y flexible desde donde se propició un enfoque sociológico organizado desde prácticas, selecciones y significaciones, una determinada manera de mirar el mundo y lo social. Y como experimento cultural quedó abierto para que sus participantes tomaran elementos de esa experiencia y las resignificaran en otros espacios contextuales.

## **Crisis y sociología desde el litoral**

Un elemento que recorre el escrito es la recurrencia de la crisis, colaborando e introduciendo las indagaciones de análisis. Este articulador es tanto elemento de contexto como también herramienta en la comprensión del experimento cultural santafesino. Pero, además, será una problemática

---

<sup>8</sup> Si bien las experiencias allí surgidas fueron retomadas, en parte, dentro de la universidad, en el periodo que se abrió con la caída del peronismo.

central de quienes participan en la experiencia de la cátedra del litoral, es por ello que la crisis comporta una doble mirada, es decir, se vuelve a su vez condición y análisis.

En buena parte de la obra de Francisco Ayala uno de los temas centrales que subyace es la crisis de la modernidad. De hecho, Ayala adquiere sus principales lecturas y enfoques en un mundo percibido como crítico y se nutre de las obras de ciertos autores que venían insistiendo sobre la crisis, entendida como el fin de la modernidad, la decadencia de las grandes ideas, el vacío moral, etc. Se trata de la primer gran crisis de la modernidad que toma fuerza desde la Primera Guerra mundial y que, precisamente, en los años finales de la década del veinte y a lo largo de la siguiente, tiene un auge bibliográfico reforzado por los aconteceres socio-históricos. Es ahí cuando Ayala se hace consciente de estos rasgos de las sociedades contemporáneas. Desde luego que era un momento crítico que, con el exilio y la Segunda Guerra mundial, hace que Ayala retome las ideas de quienes reflexionaron la crisis: en particular Alfred y Max Weber, Karl Mannheim y José Ortega y Gasset, entre otros.

La idea de crisis de la razón y, asimismo, de la ciencia y la civilización, hará buscar a Francisco Ayala alternativas a la sociología, entendida como ciencia natural. Una condensación de estos temas influye en la definición que utilizó en su primera clase en la FCJS, logrando anudar la disciplina con su historicidad, desde la reflexividad y desde una práctica específica:

Si nuestra ciencia tiene por misión reflexionar sobre la realidad social, bien puede pedírsele que comience por explicar su propio sentido como tal ciencia. Y así ha intentado hacerlo desde sus inicios; porque, a diferencia de las otras disciplinas que fundan sus esfuerzos en un puro estímulo de conocimiento, que incluso afirman su carácter científico en un desvío de principio respecto de toda orientación utilitaria, ella se ha fijado desde el comienzo una meta de carácter práctico. Si pretende conocer las leyes del proceso social, investigar las regularidades de la sociedad, no es con una finalidad puramente teórica, sino con el propósito inmediato de dominar el proceso social mismo y dirigirlo hacia la salida de la crisis. Con vista a esta finalidad, la Sociología se ha definido a sí misma como ciencia de la crisis (Ayala, 2011: 144).

En tal perspectiva, la sociología no queda en un plano reflexivo solo "teórico", sino que su finalidad expresa es la de intervenir en el proceso social, por lo cual se constituye en una herramienta en el camino de la transformación y la superación de la crisis, que debe descifrar una realidad social cada vez más compleja. De modo que, siguiendo la argumentación del autor, la sociología, que nació

en una época de crisis, volvía a estar en pleno auge intelectual en esta nueva crisis de los años treinta y cuarenta.

Para Alberto Ribes Leiva, Francisco Ayala

[es] un teórico de la primera crisis de la modernidad, de su pervivencia a lo largo de las décadas y de su renacimiento radicalizado en el último tercio del siglo XX. Podría decirse que la sociología de Ayala es (con)ciencia de la crisis de la modernidad que en dos momentos diferenciados ha atravesado al siglo XX (2007: 331).

Desde estas miradas y reflexiones se buscó reconstruir un movimiento previo a los años cincuenta, década en la que comienza, según la canónica lectura de Germani, la "Sociología científica". A través del experimento cultural llevado a cabo en la universidad litoraleña, pueden trazarse continuidades de ciertas bases que comenzaron a perfilar una renovada tradición sociológica, entramada en diálogos regionales. El principal agente en este experimento cultural, Francisco Ayala, trabajando desde los bordes en territorios y tiempos conflictivos, constituye un grupo de investigación que se incorpora en redes de activa innovación. La lente desde dónde se articula esta búsqueda de reposición litoraleña se define e interpreta a través de la crisis en la que se desenvuelve el mundo, una crisis que lo toca y lo atraviesa todo, y en la cual este experimento pudo articularse, desarrollándose en zonas ciegas.

## Bibliografía citada

- ❖ Altamirano, C. y B. Sarlo, 1997. "La Argentina del centenario: campo intelectual, vida literaria y temas ideológicos" (pp. 161-199). En: *Ensayos argentinos*, Ariel, Buenos Aires.
- ❖ Altamirano, C., 2004. "Entre el naturalismo y la psicología: el comienzo de la 'ciencia social' en la Argentina" (pp. 31-65). En: Neiburg, F. y Plotkin, M. (comps.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Paidós, Buenos Aires.
- ❖ Ansaldi, W., 1991. "La búsqueda de América Latina entre el ansia de encontrarla y el temor de no reconocerla: teorías e instituciones en la construcción de las ciencias sociales latinoamericanas" (pp. 8-27). En: *Cuadernos del IIGG*, N°1, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- ❖ Ansaldi, W., 2015. "Entre perplejidades y angustias. Notas para pensar las ciencias sociales latinoamericanas" (pp. 15-37). En: Acosta, Y. et al., *América Latina piensa América Latina*, CLACSO, Buenos Aires.

- ❖ Ayala, F., 2011. "Sentido actual de la sociología" (pp.141-149). En: Escobar, L., *Francisco Ayala y la Universidad Nacional del Litoral. La construcción de una tradición sociológica*, FFA-Ed. Universidad de Granada, Granada.
- ❖ Blanco, A. y L. Jackson, 2015. *Sociología en el espejo. Ensayistas, científicos sociales y críticos literarios en Brasil y en la Argentina (1930-1970)*, Ed. UNQ, Bernal.
- ❖ Blanco, A., 2004. "La sociología, una profesión en disputa" (pp. 327-370). En: Neiburg, F. y Plotkin, M. (comps.), *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Paidós, Buenos Aires.
- ❖ Blanco, A., 2006. *Razón y modernidad. Gino Germani y la sociología en la Argentina, Siglo XXI Ed.*, Buenos Aires.
- ❖ Blanco, A., 2007, "La temprana recepción de Max Weber en la sociología argentina (1930-1950)" (pp. 9-38). En: *Perfiles Latinoamericanos*, N° 30, México.
- ❖ Blanco, A., 2009. "Karl Mannheim en la formación de la sociología moderna en América Latina" (pp. 393-431). En: *Estudios Sociológicos*, vol. XXVII, N° 80, El Colegio de México.
- ❖ Bonaudo, M., 1999. "A modo de prólogo" (pp. 11-25). En: *Nueva Historia Argentina, Tomo 4: Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Ed. Sudamericana, Buenos Aires.
- ❖ Bruno, P., 2010. "Segundones cómplices. Acerca de la lectura de David Viñas sobre los *gentlemen* escritores del Ochenta" (pp. 183-186). En: *Prismas*, Vol.14, N°2, Ed. UNQ.
- ❖ Escobar, L., 2011. *Francisco Ayala y la Universidad Nacional del Litoral. La construcción de una tradición sociológica*, FFA-Ed. Universidad de Granada, Granada.
- ❖ Escobar, L., 2016. "La cátedra de sociología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales" (pp. 185-203). En: Sozzo, G. (Dir.), *Hacer derecho. Reconstrucciones acerca de la relación derecho/ciencias sociales en la FCJS de la UNL*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.
- ❖ Escobar, L., 2017. "Proyectando una sociología latinoamericana: el Boletín del Instituto de Sociología de la Universidad de Buenos Aires y Francisco Ayala" (pp. 119-147). En: *Temas Sociológicos*, N° 21, Universidad Católica Silva Henríquez.
- ❖ Escobar, L. y A. Ribes Leiva, A., 2020. "El Max Weber del exilio republicano en las ciencias sociales latinoamericanas" (pp. 245-257). En: *Políticas de la Memoria*, N° 20, Anuario del CeInCI.
- ❖ Escobar, L., 2020a. "Francisco Ayala y la construcción de un catálogo sociológico en la década del cuarenta en Argentina" (pp. 317-335). En: *Trabajo y Sociedad*, N° 35, Vol. XXI, UNSE.
- ❖ Escobar, L., 2020b. "Francisco Ayala y José Medina Echavarría entre el exilio y la sociología en latinoamericana" (pp. 329-357). En: *Temas Sociológicos*, N° 26, Universidad Católica Silva Henríquez.
- ❖ Germani, G., 1964. *La sociología en América Latina*, Paidós, Buenos Aires.

- ❖ Giddens, A., 1994. *El capitalismo y la moderna teoría social*, Labor, Madrid.
- ❖ Giddens, A., 1995. *La constitución de la sociedad: Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires.
- ❖ Gilletta, M., 2013. Sergio Bagú. *Historia y sociedad en América Latina*. Una biografía intelectual, Imago Mundi, Buenos Aires.
- ❖ González Bollo, H., 1999. *El nacimiento de la sociología empírica en la Argentina*, Dunken, Buenos Aires.
- ❖ Grisendi, E. y P. Requena, 2013. "Estudio preliminar. Modelos Lejanos: Raúl A. Orgaz, la sociología y la historia de las ideas sociales argentinas" (pp. XV-XLIII). En: Orgaz, R., *Historia de las ideas sociales argentina y otros ensayos*, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba.
- ❖ Grisendi, E., 2011. "Entre la formación académica y la proyección nacional: Raúl Orgaz y los avatares de la sociología en Córdoba (1910-1930)". En: <https://ffyh.unc.edu.ar/modernidades/entre-la-formacion-academica-y-la-proyeccion-nacional-raul-orgaz-y-los-avatares-de-la-sociologia-en-cordoba-1910-1930/>
- ❖ Halperin Dongui, T., 2016 [1967]. *Historia contemporánea de América latina*, Alianza, Madrid.
- ❖ Montaldo, G., 2010. *Zonas ciegas. Populismos y experimentos culturales en Argentina*, FCE, Buenos Aires.
- ❖ Moya López, L., 2013. *José Medina Echavarría y sociología como ciencia social concreta (1939-1980)*, El Colegio de México, México.
- ❖ Pereyra, D., 1999. "Fantasmas, fanáticos e iluminados en la Universidad de Buenos Aires. Reformismo, socialismo y política en el debate sobre el marxismo en las clases de sociología durante la primera década del siglo" (pp. 41-56). En: *Estudios Sociales, Revista Universitaria Semestral*, Año IX, N° 16, Universidad Nacional del Litoral.
- ❖ Pereyra, D., 2007. "Cincuenta años de la carrera de sociología de la UBA. Algunas notas contra-celebratorias para repensar la historia de la Sociología en la Argentina" (pp. 153-159). En: *Revista Argentina de Sociología*, Año 5, N° 9, CPS.
- ❖ Pereyra, D., 2012. "Sociología y planificación en el primer peronismo. El caso del Instituto de Sociografía y Planeación de Tucumán (1940- 1957)" (pp. 109-130). En: *Apuntes de Investigación*, N° 21, CECYP.
- ❖ Portantiero, J. C., 1993. *La sociología Clásica*. Durkheim y Weber, Ed. CEAL, Buenos Aires.
- ❖ Poviña, A., 1941. *Historia de la Sociología en Latinoamérica*, FCE, México.
- ❖ Ribes Leiva, A., 2007. *Paisajes del siglo XX. Sociología y literatura en Francisco Ayala*, Biblioteca Nueva, Madrid.



# 4. EL CHIVO EXPIATORIO Y EL DESPLAZAMIENTO DE LA VIOLENCIA: SOBRE LAS REPRESENTACIONES JUVENILES Y LA PELIGROSIDAD

Nahuel Escalada<sup>1</sup>

Fecha de presentación: 06/04/2021

Fecha de aceptación: 21/10/2021



## | Resumen

En este artículo se procura un acercamiento al esquema del “chivo expiatorio” que propone René Girard, tratando de conjeturar sobre los mecanismos de expiación que operan en el entramado político y social para enfatizar en la idea de orden y paz como *statu quo* político y moral en la sociedad argentina. Se analiza la teoría que articula este esquema de pensamiento en relación a la idea del chivo expiatorio con dos experiencias nacionales: en primer lugar, con la figura del “subversivo” impuesta durante la dictadura militar que tuvo lugar entre 1976 y 1983; en segundo lugar, con la representación del “pibe chorro”, considerado un factor clave en la agenda social respecto a la preocupación por la inseguridad. Sin aspirar a comprender estas problemáticas a través de categorías únicas y globalizantes, aquí se proponen herramientas de análisis para pensar el modo en que percibimos nuestras representaciones en torno al otro, y los modos en que la violencia puede presentarse de manera parcialmente justificada.

**Palabras clave:** *expiación; violencia; juventudes.*

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Entre Ríos – Ministerio de Educación de Santa Fe. Dirección de contacto: [nahuelesca@gmail.com](mailto:nahuelesca@gmail.com)

## | Abstract

This article seeks an approach to the scheme of the "scapegoat" proposed by René Girard, trying to conjecture about the mechanisms of atonement that operate in the political and social framework to emphasize the idea of order and peace as a political and moral status quo in Argentine society. The theory that articulates this scheme of thought is analyzed in relation to the idea of the scapegoat with two national experiences: first, with the figure of the "subversive" imposed during the military dictatorship that took place between 1976 and 1983; secondly, with the representation of the "chorro kid", considered a key factor in the social agenda regarding concern about insecurity. Without aspiring to understand these problems through unique and globalizing categories, analysis tools are proposed here to think about the way in which we perceive our representations around the other, and the ways in which violence can be presented in a partially justified way.

**Keywords:** *atonement; violence; youth.*

Cita: Escalada, N., 2021. "El chivo expiatorio y el desplazamiento de la violencia: sobre las representaciones juveniles y la peligrosidad" (pp. 83-98), *Tiempo de Gestión* N° 30, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

La expiación en la obra de Rene Girard aparece relacionada, por construcción histórica del término, a su carácter ritual, a aquellos mecanismos que implican una ofrenda litúrgica, cuyos ejemplos aparecen en la biblia desde el levítico. No obstante, existe otra forma de comprender el término, una ligazón con la expresión popular del término, el chivo expiatorio, como quien debe pagar por los pecados ajenos, la víctima elegida.

En sus orígenes bíblicos -ante el desorden y la corrupción social- la expiación de los pecados representaba la reconciliación con Dios, fuente de toda razón y justicia, donde la muerte y resurrección de Jesucristo es el momento de redención perfecto para el género humano: el

sufrimiento, la crueldad con la cual se produce su muerte y el milagro de la resurrección escenifican el advenimiento de un nuevo comienzo en el cual el momento de purificación abre paso a una nueva vida. La expiación comprende desde esta perspectiva una idea sacramental, el proceso de reconciliación del hombre con un momento de statu quo en relación a lo moralmente aceptable. Se trata de un resurgir en relación al más grande de los sacrificios, la muerte del hijo de Dios, y como tal el perdón de los pecados y la promesa de la vida eterna. Se estructura un punto de inicio, una demarcación de la historia a partir de la cual la institución de un deber ser, ético, moral y espiritual está pautada por esa gran expiación de la humanidad.

La fe cristiana, no basta sin embargo para sostener y compensar los vaivenes, pecados y culpas de la vida tangible y conocida, no sopesa un redentor espiritual las posibilidades de disrupciones al orden social y político que se manifiestan ante la aclamación de justicia producto del descontento social. Es en ese entramado donde la expiación encuentra nuevas formas de expresarse, donde toma presencia ese carácter popular, que no lo ritualiza, sino que lo convierte en parte de la cotidianeidad social.

La búsqueda de la expiación ha pergeñado modos de reconvertirse y calmar las ansias de justicia en el plano de lo temporal, separándose de la promesa divina de la vida eterna para mantener el orden imperante en la vida terrena ocultando de este modo los pecados originales. Del mismo modo que en la muerte de Jesús se reconfigura un orden basado en la resurrección ocultando la realidad de una vida injusta y un asesinato sangriento -como sostiene el rito de la comunión "no tengas en cuenta nuestros pecados sino la fe de tu iglesia"- podría considerarse que en el campo de lo terrenal se configurarían momentos de expiación capaces de reproducir un *status quo* moral.

El chivo expiatorio en su acontecer social implica la transferencia de la culpa, la atribución de un rol disruptivo a otro que deberá pagar de algún modo por los daños ocasionados

## **El chivo expiatorio y la transferencia de la culpa**

La figura del chivo expiatorio requiere de una semejanza, una representación en el espejo del otro que permita encontrar el carácter humano y trascendental en esa transferencia de la culpa. Es por ello que el juzgamiento de Jesús solo fue posible porque su imagen no era la de un semidiós sino la de

un hombre.

Eugenio Zaffaroni (2012) rastrea el modo en que desde el siglo XVIII y hasta el iluminismo existió una discusión en torno a la figura del animal como sujeto con alma, como representante de algún tipo de dignidad que le exigiera el sometimiento a juicio y el castigo ejemplar: de este modo se llevaron adelante juicios y condenas a cerdos, ratas y perros. La necesidad de la expiación recaía en quien podía identificarse como autor directo del desorden o el delito, eximiendo del carácter culpable al humano y ocultando en ese proceso quién es el que tiene uso de la razón

Cuando se excomulgaba a las ratas o a las plagas, el acto formal y público mostraba que el poder hacía todo lo posible para sancionar a los responsables y, de ese modo, se evitaba que el malestar de los cultivos arrasados y de la hambruna consiguiente se derivase contra el señor o los príncipes. Éstos reafirmaban su autoridad incluso sobre los animales y al mismo tiempo eludían el peligro de que la venganza cayese sobre ellos. Cuando se ejecutaba a la cerda que había matado a un niño, se evitaba que la pena recayese sobre la madre negligente que había dejado al niño al alcance de la cerda y que ya tenía suficiente pena natural con el horror que le tocaba vivir (Zaffaroni, 2012: 10).

Cuando el animal deja de poseer el carácter mimético que lo hace plausible de ser juzgado, el poder punitivo jurídico, político y social ha de encontrar nuevos detentores de la expiación representados, oportunamente, en los humanos "inferiores".

La identificación y construcción del chivo expiatorio no remite exclusivamente a su carácter ritual, no reviste en todas sus expresiones la solemnidad del carácter bíblico. En su configuración se produce un desplazamiento de la violencia; el chivo expiatorio designa la ilusión unánime de una víctima culpable, que se reproduce a través del contagio mimético, por la influencia espontánea que los miembros de una sociedad ejercen los unos sobre los otros (Girard, 2011), y donde la víctima será quien deba afrontar el costo del apaciguamiento social.

Es decir, ante contextos de crisis o de amenazas al *status quo* social, ya sean éstas reales o imaginarias, se produce el deseo mimético, una forma de identificación e indiferenciación del enemigo que se transfiere entre los miembros de la sociedad. El contagio mimético es la forma que encuentran las sociedades para despersonalizar e indiferenciar a ese enemigo. En la concepción "girardiana" no es la violencia el problema inicial sino el deseo mimético quien juega un rol

fundamental (la imitación que se transfiere y crece). La violencia entonces tiene un papel simétrico, recíproco e indiferenciado que se desprende de la necesidad de mimesis (nos referimos aquí a una especial aptitud humana para la imitación que funciona como una suerte de mecanismo autoregulatorio, una forma de sustituir el instinto animal por el deseo humano, el deseo mimético) (Girard, 2002).

Cuando una sociedad se activa para la búsqueda de chivos expiatorios esconde tras de sí perturbaciones basadas en conflictos ya sean reales o imaginarios generando un esquema de causa-efecto entre el conflicto y el chivo expiatorio. Este deseo mimético lo escenifica Judith Butler con la idea de "nosotros"

La pérdida nos reúne a todos en un tenue "nosotros". Y si hemos perdido, se deduce entonces que algo tuvimos, que algo amamos y deseamos, que luchamos por encontrar las condiciones de nuestro deseo (...) La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición (Butler, 2007: 46).

Esta vulnerabilidad, que engendra en sí misma la posibilidad de la pérdida y la condicionalidad de indefensión, renueva de manera permanente el carácter de exposición de un nosotros mimético, un nosotros que necesita entonces protegerse de otro, que en carácter victimario será el receptor de la violencia. Nuestras vidas están atentas a la vulnerabilidad a la que son expuestas y en este sentido, desvulnerabilizar a otro es también la negación de sus vidas, en palabras de Butler (2007), la irrealidad de sus vidas.

Así, si la violencia se ejerce contra sujetos irreales, desde el punto de vista de la violencia no hay ningún daño o negación posibles desde el momento en que se trata de vidas ya negadas. Pero dichas vidas tienen una extraña forma de mantenerse animadas, por lo que deben ser negadas una y otra vez. Son vidas para las que no cabe ningún duelo porque ya estaban perdidas para siempre o porque más bien nunca "fueron", y deben ser eliminadas desde el momento en que parecen vivir obstinadamente en ese estado moribundo (Butler, 2007: 60).

En esta construcción de la irrealidad y la negación aparece el mito como formador de los rasgos victimarios, el mito construiría la narrativa de los verdugos justificando el hecho de que exista una o varias víctimas culpables, construye en las víctimas un símbolo arquetípico no solo de violencia y de

desorden sino también de orden y paz, eludiéndose de toda responsabilidad en el conflicto social (Girard, 2011) en la persecución que se origina a partir del mito René Girard encuentra tres estereotipos:

a) la descripción de una crisis social y cultural, o sea de una indiferenciación generalizada -primer estereotipo, b) crímenes "indiferenciadores"-segundo estereotipo, c) la designación de los autores de esos crímenes como poseedores de signos de selección victimaria, unas marcas paradójicas de indiferenciación-tercer estereotipo (Girard, 1982: 30).

La existencia de estos factores en orden a la persecución del chivo expiatorio permite encontrar que la violencia se manifiesta de forma real, que en esta violencia está implícita una crisis que también es real, y que no se elige a la víctima en virtud de los crímenes que se le atribuyen sino de sus rasgos victimarios a fin de poder atacar a la víctima culpabilizándola por la crisis e indiferenciándola de un nosotros mimético.

Girard ejemplifica este esquema a través de la figura de Edipo Rey de Sófocles de un modo que es conveniente citar para clarificar la confluencia entre la crisis, la indiferenciación de la víctima y el soporte en los rasgos victimarios.

La peste asola Tebas: es el primer estereotipo de persecución. Edipo es responsable porque ha matado a su padre y se ha casado con su madre: es el segundo estereotipo. Para acabar con la epidemia, afirma el oráculo, hay que expulsar al abominable criminal. La finalidad persecutoria es explícita. El parricidio y el incesto sirven abiertamente de intermediarios entre lo individual y lo colectivo; estos crímenes son tan indiferenciadores que su influencia se extiende por contagio a toda la sociedad. En el texto de Sófocles, comprobamos que indiferenciado coincide con apestado. Tercer estereotipo: los rasgos victimarios. Aparece en primer lugar la invalidez: Edipo cojea (Girard, 1982: 37).

La cita, más allá de su explicitud, deja entrever dos rasgos que parecieran ser fundacionales en la caracterización de la víctima: la nulidad de la individuación de la víctima en si misma quien será responsable directa o indirectamente por el conflicto que azota la paz y el orden social, y el carácter diferenciador que ha de atribuírsele al chivo expiatorio para excluirlo de un nosotros y conformarlo en otro responsable, cuya irrealdad lo vuelve sujeto de eliminación, objeto de violencia. Estos rasgos diferenciadores contienen caracteres eminentemente estéticos que en el ejemplo de Edipo Rey se expresan en su incapacidad, "Edipo cojea".

El chivo expiatorio en esa diada orden y paz, desorden y conflicto, se construye de manera explícita como agente responsable culpable de la crisis y de manera implícita como héroe cuyo sacrificio o eliminación han de traer nuevamente el *status quo* y la paz social. La violencia de la víctima se justifica entonces como una acción necesaria, como el mal menor.

## El otro en la figura del "subversivo"

Podemos encontrar en la historia reciente una multiplicidad de ejemplos muy precisos para ilustrar el mecanismo arriba señalado. Recurriremos, sin embargo, a dos puntuales seleccionados en virtud de sus características de actuación en torno a la figura del chivo expiatorio: el primer ejemplo es el caso de la figura de los subversivos durante el terrorismo de Estado de la década del 70, donde el mecanismo se desarrolló con violencia explícita y con el fin específico de la "reorganización nacional"; el segundo ejemplo, más actual, es el de los "villeros" donde la imagen de pibe chorro actuaría como chivo expiatorio, víctima de una violencia a veces física, a veces institucional, a veces simbólica, y donde pareciera predominar el fin del ocultamiento.

El golpe de Estado que comenzó el 24 de marzo de 1976 -denominado por las juntas militares "proceso de reorganización nacional"- disolvió los partidos políticos y el congreso, intervino los sindicatos y destituyó la corte suprema. Ante la sociedad se presentó como una medida necesaria, casi forzada para la cúpula militar, cuyo fin último era reconstruir una patria dañada por apremios delictivos, inescrupulosos y una profunda crisis y temor social.

Se impuso otra teoría dominante: la de la patria "enferma", contaminada por elementos extraños, a cuyo saneamiento había que proceder por todos los medios, mientras se implementaba un plan económico que determinaría el endeudamiento creciente del país y profundizaría las condiciones de la dependencia externa (Lojo, 2007:16).

Detrás de este saneamiento de la patria se proyectaba un plan que mediante la fuerza propondría un esquema económico y social que tomaba fuerza en América Latina. La instauración del terror y la doctrina de seguridad nacional fueron elementos claves para llevar adelante un plan económico basado en intereses extranjeros, las oligarquías nacionales y en un desmantelamiento de la industria nacional como forma de lo que depende el "orden social" (Solmi, 2011). A su vez, éste se basaba en un

discurso antisubversivo, que existía antes de la dictadura, tanto en las fuerzas de seguridad como en los discursos de las cámaras legislativas. Sin embargo la evolución semántica del concepto terminó por inferir bajo la caracterización de terrorista una actitud inherente al subversivo, como medio de descalificación a militantes sociales, sindicales, políticos como así también a las organizaciones armadas que luchaban contra el terrorismo de Estado. Para el año 1976 el término subversivo englobaba a cualquier militante de los sectores de izquierda, sobre todo aquellos que se encontraban en las filas del peronismo, con especial hincapié en los estudiantes. Subversivos podían ser todos, desde los militantes de las organizaciones armadas hasta los sectores de la cultura. Era una concepción que contaba con un amplio consenso social (Castillo, 2012).

En clave discursiva la lucha contra la subversión se convirtió en causa nacional. El subversivo controlado socialmente pasó a ocupar el lugar del otro en los discursos de la vida cotidiana, y se institucionalizó como una línea de demarcación en la sociedad. El subversivo se constituyó, entonces, como opuesto a la cultura y los valores argentinos, como un sujeto de ataque al pueblo y la patria.

Podemos ver en este somero acercamiento a la figura del subversivo como se cumplen en su construcción los tres estereotipos de persecución que propone Rene Girard: en primera instancia tenemos la identificación de una crisis social (primer estereotipo) que en este caso aparece representada por un escenario de creciente violencia en manos de las "fuerzas disolutorias" de la nación, acompañadas por crisis económica, crisis de legitimidad y una fuerte presión internacional en la situación política. El descontento social, la idea de inseguridad constante y el fantasma de una guerra civil dieron lugar a la ratificación de esta crisis. En segundo lugar tenemos la enunciación de ataques y crímenes terroristas (segundo estereotipo), los cuales instalaron la idea y la necesidad de proponer un freno a la avanzada guerrillera. Los supuestos crímenes propiciados por el terrorismo serán embanderados por las juntas militares y reproducidos por los medios hegemónicos a fin de asentar el crimen indiferenciador. En tercer lugar, por último, encontramos los rasgos de selección victimaria (tercer estereotipo), donde aparece la imagen del subversivo como sujeto poseedor de una ideología que se posiciona en las antípodas de la patria y de lo moral y culturalmente aceptable, que participa de un escenario político de izquierda que encuentra en la utilización de la violencia como su forma de luchar contra el *status quo* y el orden social, representado también en sus componentes

estéticos por la figura de los jóvenes militantes, opuestos a la imagen del joven conservador burgués, lo cual lo constituye como una marca paradójica de indiferenciación. En esta suma de atribuciones la finalidad persecutoria es explícita en términos de que la dictadura militar se constituye en relación a su justificación como la herramienta institucional para combatir el avance de estas franjas terroristas. La violencia que se ejerce de manera directa, aunque parcialmente disimulada para evitar la caída de los rasgos victimarios, finaliza con 30.000 desaparecidos, 400 hijos y nietos apropiados y uno de los procesos de destrucción de la industria más grande de los que se tenga memoria.

Cuando finaliza el proceso militar en el año 1983 se procedió a juzgar a los responsables de esta masacre. En este sentido se percibe una deuda social que fue posible transferir mediante la delimitación de rasgos victimarios globalizantes, construcción que tuvo asidero en la producción de la primera edición del "Nunca más", que habilitó la expiación social y pública de la culpa, colocando a la sociedad por fuera de lo ocurrido y sellando así la posibilidad cierta de que no se hable más de estos sucesos. Por otra parte, apelando a militares y guerrilleros como figuras diabólicas y deshumanizadas, quitaron la posibilidad de una reflexión colectiva (Solmi, 2011)

Era mejor clausurar cuanto antes la memoria de una masacre en la que la sociedad aparecía, no como corresponsable sino como la víctima pasiva o el campo de batalla, donde los "dos demonios", intrusos a ella, habían cruzado su exacerbada violencia. Esa exigencia de clausura y olvido para evitar que se produjese la situación anterior, terminó llevando a las leyes de "punto final" y "obediencia debida" (Lojo, 2007:36).

Se abre aquí un imaginario de lo desconocido, de un siniestro, que excedió al razonamiento social; una expiación donde los rasgos victimarios se reproducen en los sujetos violentos que propiciaron el golpe de Estado.

## **La figura del "pibe chorro" durante la década del 2000**

En el segundo ejemplo que citaremos tenemos como punto de partida la inseguridad y el delito. La preocupación por el delito solía imaginarse en oposición a un pasado tranquilo, en el que el temor era insignificante (Caimari, 2009). Sin embargo, a partir del año 2004 y luego del secuestro de Axel Blumberg -el cual tuvo un fuerte impacto mediático y social- en la Argentina ha crecido

eminentemente la preocupación por "la inseguridad".

En este contexto, los procesos de victimización y la sensación de inseguridad se acoplan desde una perspectiva de bienestar individual que afecta a la vida cotidiana no ya como un hecho aislado sino como un peligro latente (Kessler, 2010). Si bien se señala la concomitancia entre el crecimiento de la pobreza con el de la tasa de delitos, existe por otro lado la explicación en torno al cambio en factores culturales, los cuales bajarían la edad de quienes pudieran incurrir en acciones delictivas. En la adjudicación de prácticas delictivas a determinadas juventudes existen algunas vertientes que enfatizan en la creciente marginalización de determinados sectores, como otras que prefieren atribuirlos a espacios de realización de una subcultura urbana.

Ciertos trabajos señalan el desarrollo de una actitud rebelde, de una transformación en sectores marginales de la clásica cultura política "plebeya" ligada al peronismo y su dificultad de legitimar la desigualdad, como uno de los factores que llevaban a justificar los robos hacia aquellos un poco más pudientes. Otros se centran en la emergencia de una estética subcultural particular, en concreto la conformación de un género musical, la "cumbia villera", que celebra las acciones ilegales y el enfrentamiento con la policía. Por supuesto, nadie está suponiendo un rol causal a la música, pero el análisis de sus letras es un indicador de un cambio en la cultura popular juvenil (Kessler, 2010: 4)

En el año 2004 la agenda pública coloca a la inseguridad como uno de los principales problemas en el país, desplazando luego de muchos años al desempleo como problema base. Se consolida la imagen de la "nueva delincuencia", donde su representación tiene un claro matiz estético en la figura de los "pibes chorros", quienes comparten una serie de rasgos expresivos, por su forma de vestir y su música, la "cumbia villera" (Kessler, 2010). La inseguridad se instala entonces como una nota característica de la época, en parte por su fuerte anclaje en la agenda mediática y en parte, también, por estar sujeta a la fatalidad, incluso cuando las probabilidades de que eso sucediera sean ínfimas. Ello parece mantener un sentido de discordia y temor entre quienes se consideran vulnerables –llámese la clase media trabajadora- y entre quienes son los detentores de una matriz delictiva -figurada socialmente en diferentes acepciones como "villero", "motochorros", "pibes chorros", "pungas"- en los jóvenes de barrios populares que comparten una estética común.

En este sentido cobran relevancia algunas de las puntualizaciones que propone Pérez Islas (2000)

respecto a pensar la juventud como una categoría relacional, situada y representada también por los mismos jóvenes. Considerar su carácter relacional implica pensar los modos en que adquiere sentido la idea de juventud en su relación con otras categorías, como clase, género, etnia, para ver cómo estas categorías también influyen en las conceptualizaciones de los propios jóvenes. Desde la misma lógica se piensa su carácter situado bajo el supuesto que el contexto determinara las formas de entender, vivir y pensarse jóvenes, y esto conlleva a reforzar su carácter de representada, atendiendo a las "hetero-representaciones" que en este caso son construidas por los propios jóvenes.

Estas características se verán atravesadas por dimensiones históricas y contextuales, que Lozano (2003) sintetiza en el género (categoría en la que distingue las expectativas, las formas de ser y los mandatos sociales asignados a hombres y mujeres), la escolaridad (categoría que marca diferencias en el grado de exclusión o integración a determinados ámbitos de la sociedad y la cultura), el estatus socioeconómico (categoría que determina no sólo el acceso material a los recursos sino sobre todo la negación, reproducción o reconciliación de ciertas imágenes y expectativas del mundo) y la región de pertenencia (categoría que marca la experiencia de la juventud al pertenecer a zonas urbanas, rurales, costeras, etc.).

La idea de moratoria social (Chaves, 2010) también cobrará relevancia en las proyecciones de los propios jóvenes respecto a las planificaciones y su punto de partida que no pueden separarse de la construcción imaginaria del joven oficial (Margulis, 2008) como ese sujeto joven deseable construido socialmente a partir de metamensajes verbales y visuales. Desde este planteo destaco el carácter heterogéneo de la juventud, o en este caso de las juventudes. Muchos estudios señalan que resulta más adecuado hablar de "juventudes" en lugar de referir a "juventud". Es por eso que el esfuerzo homogeneizante de la cronologización reúne tantas voces críticas. Si definimos a los jóvenes a partir de una edad biológica -categoría que los designa como una unidad social, como un grupo constituido que posee intereses comunes- se ignora que las divisiones entre edades son arbitrarias y también se desconoce las diferencias entre las juventudes (Muñiz Terra, et al., 2013).

Por su parte, Chaves (2010) afirma que es un error de partida llevar el dato biocronológico linealmente a interpretaciones socio-culturales que conciben a la juventud como un período fijo en el ciclo de vida de los hombres y las mujeres, como un momento universalizable, en el que se entrará y se

saldrá en un mismo momento independientemente de las condiciones objetivas de vida, la pertenencia cultural o la historia familiar. En este sentido es importante subrayar que la construcción del sujeto joven en Argentina responde al estereotipo de un joven de sector medio o medio-alto en período de moratoria social, o en sentido negativo será el joven de bajos ingresos que en comparación con el joven "normalizado" siempre sale perdiendo (Chaves, op. cit.). Esta idea de moratoria social responde a dos factores, uno que tiene que ver con la juventud pensada desde su carácter etario y otra que tiene que ver con el rol de la juventud en las biografías, ambas interpretaciones confluyen en entender esta etapa como un camino hacia la plenitud de la vida adulta, un momento de preparación del sujeto en el desarrollo de sus potencialidades futuras. Sin embargo, para Benassi (2017) la idea de juventud como moratoria social está presente en las experiencias vitales de los jóvenes de sectores populares porque la mayoría de los discursos e instituciones en relación con las cuales los jóvenes van moldeando sus experiencias vitales (familia, escuela, trabajo) los consideran en transición hacia la vida adulta y los suponen en una etapa de pasaje.

El sujeto ideal moderno es aquí el adulto que se convierte en la norma y desde ahí los demás estamentos serán comparados con él. El adulto también es comparado a partir de un sujeto ideal que cumpla con los requerimientos de los deseos y expectativas de la sociedad capitalista. La construcción del sujeto adulto como destino final alimenta la perspectiva funcionalista de los estudios de la juventud a partir del ciclo vital, en el cual, una vez atravesada la etapa de preparación hacia la adultez, ésta también tiene un tiempo determinado que cesará con el advenimiento de la vejez.

Antes esto pensar a la juventud como categoría relacional implica que no puede ser pensada ni definida de manera ontológica o esencial, ni tampoco puede universalizarse. De tal modo no existe una juventud ideal en la cual la mayoría de los jóvenes deben encajar. Por el contrario, la juventud cobra sentidos particulares en las condiciones particulares de su producción (Benassi, 2017). Es decir, la juventud tiene que ver con un ordenamiento cultural de cómo habría que vivir una parte de la vida, pero en la práctica los propios jóvenes adscriben modos diferentes para apropiarse de ese mandato. Así la incorporación o no a determinadas instituciones que marcan la etapa vital en términos etarios (como la escuela, o la inclusión al empleo), el espacio social y sus interacciones, la relación con los

medios de consumo, acercarán o posicionarán a los jóvenes respecto a la construcción social de la juventud ideal. Por otro lado, tomo en consideración para el análisis dos componentes que responden al campo de la estética y el consumo cultural de signos juveniles. En este entramado se incorporarán las relaciones con el cuerpo, con los hábitos saludables, los modos de vestir, las comunidades imaginarias que funcionan como mediadoras con el concepto socialmente esperado de la juventud. En este marco va operando un proceso de identificación con los jóvenes de los sectores populares en la década del 2000, del mismo modo que opera respecto a las representaciones sobre la violencia. Allí se anuncia la idea de determinados rasgos estereotípicos que serán la manifestación del crimen tangible y latente. No es que se niegue el crimen organizado, ni que se desconozcan los fraudes financieros, es que ese crimen mediatizado está ahí, latente amenazando la vida de quienes no tienen más intenciones que vivirla.

Los discursos siempre son mucho más fáciles que las prácticas, tener un discurso progresista, de Derechos Humanos, es fácil, pero es muy difícil llevarlo a la práctica, y se cae cuando nos cruzamos de vereda cuando vemos que vienen dos morochos de gorrita. Pero esto también me pasa a mí, yo también tengo miedo si estoy solo en una estación a la 1 de la mañana, porque estoy atravesado por la lógica de esta sociedad que dice que hay que tenerle miedo a alguien, y ese alguien hoy es el pibe chorro, el morocho, un otro, un enemigo (Manucci, 2015).

Pablo Di Napoli (2016) sostiene que la violencia asociada a los jóvenes debe ser entendida en un contexto de desigualdad y fragmentación social, que genera tensiones y contradicciones en los procesos de búsqueda de sentido a su existencia social. Ellos son víctimas y victimarios de una violencia que expresa una falta de cohesión social. Esto no sólo hace referencia a la violencia "material", sino también a la violencia "simbólica" que se observa a través de diversas formas de discriminación hacia los jóvenes y de estigmatización del "ser joven".

En esta conformación de la inseguridad como un problema apremiante y como un problema de clases podemos también identificar los tres rasgos girardianos: la existencia de una crisis social manifestada a través de la inseguridad como problema latente y que propone el carácter indiferenciador del primer estereotipo; la amenaza sobre la vida, la agenda mediática de la delincuencia y los numerosos casos testigos como crimen indiferenciador (segundo estereotipo), y

los componentes estéticos y culturales que hacen a los jóvenes de barrios marginales los poseedores de los rasgos victimarios que los posicionan como los chivos expiatorios ante una situación de desorden social producto de la imposibilidad de vivir en tranquilidad (tercer estereotipo).

La diferencia con el primer ejemplo es que aquí la violencia no se da de manera explosiva y con un enemigo único, común y efectivamente identificado, sino que se produce un desplazamiento de la violencia hacia un sector de la sociedad que producirá la indiferencia ante las situaciones particulares que se vivencian adentro de los barrios marginales: el crecimiento de la violencia y la persecución policial como modo de responder a las demandas de seguridad por parte de la clase media urbana y la puesta en la agenda pública de debates en torno al aumento de las medidas punitivas y la baja en la edad de imputabilidad. No se trata en este caso de la construcción de la guerra que instaló la dictadura en la década del 70, sino del carácter indiferenciador de la peligrosidad, que en resumidas cuentas puede expresarse a través del genérico "algo estaría haciendo" para ser merecedor de los signos de la violencia. Así el "pibe chorro" asume características de invisibilidad cuando es destinatario de la violencia institucional, la opacidad de sus propias narrativas vitales.

Este desplazamiento de la violencia reproduce un esquema de discriminación y juzgamiento que convierte a un joven en un delincuente en potencia, a un barrio en territorio liberado y a una preocupación más apremiante que otras.

## **Consideraciones finales**

En ambos ejemplos es posible apreciar como el esquema del chivo expiatorio esconde tras de sí la existencia de otros conflictos, como el apaciguamiento social, que es producto de la eliminación de un sujeto de descontento que como se sostuvo anteriormente lo convierte en causa motora del desorden y en mecanismo de obtención del nuevo orden que no es más que una remembranza de un supuesto orden anterior.

Los procesos de ocultamiento son posibles de apreciar en ambos ejemplos: en el primer caso, como modo de justificar un plan económico y correctivo que permita ahondar sistemas de acumulación y postulados ideológicos en función de determinados centros de poder oligárquicos. En el segundo, como forma de esconder los rasgos más oscuros e hirientes de la desigualdad, la

negación de que existan territorios donde el hambre, la marginación, el narcotráfico sean moneda corriente, y donde los procesos de acumulación financiera resultado del delito a gran escala sirven para profundizar la brecha entre quienes más tienen y quienes quedan excluidos.

El esquema del chivo expiatorio ofrece una mirada que, sin querer reproducir la imagen de una sociedad ingenua pasible de ser orientada según los gustos, intereses y necesidades de ejes de poder imperantes, permite pensar en los modos en los cuales se reproduce la violencia, como existe una determinación a la transferencia en la cual mediante la construcción de un nosotros, de una brecha de representación, se deja por fuera a otro en quien mediante ese desplazamiento podremos depositar y expiar nuestras propias culpas.

## Bibliografía citada

- ❖ Benassi, E., 2017. *Plantate y boxeá, jóvenes de sectores populares, circuitos y trabajo*. Tesis Doctoral. Rosario: Universidad Nacional de Rosario.
- ❖ Butler, J., 2007. *Vidas Precarias, el poder del duelo y la violencia*. Paidós, Buenos Aires, 181 pp.
- ❖ Caimari, L., 2009. *La ciudad y el crimen, delito y la vida cotidiana en Buenos Aires*. Sudamericana, Buenos Aires, 203 pp.
- ❖ Castillo, L., 2012. "Los discursos de la represión". Diario *Página 12*, disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/dialogos/21-204600-2012-10-01.html>
- ❖ Chaves, M., 2010. *Jóvenes, territorios y complicidades. Una antropología de la juventud urbana*. Espacio, Buenos Aires, 295 pp.
- ❖ Di Napoli, P., 2016. "La juventud como objeto de temos y estigmatización sentimientos desde y hacia los jóvenes en los países del cono sur". *Revista de Ciencias Sociales*, 29(38).
- ❖ Girard, R., 1982. *El chivo expiatorio*. Anagrama, Madrid, 278 pp.
- ❖ Girard, R., 2002. *Veo a Satán caer como el relámpago*. Anagrama, Madrid, 248 pp.
- ❖ Girard, R., 2011. *Sanglantes orígenes*. Flammarion, Paris, 396 pp.
- ❖ Kessler, G., 2010. Delito, sensación de inseguridad y políticas públicas. *VI jornadas de Sociología de la UNLO*. La Plata.
- ❖ Lojo, M. E., 2007. Prólogo. En Romero F. *Culturicidio*. Librería de la paz, Córdoba

- ❖ Lozano Urbietta, M., 2003. "Nociones de juventud" (pp. 11-19), *Última década* N°18, Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- ❖ Manucci, I., 2015. Camilo Blajaquis "nos hicieron creer que somos monstruos", *Periódico digital pausa*. Obtenido de <http://pausa.com.ar/2015/11/camilo-blajaquis-no-somos-monstruos/>
- ❖ Margulis, M., 2008. *La juventud es más que una palabra*. Biblos, Buenos Aires, 241 pp.
- ❖ Muñoz Terra, L.; Roberti, E.; Deleo, C. y C. Hasicic, 2013. Trayectorias laborales en Argentina, una revisión de estudios cualitativos sobre mujeres y jóvenes (pp. 57-59), *Laboratorio*. Revista de Estudios sobre Cambio Estructural y Desigualdad Social, N° 25, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- ❖ Pérez Islas, J., 2000. *Jóvenes e instituciones en México, 1994-2000: actores, políticas y programas*. Instituto Mexicano de la Juventud, Mexico DF.
- ❖ Solmi, M., 2011. *Historias rubias escritas con lápices negros. La transmisión intergeneracional sobre la dictadura: construcción de identidades y memorias a partir del cine*. Académica Española, Madrid, 172 pp.
- ❖ Zaffaroni, E., 2012. *La pacha mama y lo humano*. Colihue, Buenos Aires, 160 pp.



Fecha de recepción: 10/12/2020  
Fecha de aceptación: 03/04/2021



## | Resumen

En este artículo reflexionamos en torno del Lenguaje no sexista e inclusivo desde una mirada disciplinaria: la Antropología lingüística. Esta reflexión nos permite exponer y caracterizar una modalidad de intervención sobre las lenguas conocida como "desde abajo" o *down top* siguiendo el marco conceptual de Jean Calvet (1997). En primer lugar trazaremos un contrapunto entre las denominadas políticas lingüísticas "desde arriba" con las políticas lingüísticas "desde abajo" siguiendo los lineamientos de Jean Calvet (1996). Luego nos detendremos en el debate por el lenguaje inclusivo atendiendo y analizando ciertos argumentos de la Real Academia Española en contraste con los argumentos gestados por movimientos sociales y políticos vinculados a la defensa y promoción del lenguaje inclusivo y no sexista. Por último, nos detendremos en una práctica concreta de intervención lingüística a partir de la experiencia de elaboración de la Resolución CS n° 662/19 de "Lenguaje no sexista e inclusivo". Resolución promovida por la Secretaría del Área de Género y

---

<sup>1</sup> Director Centro de Estudios Antropología Lingüística (CEAL) FHyA-UNR. Dirección de contacto: sebarossetti@hotmail.com

Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario y destinada al ámbito académico-administrativo.

**Palabras Claves:** *Antropología Lingüística; lenguaje no sexista e inclusivo; políticas lingüísticas.*

## |Abstract

In this article we reflect on Non-Sexist and Inclusive Language from a disciplinary point of view: Linguistic Anthropology. This reflection exposes and characterizes a modality of intervention on languages known as "down-top" following the conceptual framework of Jean Calvet (1997). In the first place we will draw a counterpoint between the so-called "top-down" linguistic policies with the "down-top" linguistic policies, following the guidelines of Jean Calvet (1996). Then we will stop at the debate on inclusive language, attending and analyzing certain arguments of the Royal Spanish Academy in contrast to the arguments developed by social and political movements linked to the defense and promotion of inclusive and non-sexist language. Finally, we will focus on a specific practice of linguistic intervention based on the experience of preparing Resolution CS n° 662/19 on "Non-sexist and inclusive language". Resolution promoted by the Secretary of the Gender and Sexualities Area of the National University of Rosario and aimed at the academic-administrative field.

**Keywords:** *Linguistic Anthropology; non-sexist and inclusive language; linguistic politics.*

Cita: Rossetti, S., 2021. "El Derecho a nombrar(se). El Lenguaje no sexista e inclusivo como política lingüística 'desde abajo' en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario" (pp. 99-114), *Tiempo de Gestión* N° 30, FCG-UADER, Paraná.

## Introducción

En este artículo reflexionamos en torno del Lenguaje no sexista e inclusivo (en adelante LNSI) desde una mirada disciplinaria: la Antropología lingüística. Esta reflexión nos permite exponer y caracterizar una modalidad de intervención sobre las lenguas conocida como "desde abajo" o *down top*, siguiendo el marco conceptual de Jean Calvet (1997).

Es evidente que la lengua adquirida y compartida, es decir, la lengua que nos rodea de la mañana hasta la noche, con la que nombramos y con la que somos nombrados, esa lengua que nos da sentido de pertenencia y de familiaridad reviste para los hablantes un cierto aspecto de *continuidad perpetua*, en palabras de Roland Barthes en su *Lección Inaugural*: "El lenguaje es una legislación, la lengua es su código. No vemos el poder que hay en la lengua porque olvidamos que toda lengua es una clasificación, y que toda clasificación es opresiva" (Barthes, 2003: 111)

Por diversas razones y estrategias (desde el uso rutinario de una lengua hasta ciertas ideologías político-lingüísticas) los hablantes naturalizamos un sistema de signos (Saussure, 1916) y un conjunto de repertorios lingüísticos (Gumperz, 1982; Lüdi, 2001; Nussbaum, 2012) hasta escindirlos de nuestra autoridad o de nuestra esfera de acción. Paradójicamente, la lengua que ordena, categoriza, significa, vincula, produce o re-produce nuestras experiencias vitales deviene en un objeto ajeno a la voluntad de los hablantes. La lengua alemana pertinizó este proceso por el cual algo o alguien deviene en objeto independiente de la voluntad humana: *Verdinglichung*.

En efecto, *Verdinglichung* implica percibir la lengua no sólo como objeto independiente de las relaciones histórico-culturales o de los contextos políticos sino además de la voluntad y de la determinación de quienes ejercen un acto de habla. Este proceso nos lleva a pensar equivocadamente que en materia de lenguas ya se ha dicho la última palabra; que una lengua es una entidad autónoma, inmóvil, cristalizada; que el hablante es un ser pasivo que sólo recurre a la lengua a la manera de un *pret à porter*.

Sin embargo (y quizás por esa potencia significativa que guarda toda lengua o por rebeldía de los propios hablantes), diversos grupos y comunidades de hablantes en distintas partes del mundo abrieron un debate en torno de la lengua que despertó adhesiones y discrepancias. Argentina, como bien sabemos, ha tenido sus momentos de debates en torno de la lengua nacional o del "idioma de los argentinos", en la que han participado funcionarios públicos, periodistas, intelectuales, escritores, dirigentes, artistas o poetas, cada uno de ellos con contextos epistémicos peculiares (Alfón 2013; Glozman, 2015).

No obstante, el debate actual (comúnmente identificado con el sintagma "lenguaje inclusivo" o "lenguaje no sexista" o la combinación lenguaje no sexista inclusivo) es gestado desde diversos

movimientos sociales y políticos, organizaciones no gubernamentales con tradiciones diversas, aunque vinculados en principio a la construcción de relaciones igualitarias entre identidades sexo-genéricas, y comprometidos además con los derechos de identidades genéricas diversas (en su envés, con la deconstrucción de la heteronormatividad y la desigualdad entre géneros). Este movimiento ha impreso una nueva dinámica a la vida de la lengua. Dinámica impensable en el debate por la lengua una década atrás. Debate más cercano a la construcción de una lengua inclusiva y a los procesos identitarios sexo-genéricos que a las gestas nacionalistas de los siglos pasados.

Pues bien, esta dinámica interpela no sólo aspectos vinculados con la pragmática de la lengua, sino además, avanzó hasta el nivel de la estructura genérica, es decir, de aquellos morfemas que marcan y reproducen un modelo binarista de identidades (masculinidad / feminidad) que excluye la diversidad de identificaciones sexo-genéricas.

En este sentido, entendemos al movimiento social y político por un lenguaje inclusivo como política lingüística "desde abajo" o *down-top*. Es decir, un conjunto de ideas, representaciones lingüísticas e interrogantes sobre el corpus y las funciones sociales y culturales de la lengua objetivo de ampliar su capacidad de representatividad, y al mismo tiempo, impactar sobre ciertas instituciones de la sociedad. En otras palabras, equipar a la lengua de tal manera que, por una parte, reconozca la multiplicidad de identificaciones genéricas (por fuera del binarismo masculinidad / feminidad), favorecer por el uso de la lengua la deconstrucción del modelo heteronormativista y desigual entre géneros, y por sobre todo, permitir a cada hablante nombrar (se) desde su propia y singular construcción subjetiva; superar el estigma de *ser nombrado*.

Ahora bien, para poder caracterizar al "movimiento por el lenguaje inclusivo" como una política lingüística "desde abajo" programáticamente dispondremos la argumentación en tres momentos. En primer lugar trazaremos un contrapunto entre las denominadas políticas lingüísticas "desde arriba" con las políticas lingüísticas "desde abajo" siguiendo los lineamientos de Jean Calvet (1996). Luego nos detendremos en el debate por el lenguaje inclusivo atendiendo y analizando ciertos argumentos de la Real Academia Española en contraste con los argumentos gestados por movimientos sociales y políticos vinculados a la defensa y promoción del lenguaje inclusivo y no sexista. Por último, nos detendremos en una práctica concreta de intervención lingüística a partir de la experiencia de elaboración de la Resolución CS número 662/19 de "Lenguaje no sexista e inclusivo", norma

promovida por la Secretaría del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario y destinada al ámbito académico-administrativo.

## Políticas Lingüísticas: la hora de los hablantes

Todo tiene una historia. La política y la planificación lingüística reconocen una trayectoria que surge a mediados del siglo XX bajo el amparo de los procesos de descolonización, particularmente en África y Asia. Los proyectos intervencionistas de carácter político, económico y cultural de los países colonizadores y de organizaciones internacionales en Asia y África favorecieron la puesta en escena de diversos programas destinados a homogeneizar y organizar el espacio lingüístico de los nuevos estados nación. En este contexto surge la sociolingüística y junto a ella se elabora un corpus teórico y metodológico destinado a implantar lenguas occidentales en detrimento de la multiplicidad de lenguas de tradición histórica. Simposios, Congresos o publicaciones comienzan a tramar una red de sentidos que refuerza una particular ideología lingüística que asume los beneficios del monolingüismo y la enseñanza de lenguas occidentales europeas como condición no sólo para la unificación y el fortalecimiento de la unidad nacional sino además para el desarrollo económico y político de los nuevos estados nacionales. Frente al plurilingüismo propio de las regiones colonizadas se busca alcanzar el monolingüismo en el espacio comunicativo para reducir los “ruidos” e “interferencias” que según el imaginario político lingüístico de los investigadores de los países centrales fomentaban el atraso y el subdesarrollo de las poblaciones locales. Así lo explicaba Haugen en su artículo *Dialect, Language, Nation* de 1966:

...el fomento de tal lealtad [nacional] requiere una comunicación libre y bastante intensa dentro de la nación, el ideal de la nación exige que haya un solo código lingüístico por medio del cual tome lugar esta comunicación. (...) Los dialectos, al menos si amenazan con convertirse en lenguajes, son fuerzas potencialmente disruptivas en una nación unificada: apelan a las lealtades locales, lo que posiblemente entra en conflicto con la lealtad nacional. (...) Por otro lado, una nación se siente discapacitada si se requiere el uso de más de un idioma para fines oficiales, como es el caso de Suiza, Bélgica, Yugoslavia, Canadá y muchos otros países. El conflicto interno es inevitable a menos que el país esté débilmente federado y la frontera del país sea estable, como es el caso en Suiza (Haugen, 1966: 928).

Bajo este modelo de intervención lingüística, las políticas y la planificación adquirió un carácter absolutamente verticalista. Las poblaciones locales se vieron incorporadas a programas de aprendizaje de idiomas occidentales europeos, proyectos de alfabetización diseñados a partir de materiales de lectura con referencias culturales extranjeras. En pocas palabras un proceso de resemantización del espacio cultural, acompañado de una autopercepción negativa sobre las lenguas con las que décadas atrás las poblaciones locales se vinculaban y recreaban emocional y cognitivamente el mundo natural y social que los rodeaba (Barboza Da Silva, 2014).

El sentido verticalista o "de arriba hacia abajo" de las políticas lingüísticas pasó a convertirse en el paradigma de la intervención de los espacios culturales y sociales a nivel global. Sea por organizaciones internacionales junto a investigadores de universidades prestigiosas o por los propios funcionarios locales de los Estados intervenidos lingüísticamente, los hablantes fueron identificados como receptores pasivos de decisiones arbitrarias. La falta de participación de los destinatarios directos en el diseño de las políticas lingüísticas impactó negativamente en el consenso por homogeneizar el espacio comunicativo. Como señala Bethania, la transición de las lenguas europeas en África como lenguas de colonización hacia lenguas nacionales debe ser pensada en términos de "violencia simbólica de la colonización lingüística" (2008: 20).

Por consiguiente, esta tradición de políticas lingüísticas verticalistas se encontraron con su contrapunto argumentativo hacia fines del siglo XX. El nuevo contexto político, económico y cultural a partir de la década del '80 del siglo pasado en tanto procesos de globalización activó paradójicamente las demandas de las minorías étnico-lingüísticas y con ello un conjunto de problemáticas lingüístico-identitarias (Calvet, 1995). La autopercepción del valor de la lengua y el derecho por la autodeterminación lingüística de los hablantes pasó a ser una condición indispensable para el diseño de las políticas y la planificación lingüística. Este nuevo paradigma de políticas, llamadas *desde abajo*, impactó en parte en las disciplinas vinculadas con la sociología del lenguaje, la antropología lingüística y una parte de la sociolingüística. Disciplinas reunidas en torno a la motivación de atender la importancia de una articulación entre el orden lingüístico y el orden social político e histórico de los actores/ hablantes con su territorio.

En este sentido, entre los intersticios de las intervenciones verticalistas e imperativas en materia

lingüística emergieron otras de carácter horizontal, reconocieron como interlocutores válidos a los propios hablantes, identificaron al hablante en un rol activo en la toma de decisiones y en la evaluación de los resultados y, lo más importante, colocaron a la lengua en la esfera de la subjetividad, es decir, dentro de una red simbólica productora de sentidos sociales y culturales en contraposición a la mirada estructuralista de una lengua en tanto aparato formal o sistema de signos abstracto, ahistórico y apolítico. Desde el paradigma de las políticas lingüísticas *desde abajo*, ocuparse de las cuestiones de la lengua no es sólo atender *stricto sensu* la esfera del orden lingüístico o del código -es decir, su estructura fono-morfo-sintáctica, gramatical o semántica- sino además reconocer los aspectos funcionales de una lengua, aquellos de orden político y subjetivos identitarios tanto de los hablantes como de la comunidad de pertenencia (Romaine, 1994).

No obstante, este paradigma encuentra a cada paso su acantilado. En el caso del castellano, este acantilado es la Real Academia Española (RAE) en su capacidad de tutelar la lengua. Así, una lengua tutelada por una organización nacida en el medioevo tardío ha tenido diversas consecuencias históricas sobre las relaciones entre los hablantes y su lengua. Consecuencias que se resumen en la naturalización de una norma lingüística que como toda norma resulta arbitraria en sus usos, apropiaciones y representaciones. Norma lingüística que desconoce fronteras, tradiciones culturales, imaginarios, prácticas sociales y subjetividades diversas. La norma lingüística se impone por definición y con ella se dicotomiza el espacio dialogal entre el *buen decir* y el *mal decir*, el habla correcta y adecuada, y el habla incorrecta e inadecuada, habilitando la corrección y la emergencia del error. Instauro la distinción social entre comunidades de hablantes. Por un lado, aquellos hablantes que alcanzan el dominio satisfactorio de la norma; por otro lado, aquellos hablantes que por razones múltiples desconocen parcial o totalmente la norma. Hablar bien o hablar mal.

Ahora bien, esta norma lingüística gestada y tutelada por la REA no sólo alcanza las maneras de decir sino los contenidos de lo que podemos decir. Como bien sabemos en antropología lingüística, la estructura de una lengua organiza y categoriza el sentido social, ordena la experiencia y pertiniza un mundo de manera peculiar (Fernández Güizzetti, 1983; Hachen, 2006). No es pertinente en este artículo trazar una filología del castellano, pero sí podemos señalar que su forma estructural gramatical fue establecida en el siglo XV por Antonio de Nebrija en su Gramática Castellana de 1492.

Esta estructura fue dotada de un número limitado de categorías gramaticales sustantivos-adjetivos-verbos-adverbios, marcas de género y número entre otros elementos. En pocas palabras, morfemas que contienen una información precisa para designar algo/alguien en su carácter de masculino o de femenino y morfemas que contienen información para identificar si algo o alguien es unitario o plural. De allí un cierto orden establecido. Una clasificación. Orden que recuerda la afirmación de Wittgenstein "los límites de mi lenguaje significan los límites de mi mundo" (Wittgenstein, 2009).

## Masculino gramatical en debate

El mundo que ordenamos con la norma castellana reconoce exclusivamente dos géneros: algo o alguien masculino, algo o alguien femenino. Las cosas y las personas se nos presentan indefectiblemente identificadas con un binarismo que en muchos casos resulta inquietante; más aún, cuando surgen preguntas como: ¿y si no me siento representado por esta dualidad, cómo me nombro? o ¿cómo es posible que utilice un genérico masculino para nombrar un grupo en el cual la mayoría de sus integrantes se identifican con el género femenino?

La Real Academia Española (RAE) tiene respuestas a estas preguntas. Rastreamos algunas de ellas en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (2005) en el *Informe Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* del Catedrático Ignacio Bosque de la REA (2012) y en el *Informe de la RAE sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española* (2020). En el Diccionario encontramos la siguiente afirmación:

...es incorrecto emplear el femenino para aludir conjuntamente a ambos sexos, con independencia del número de individuos de cada sexo que formen parte del conjunto. Así, los alumnos es la única forma correcta de referir a un grupo mixto, aunque el número de alumnas sea superior al de alumnos varones.

Luego en el Informe de Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer, Bosques ratifica esta postura acerca de la utilización del masculino gramatical como mecanismo de inclusión:

Si la mujer ha de sentirse discriminada al no verse visualizada en cada expresión lingüística relativa a ella, y al parecer falla su conciencia social si no reconoce tal discriminación, ¿cómo establecemos los límites entre lo que su conciencia debe demandarle y el sistema lingüístico que da forma a su

propio pensamiento? Si no estamos dispuestos a aceptar que es la historia de la lengua la que fija en gran medida la conformación léxica y sintáctica del idioma, ¿cómo sabremos dónde han de detenerse las medidas de política lingüística que modifiquen su estructura para que triunfe la visibilidad? Consideremos, a título de ejemplo, el caso de los animales. ¿Debemos entender tal vez que es correcto discriminar a las hembras en expresiones tan comunes como los perros, los gatos, los lobos o los jabalíes, o hemos de interpretar, por el contrario, que no es preciso que el género tenga aquí correspondencia con el sexo? Los que elijan esta última opción ¿habrían de argumentar tal vez que los animales no tienen dignidad, y que este es el factor que determina la visibilidad morfológica? De nuevo, ¿cuál es el límite? (2012: 10).

Por último, encontramos en el Informe de la RAE sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española los mismos argumentos para sostener la postura del masculino gramatical como recurso lingüístico de inclusión:

...la elección del masculino como «género por defecto» o «género no marcado» puede ser completamente independiente de la oposición entre género y sexo. De hecho, los contextos de concordancia ponen de manifiesto que dicha elección constituye una propiedad gramatical básica de la lengua española compartida por cuantos la hablan (2020: 7).

...los términos masculinos que admiten interpretación inclusiva...Se trata, pues, de un hecho estrictamente lingüístico que carece de consecuencias para la visibilidad de las mujeres, el respeto con que son tratadas o educadas (...) Por el contrario, las diferencias sociales entre hombres y mujeres son muy numerosas en ciertos territorios de África y Asia, a pesar de que en algunas de las lenguas habladas en ellos se marcan más nítidamente que en las románicas y en las germánicas las correspondencias entre género y sexo (2020: 8).

Pues bien, de estas serie de argumentos de la RAE podemos derivar una cuarteta de premisas en cuanto a la relación que guarda la lengua castellana con la identidad, el géneros y la inclusión social, a saber: a) el masculino gramatical es inclusivo *per se*; b) la lengua y su uso carece de implicancias sociales, políticas e ideológicas; c) la instauración del límite en la lengua como carácter necesario; por último, d) la Historia figurada como demiurgo que opera sobre la lengua con independencia de lxs Hablantxs.

A partir de estas premisas hablar de LNSI perdería todo su sentido, puesto que, por un lado, el

masculino gramática *per se* nos daría el recurso lingüístico de la inclusión. Y por otro lado, la Historia haría lo suyo con la lengua, mientras lxs hablantxs esperamos el próximo manual de la RAE para hablar "sin errores" o para "hablar bien". Por este camino toda discusión sobre la lengua sería pues una discusión de catedráticos ociosos ya que no habría ninguna vinculación entre lengua y realidad social, entre lengua y percepción, entre lengua y poder.

Sin embargo, el movimiento por el LNSI nos invita a pensar otra dimensión de la lengua: la "violencia simbólica y la dominación masculina" (Bourdieu, 1977, 1982, 1991). La violencia simbólica entonces tiene que ver con la percepción que construimos sobre nosotres, con la manera en que "hablamos el mundo" (Charaudeau, 2009) y con la manera en que nos relacionamos y vinculamos. Esta percepción se configura por medio de categorías de pensamiento culturalmente establecidas y que encuentran en la lengua su forma de expresión. La Antropología y en particular el estructuralismo levistraussiano nos ha enseñado que la función comunicativa y simbólica de la lengua implican siempre una sociedad, como la sociedad implica una lengua. Por lo tanto, el vínculo estrecho entre lengua y sociedad habilita a pensar que es la lengua la vía por excelencia para analizar los procesos culturales y sociales, los valores predominantes que en ella se reflejan y perpetúan (Levi-Strauss, 1955). Pues entonces, como señala Maffia (2012):

...el sexismo en la lengua: la "ginopia" del lenguaje, la falta de registro de la existencia de un sujeto femenino, la invisibilización de las mujeres (y otros sujetos) que quedan fuera de lo nombrado. "Hombre" es un término universal para referirse a lo humano, a la vez que al universal de los varones. "Mujer" en cambio no tiene esta capacidad, es lo particular o lo "otro" del hombre, y de ese modo la lengua revela que no vale lo mismo que el varón para representar lo humano, que es diferente y a la vez inferior (...). "La universalidad del lenguaje tiene sexo, y su neutralidad también" (...) El no poder del femenino en el lenguaje, refleja y perpetúa, condiciona y estructura, el no poder representativo de las mujeres en la cultura (2012: 4).

Revertir esto requiere algo así como una "subversión simbólica" que proponga nuevas categorías de percepción y de apreciación para nombrar y clasificar la realidad. Es decir, proponer una nueva representación de la realidad en la cual existir a través de la lengua (Minoldo y Balian 2018).

En este sentido, la Resolución CS número 662/19 de "Lenguaje no sexista e inclusivo" promovido por la Secretaria del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario puede ser

pensada como una práctica de intervención lingüística que abre un espacio en la trama de la violencia simbólica. Resolución destinada al ámbito académico-administrativo que intenta instalar no sólo un debate acerca del rol de la lengua en la configuración de la violencia genérica y de la dominación masculina sino que además reposiciona la lengua no como un instrumento ajeno a la voluntad de los hablantes, sino todo lo contrario, la lengua como producto de la decisión de quienes la ejercen.

La formulación de la resolución pensada a partir de una política lingüística *desde abajo* implicó la participación y debate de distintos representantes no sólo del ámbito universitario (estudiantes, docentes, investigadores) sino también de organizaciones y movimientos sociales de la ciudad de Rosario comprometidos con la lucha contra la violencia de género, los derechos de las mujeres, la diversidad sexo genérica y la despenalización del aborto. Un grupo diverso, reunido en torno al diseño de una resolución sobre el lenguaje no sexista con el objetivo de habilitar prácticas discursivas inclusivas y promover su utilización tanto en la oralidad como en la escritura en el ámbito académico y administrativo de la Universidad Nacional de Rosario. A continuación ofreceremos un breve análisis de los puntos centrales de la Resolución.

### **Intervención lingüísticas inclusivas *desde abajo*: Resolución 662/19**

El proyecto de la Resolución 662/19 fue sancionado en diciembre de 2019 por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario. La resolución se suma a la de ocho universidades nacionales argentinas con normativas en tal sentido: las Universidades Nacionales de Río Negro, Patagonia, Mar del Plata, Córdoba, Buenos Aires, Santa Cruz y San Martín. Como señalábamos, el proyecto fue elaborado a partir de la articulación con representantes de diversas unidades académicas del ámbito de la UNR: docentes e investigadores/as, representantes estudiantiles, profesionales del campo de la comunicación y representantes de organizaciones activistas locales. El objetivo principal del proyecto en palabras de Florencia Rovetto, (secretaria del Área de Género y Sexualidades de la UNR) fue legitimar el uso de modalidades del lenguaje no sexista en las producciones académicas y promover el uso del lenguaje inclusivo y no sexista en las comunicaciones institucionales, administrativas y de gestión. En este sentido, Luciano Fabbri (coordinador del Área) agrega:

Entendemos que en la discusión sobre el lenguaje inclusivo y no sexista hay un debate sobre las violencias simbólicas que se reproducen en el orden del discurso. Todas aquellas personas que se ven obligadas a representarse en el genérico masculino universal, supuestamente neutral, están siendo invisibilizadas, silenciadas, no son nombradas, y eso implica una violencia simbólica que tenemos que tender a desmontar. (...) Al mismo tiempo hay algo en juego que tiene que ver con el respeto a la identidad de género autopercebida. Hay en la comunidad universitaria personas que no se identifican ni con el femenino ni con el masculino. En ese sentido, validar los usos del lenguaje no sexista permite que esas personas, auto designadas no binarias, sean reconocidas y nombradas en el pronombre neutro que elijan para sí mismas y que la institución tiene la obligación legal y el imperativo ético de respetar (Figueroa, 2020: 2).

Ahora bien, la resolución presenta tres ejes argumentativos. El primer eje argumentativo remite al marco legal (internacional y nacional) es decir, la resolución toma como referencias por un lado legislación internacional: Res. 34/180 de la ONU, la Convención Americana por los Derechos Humanos y la Convención Interamericana para prevenir, erradicar y sancionar la violencia contra la mujer. Por otro lado, legislación nacional: la Ley Nacional N° 26.485 en el marco de erradicar la violencia contra las mujeres, y la Ley Nacional de Identidad de Género N° 26.743. Luego, el segundo eje argumentativo ofrece una caracterización del lenguaje entendiendo que "...el lenguaje que hegemoniza nuestras prácticas comunicativas es sexista, binario y androcéntrico y comporta sentidos que reflejan la desigualdad entre géneros, invisibilizando, segregando y discriminando identidades, habilitan y reproducen estereotipos de género excluyentes" (Res. C.S N° 662/19, pág.2). Finalmente el tercer eje argumentativo define lenguajes inclusivos. Definido por la resolución en un sentido amplio de prácticas, actos, acciones y estrategias que tiene como objetivo común permitir la autodesignación sexo-genérica (en detrimento de la pauta normativa del masculino genérico universal) y favorecer la desnaturalización de las identidades de género. Estos tres ejes argumentativos mencionados sostienen el articulado de la resolución.

La resolución se compone de tres artículos. Cada uno de ellos con un destinatario explícito: ámbito académico (art. 1), ámbito administrativo (art. 2), ámbito de gestión universitaria (art. 3). En el primer caso, el objetivo es ACEPTAR en producciones orales y escritas expresiones no sexistas e inclusivas, evitando sanciones y arbitrariedades. En el segundo caso es HABILITAR al personal administrativo el

uso de las mencionadas expresiones, y el tercer objetivo referido al Área de Géneros y Sexualidades de la UNR que podría resumirse en la PROMOCION y SENSIBILIZACION de prácticas discursivas no sexistas e inclusivas.

Por lo tanto, podemos decir que la resolución desde el punto de vista de la legislación lingüística tiene un carácter "territorial", es decir, compete al ámbito exclusivo de la UNR y conlleva un carácter no imperativo, dejando a criterio de cada hablante el uso/ modalidad y práctica de enunciados LNSI.

Para finalizar, corresponde señalar la ausencia del término lengua. La resolución se expide por medio del sintagma lenguaje no sexista e inclusivo. Hecho con dos consecuencias: a) la posibilidad de incluir dentro de prácticas discursivas inclusivas toda manifestación de carácter simbólico, es decir, más allá de lo estrictamente lingüístico, por ejemplo, gestos o imágenes, y b) la exclusión explícita de la tutela normativa que reviste la lengua castellana. Puesto que, si no pesara tal norma, entonces elaborar una resolución que recomienda ACEPTAR enunciados no sexistas e inclusivos (art. 1) no tendría pertinencia puesto que estaríamos en total autodeterminación sobre las expresiones que realizamos.

## **Conclusiones**

En primer lugar trazamos un contrapunto entre las denominadas políticas lingüísticas "desde arriba" con las políticas lingüísticas "desde abajo" siguiendo los lineamientos de Jean Calvet (1996). Luego nos detuvimos en el debate por el lenguaje inclusivo atendiendo y analizando ciertos argumentos de la Real Academia Española en contraste con los argumentos gestados por movimientos sociales y políticos vinculados a la defensa y promoción del lenguaje inclusivo y no sexista. Por último, ofrecimos un breve análisis de una práctica concreta de intervención lingüística desde abajo a partir de la experiencia de elaboración de la Resolución CS N° 662/19 de "Lenguaje no sexista e inclusivo" promovido por la Secretaría del Área de Género y Sexualidades de la Universidad Nacional de Rosario y destinada al ámbito académico-administrativo.

Entendemos que el debate por el lenguaje no sexista e inclusivo nos da la posibilidad de re-pensar la relación entre lenguas y sociedades, relación configurada en América del Sur por la tutela de la

RAE. Presupone además una reflexión sobre la autodeterminación lingüística de los pueblos y un ejercicio de continua sensibilización sobre el rol de toda lengua en la reproducción de la violencia simbólica y la dominación masculina. En este sentido, la Resolución CS N° 662/19 abre un espacio en el ámbito universitario local para continuar trabajando conjuntamente por una sociedad más justa, igualitaria y autodeterminada.

## Bibliografía citada

- ❖ Alfón, F. 2012. *La querrela de la lengua en Argentina*. Antología. Biblioteca Nacional. Buenos Aires
- ❖ Barbosa da Silva, D., 2011. "Política lingüística en África: del pasado colonial al futuro global", *Revista de Estudios de Asia y África* N° XLVI: 1.
- ❖ Barthes, R., 2003. *El placer del texto y Lección inaugural de la cátedra de semiología literaria del Collège de France*. Editorial Siglo XXI, Buenos Aires
- ❖ Bourdieu, P., 2001. *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Editorial Akal, Madrid.
- ❖ Bourdieu, P., 1991. *Language and symbolic power*. Oxford Polity Press. UK
- ❖ Bourdieu, P., 1977. "Sur le pouvoir symbolique" (pp. 405-411), en: *Annales* (mayo-junio), France.
- ❖ Calvet, L., 1995. "Las políticas lingüísticas y la construcción europea", en: *Revista Signo y Seña* N° 4, Buenos Aires.
- ❖ Calvet, L., 1997. *Las políticas lingüísticas*. Editorial Edicial. Buenos Aires
- ❖ Charaudeau, P., 2009. *Identité linguistique, identité culturelle: une relation paradoxale*. URL: <http://www.patrick-charaudeau.com/Identite-linguistique-identite.html>
- ❖ Fernández Güizzetti, G., 1983. "Entre el ámbito del significado y el mundo de los objetos: los referentes psicoculturales del signo lingüístico", en: *Suplemento Antropológico*, Universidad Católica de Asunción del Paraguay.
- ❖ Figueroa, L., 2020. *Lenguaje No Sexista e Inclusivo en la Universidad Nacional de Rosario*. Publicación *on line*, 3 de marzo de 2020, Rosario, URL: <https://www.unr.edu.ar/noticia/13699/lenguaje-no-sexista-e-inclusivo-en-la-universidad-nacional-de-rosario>
- ❖ Glozman, M., 2015. *Lengua y Peronismo. Políticas y Saberes lingüísticos en la Argentina, 1943-1956*, Editorial Biblioteca Nacional, Buenos Aires.
- ❖ Gumperz, J., 1982. *Discourse strategies*. Cambridge University Press, Cambridge.

- ❖ Hachen, R., 2006. *Abordaje etnolingüístico de la lengua QOM*. Editorial Unesco. Rosario.
- ❖ Haugen, E., 1966. "Dialecto, Lengua, Nación" (pp. 922-935), en: *American Anthropologist* Vol. 6. N°4, Wisconsin.
- ❖ Levi-Strauss, C., 1955 [1981]. *Las estructuras elementales del parentesco*, Editorial Paidós, Madrid.
- ❖ Lüdi G., 2001. "Le «mélange de langues» comme moyen stylistique et / ou comme marqueur d'appartenance dans le discours littéraire". In *Ecrire aux confins des langues. Actes du colloque de Mulhouse* 30, 31 janvier et 1er février 1997.
- ❖ Maffia, D., 2012. "Hacia un lenguaje inclusivo. ¿Es posible?". En: *Comunicaciones de Jornadas de actualización profesional sobre traducción, análisis del discurso, género y lenguaje inclusivo*. Universidad de Belgrano. 2 y 3 de agosto de 2012, Buenos Aires. URL:<http://dianamaffia.com.ar/archivos/Traducci%C3%B3n-y-lenguaje-inclusivo.pdf>
- ❖ Mariani, B., 2008. "Da colonização linguística portuguesa à economia neoliberal: nações plurilingües", *Revista Gragoatá* N° 24, Rio de Janeiro.
- ❖ Minoldo, M. y J. Bailán, 2018. "La lengua denegada". En *El gato en la caja*, publicación digital 4 de jun. URL: <https://elgatoylacaja.com/la-lengua-degenerada> Buenos Aires
- ❖ Nussbaum, L., 2012. "De las lenguas en contacto al habla plurilingüe". En Maldonado, Angel y Virginia Unamuno (editores), *Prácticas y repertorios plurilingües en Argentina*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ❖ Romaine, S., 2000. *Language in Society. Un introduction to Sociolinguistics*, Oxford University Press, UK.
- ❖ Saussure de, F., 1916 [2005]. *Curso de Lingüística General*. Editorial Losada. Buenos Aires.
- ❖ Wittgenstein, L., 2009. *Tractatus Logico-Philosophicus*, Alianza Editorial, Madrid.

## Informes

- ❖ RAE, 2020. *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española*. En Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española N° 14. Publicación 16 de enero de 2020. URL: <http://revistas.rae.es/bilrae/issue/view/41> Madrid
- ❖ RAE, 2012. *Informe: Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Real Academia Española, Bosque, I., Recuperado de: [https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer 0.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo%20ling%C3%BAstico%20y%20visibilidad%20de%20la%20mujer.pdf)

## Resolución

- ❖ Resolución C. S. N° 662/2019 Universidad Nacional de Rosario. Consultada en sitio web: <https://www.unr.edu.ar/noticia/13699/lenguaje-no-sexista-e-inclusivo-en-la-universidad-nacional-de-rosario>



# 1. EL USO TECNOLÓGICO DESDE LAS PÁGINAS WEB 2.0 EN EL SECTOR HOTELERO DE PARANÁ (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS)

Graciela Mingo<sup>1</sup>  
y Mariano Testaseca<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 07/01/2020  
Fecha de aceptación: 26/04/2021



## Introducción

Aquí se sistematiza parte de la información obtenida en un proyecto de investigación titulado “Estrategias comerciales de los hoteles de la ciudad de Paraná a partir de la WEB 2.0 y la aparición de las Agencias de Viajes Virtuales (OTA – *On Line Travel Agency*)”. En particular, se trata de la información recabada para un hotel de cinco estrellas a través de dos de las páginas Web 2.0 que son: *Booking* y *TripAdvisor*. La técnica en la interpretación de lo extraído de dichas páginas consistió en el análisis de contenido automatizado tanto de la interactividad lograda como de las opiniones que los clientes sobre dicho establecimiento hotelero al haber pernoctado en él. Se analizan a su vez las respuestas dadas desde el hotel sobre las opiniones vertidas por los clientes.

Hemos partido de entender que estudios sobre las nuevas tecnologías -y en especial la minería de datos- ocupan un lugar importante para muchas disciplinas, tanto en el desarrollo en la gestión de

---

<sup>1</sup> Universidad Autónoma de Entre Ríos. Dirección de contacto: gmbevilac@gmail.com

<sup>2</sup> Universidad Nacional del Litoral; Dirección de contacto: mtestasecca@gmail.com

Las organizaciones, de las técnicas implementadas y en la sistematización de los datos recabados a través de las páginas digitales, como son dos sitios virtuales. El reto para el equipo de investigación (cuya composición es interdisciplinaria) se presentó como una opción de aprendizaje continuo que se traslució en las decisiones que se fueron tomando en el desarrollo de la propuesta. Por ello el lector encontrará primero ideas básicas en referencia a las técnicas utilizadas al describir el pase de una metodología tradicional al uso de una densidad de datos posible de lograr gracias al apoyo tecnológico, y luego por cada página Web 2.0 se presentan diferentes procesamientos que muestran las opiniones vertidas por los clientes, la interactividad lograda y lo que se destaca cómo más significativo en los servicios que pone a disposición de los clientes el hotel. El período de análisis fue del 1 de octubre de 2017 al 30 de setiembre de 2018.

## **Del análisis de contenido tradicional al análisis de contenido automatizado**

La técnica que se ha empleado para esta indagación ha sido el análisis de contenido automatizado. Es una técnica de análisis que posibilita el ejercicio analítico documental, cuyo objetivo es obtener información de cierto conjunto de datos, generalmente surgidos de documentos, prensa escrita, transcripciones de entrevistas, textos o grabaciones (Moreiro González, 2002; Krippendorff, 1990), y en este caso de páginas web.

La técnica en su modo tradicional, tuvo su origen con rigor científico en EE.UU., fundamentalmente en los departamentos de ciencias políticas, jugando un papel muy importante en el desarrollo ante los problemas puestos de manifiesto en la Segunda Guerra Mundial. Con el transcurrir del tiempo el análisis de contenidos se ha servido de técnicas específicas que mejoraron su alcance, aplicándose en marcos metodológicos de investigación cuantitativos, cualitativos y mixtos, mientras se "emplea un amplio rango de técnicas analíticas para generar descubrimientos y ponerlos en contexto" (Domas White y Marsh, 2006: 22).

Con el avance de la sociedad de la información, el interés de los científicos sociales por aplicar técnicas de análisis de contenido automatizadas (minería de textos) para dar respuestas a preguntas clásicas de investigación tales como: "quién habla, a quién lo dice, por qué lo dice, cómo y con qué efecto" ha ido creciendo.

Específicamente al llevar a cabo la cuantificación se trata de registrar las frecuencias del contenido manifiesto (en documentos, noticias, entrevistas) configurando el *corpus* y luego realizando la interpretación, escudriñando el contenido latente (Mingo, 2009) que extrae de cada uno de ellos. Este interés subyace aunque aumenta la cantidad de datos y aparezcan nuevas formas de explorar los contenidos en diarios, revistas, publicaciones *online* y bases de datos.

Al referirse al análisis de contenido clásico, Cea D'Ancona (1996) menciona las características de la objetividad, sistematicidad y cuantificación de los contenidos manifiestos de la comunicación, y agrega que su uso permite las inferencias válidas y replicables que se pueden aplicar a un contexto. Ya en el análisis de contenido tradicional, la contabilización de la cantidad de palabras, o la frecuencia de su aparición en los textos, es la forma habitual de presentar la información cuantificables: generalmente, habrá de limitarse a aspectos formales y al contenido manifiesto (referidos a la extensión dedicada a un tema, tapa, peso, tamaño, etc.) (Mayntz et al., 1993). Este planteo sigue vigente de acuerdo al tamaño de los contenidos observados; y si son documentos, discursos o pequeños textos, el giro se da a partir de la conformación de grandes *corpus* de datos con la aparición del Big Data. El giro no solo es mecánico; lo es epistémico, otorgando una nueva relevancia y llevando a una nueva forma de pensar, escudriñar e interpretar la información.

Con el avance de las tecnologías las formas de lograr sistematizar datos han madurado, al conformarse una nueva disciplina denominada Humanidades Digitales, es decir, la aplicación de novedosos algoritmos y métodos computacionales para la conformación de instrumentos de observación y luego de interpretación.

Como en los instrumentos de observación, se requiere de un "input" de datos, cuyo *corpus* suministra la información que el investigador va a analizar. Desde la lógica del procesamiento y la recolección de las fuentes de información -en cantidades abundantes de datos textuales (estructurados, semi-estructurados o sin estructura)- se procede por medio de procedimientos que van desde la recolección manual (texto por texto) y su digitalización, hasta los más automatizados (como *web scrapping*), para una posterior sistematización en planillas o base de datos (relacional, no relacional u orientada a grafos).

## Aspectos metodológicos específicos

De este modo, los instrumentos de observación -un conjunto seleccionado de métodos computacionales- son aplicados sobre el *corpus* (en este caso las opiniones de los clientes y las respuestas desde los hoteles en las páginas web 2.0). Esto posibilitó la generación del *corpus* de la investigación, luego de lo cual se puso en práctica el análisis de contenido (automatizado), obteniéndose así ciertos patrones e información relevante y novedosa para la investigación en curso. Con más precisión aclaramos que este *corpus* está conformado por los comentarios ingresados en la web 2.0, por los huéspedes de cada uno de los hoteles seleccionados de la ciudad de Paraná, y las respuestas dadas por el personal de los hoteles, información extraída de los sitios *TripAdvisor* y *Booking* durante el período: 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018.

Con referencia a las páginas web 2.0 seleccionadas, es interesante acotar que *Booking* es una plataforma que ofrece los hoteles a través de su red y que a muchos hoteleros le resulta una garantía para tener sus plazas ocupadas. *TripAdvisor* nació como un sitio de opiniones sobre los hoteles y sus valores en los mercados, luego creció añadiendo un comparador de precios compitiendo con *Trivago* y continuó a través de las OTAs negociando con los hoteles (Llibre, 2015). Por ende, nuestras unidades de observación son las Páginas web 2.0 de los sitios *TripAdvisor* y *Booking* y las unidades de análisis son los hoteles seleccionados acorde a los comentarios que plasman las opiniones de los huéspedes que han pernoctado en ellos y las respuestas recibidas.

El análisis por la cantidad de información encontrada de los comentarios sobre los hoteles es facilitado por la aplicación de técnicas de minería de datos o textos, técnicas que se vienen desarrollando en paralelo al surgimiento de las redes sociales. Los pasos que configuran el proceso específico han viabilizado el proceso y permitido algunos patrones sobre las opiniones de los usuarios o clientes que en un ambiente digital compartido expresan. Se produce así conocimiento que antes no era factible encontrar, debido a la variedad y complejidad de la información que se permite a través del medio digital en donde queda plasmada la misma y que hoy es factible procesar (Mendoza, 2011).

En la sistematización de la información de las opiniones vertidas por los clientes respecto de sus estancias en los hoteles de la ciudad de Paraná, se trabajó con una planilla de cálculo en Excel. En la

misma se incorporaron los comentarios u opiniones de los clientes que pernoctaron en cada uno de los hoteles seleccionados de la ciudad de Paraná. Una vez realizada la recolección y obtenida nuestra población o corpus, construimos un instrumento de observación, para el cual, se realizó una selección de algoritmos a emplear. Entendemos a los algoritmos, como un grupo finito de instrucciones o reglas establecidas y organizadas de manera lógica y ordenada linealmente que permiten solucionar un determinado problema. De los algoritmos existentes de minería de textos, hemos optado por los siguientes para su presentación, y dar así argumentos válidos a los objetivos que nos trazamos con la investigación a través del análisis de:

- 1) *Gráficos de líneas*: contabilizando los términos, permiten graficar la frecuencia de repetición de palabras.
- 2) *Nubes de palabras*: permiten graficar y visualizar la frecuencia de repetición de las palabras de un modo más "preciso por su distribución y tamaño en la nube, facilitando una rápida visualización de lo que surge como más significativo las expresiones vertidas por los huéspedes. Es una representación visual de las palabras que conforman un texto, en donde el tamaño es mayor para las palabras que aparecen con más frecuencia" (Marketing Digital, 2017).
- 3) *Palabras clave por método RAKE*: identifica las palabras y frases clave de cada texto. El algoritmo RAKE es de tipo estadístico. Tiene la finalidad de identificar y extraer palabras clave multipalabra de documentos digitales.
- 4) *Coocurrencias*: con graduaciones en color, permite enfatizar la utilización conjunta de términos según las expresiones dadas por los huéspedes en cada uno de los hoteles seleccionados.

Cuando se trabajó las nubes de palabras para el presente estudio, no habían sido unificados los términos plurales y los singulares. Es decir, encontraremos los términos "habitación" y "habitaciones" tal cual han sido empleados por los usuarios. Para poder unificar ambos en un único término, debimos con antelación haberse empleado un analizador sintáctico (*tagging*) sobre cada término para diferenciar términos singulares de plurales y luego aplicar la técnica de *stemming*, para

obtener las raíces de las palabras plurales y así unificarlos. Esto no se realizó porque lo describimos al momento de la interpretación de las palabras, si se pudieron re-trabajar los términos que estaban con acento o sin ellos.

Otra acción a considerar en el proceso previo a emitir los cuatro gráficos obtenidos por la aplicación de algoritmos de minería de textos es la realización de un "preprocesamiento", encargado de eliminar signos de puntuación, transformar números a letras, eliminar espacios sobrantes, etc., a los efectos de obtener una lista de términos preparada para ser analizada por el algoritmo seleccionado.

Además, los algoritmos existentes de *Machine Learning* fueron considerados de manera previa: *Machine Learning* refiere al empleo de técnicas avanzadas de búsqueda de patrones y correlaciones entre los datos, cuando no se pueden obtener las mismas de forma procedural o expresadas mediante reglas. El algoritmo *Topic Modelling*<sup>3</sup>, a su vez, fue descartado por no contar con un *corpus* de tamaño considerable. El mismo es utilizado para determinar temáticas dentro de un conjunto de documentos. Es decir, si tomásemos un centenar de publicaciones científicas, este algoritmo podría agrupar palabras, del *corpus* de publicaciones dadas, que respondan al mismo tema. Este algoritmo es más bien empleado para revelar el contenido de diversos documentos e indicar la probabilidad de pertenencia de los documentos a los grupos encontrados. Y en segundo lugar, los algoritmos de clasificación (*k-means*) también fueron descartados por no ser relevantes para los objetivos de la presente investigación. Los algoritmos de clasificación aplicados a textos permiten realizar agrupaciones como particiones de los documentos dados como entrada. Estos algoritmos son empleados cuando el objetivo perseguido es encontrar documentos similares dentro de un *corpus* amplio de documentos.

Hasta aquí se han explicitado las decisiones metodológicas que se fueron tomando con el avance del trabajo. A continuación se presenta el trabajo efectuado para uno de los hoteles seleccionados, y la interactividad cliente–hotel, a partir de las opiniones que del hotel vierten en las páginas los clientes.

---

<sup>3</sup><http://www.cs.columbia.edu/~blei/topicmodeling.html>

## **Opiniones de los clientes en las páginas Web 2.0 *Trip Advisory* y *Booking*, hotel de 5 estrellas de la ciudad de Paraná**

La clasificación de la información partió de la transcripción de los comentarios u opiniones de las páginas a la hoja de Excel. Luego se realizó desde la minería de textos una síntesis. En el caso *TripAdvisor* sobre un *corpus* de 51 comentarios en y en *Booking* sobre un total de 339 comentarios. Los comentarios extraídos fueron los enviados por huéspedes a los hoteles<sup>4</sup> seleccionados para su análisis. Dentro de los comentarios, experiencias y opiniones de las personas se deducen las expresiones que implican calificativos positivos y otras de tipos negativos. El sustento de esta conjetura se basó en las palabras que utilizaron para expresar sus sentimientos con respecto a la estadía y el servicio recibido.

### **Página Web 2.0 - *Trip Advisor* y *Booking***

Con el sentido de exponer el proceso realizado por el equipo de investigación, se seleccionó uno de los hoteles para mostrar la sistematización de la información trabajada con minería de datos. En primera instancia se procesó lo extraído del sitio web *Tripadvisor* que recibió un total de 51 posts (comentarios realizados por los clientes), de los cuales desde el hotel se realizaron un total de 33 respuestas, lo que representa un porcentaje total del 64.71 % de respuestas. Esto permitió decir que el hotel está relativamente presente en la página web e interactúa con bastante frecuencia con los usuarios.

Del total de 51 posts, 29 pudieron ser calificados de carácter positivo por los términos empleados por los usuarios, 4 fueron calificados de carácter negativo, y los otros, que sólo describen características del hotel sin dejar entrever apreciaciones específicas, se los consideró neutros. Esto demuestra que en su mayoría los comentarios con respecto al hotel son buenos.

---

<sup>4</sup> Al ser información pública la que se obtiene de las páginas, lo mismo decidimos no aclarar el nombre del hotel con que se trabajó el *corpus*.

**Cuadro 1:** Análisis de los comentarios extraídos de los clientes según las páginas web 2.0 *TripAdvisor* y *Booking* de un hotel 5 estrellas. Ciudad de Paraná (período 1 de octubre 2017 a 30 de setiembre 2018)

Howard de 5 estrellas	Trip Advisor	Booking
Total de posts	51	339
Total de posts respondidos	33	2
Porcentaje respuestas	64,71	0,59
Posts (+)	29	233
Posts(-)	4	101
Hombre	27	182
Mujer	24	106
N/A	0	51
Porcentaje usuario hombre	52,94	53,69
Porcentaje usuario mujer	47,06	31,27
Porcentaje usuario N/A	0	15,04

(Elaboración propia en base a las páginas web 2.0 consultadas)

## Páginas Web 2.0 *TripAdvisor*

Para el análisis de este sitio web otra variable considerada fue el sexo del usuario o cliente que realizó el post. Y lo constatado es una diferencia mínima, como se observa en el Cuadro 1, 27 comentarios fueron realizados por hombres lo que representa un 52.94% y 24 realizados por mujeres, lo que dan 47.06 % de comentarios realizado.

La otra información trabajada sobre los usuarios, aparte de lo referido al sexo<sup>5</sup>, es importante aclarar que al tener posibilidades de seleccionar en dos ítems, existen cuentas anónimas de las cuales no se puede extraer información de ningún tipo. Respeto a la nacionalidad que es otro punto posible de procesar, la mayoría que escribieron los posts son de origen argentino, y unos pocos pertenecían a usuarios de los países como de Uruguay y de España.

## Nubes de palabras

Como se expresó en la parte metodológica para la representación gráfica recurrimos a la nube de palabras, esta herramienta deja traslucir a los clientes o usuarios a través de sus comentarios, y permite, a partir de las palabras repetidas, y por ende se obtuvo la preponderancia de éstas en la

<sup>5</sup> El atributo para calificar ha sido por sexo y lo disponible en las plataformas relevadas admite solamente los estados: Hombre y Mujer



generar el gráfico de coocurrencia. En el Gráfico 3 se puede apreciar con mayor claridad la relación entre los principales términos o palabras claves utilizadas en los posts y la vinculación lograda entre sí. Este tipo de representación es utilizado para reforzar el análisis estadístico de texto.

El Hotel de 5 estrella ha sido apreciado por sus huéspedes, sobre todo, por su vista al río Paraná; y sus habitaciones las cuales son valoradas y catalogadas como excelentes. Entre las características generales percibidas por los clientes en su mayoría mencionan de tipo positivo, y esto se puede leer en términos o calificativos que dan ideas de una percepción buena expresada en los comentarios. Entre ellas se reconocen palabras que lo califican como amplio, cómodo, lindo, excelente entre otros modos utilizados en los comentarios.

### **Página Web 2.0 *Booking***

En el estudio se tuvo en cuenta el otro sitio web 2.0 llamado *Booking*, sobre el cual se efectuó el mismo proceso antes mencionado; en Excel se cargaron las opiniones y luego la información la convertimos en los gráficos. El período de análisis fue el mismo y como se registra en el Cuadro 1, este sitio recibió un total mayor de posts, se computaron 339 posts (comentarios realizados por los clientes) y por el contrario a la página antes analizada, al momento de interactuar desde el establecimiento hotelero, sólo se encontraron escasas respuestas. Lo que representa un porcentaje total del 0,59 % de respuestas: esto permite entender que la presencia e interacción del Hotel 5 estrellas en la página web de *Booking* ha sido casi nula.

Dentro de los comentarios, experiencias y opiniones de los clientes encontramos comentarios que aluden a visiones positivas del hotel y otras no tantas. Las expresiones fueron a través de palabras que presentaban sus sentimientos con respecto a la estadía y el servicio brindado. En este caso del total de 339 posts, 233 (69%) fueron consideradas de carácter positivo y 101 (39%) fueron de carácter negativo. Esto demuestra que por la frecuencia y reiteración de palabras los comentarios relevados hacia el hotel revelan una percepción en el que prevalecen los comentarios positivos.

Aquí también se trabajó para distinguir a los clientes por el género del que escribe el post, de los 186 comentarios se detectaron que fueron realizados por hombres, lo que representa un 53,69%. Luego hay 106 realizados por mujeres, lo que representa un 31,27% y el resto de los comentarios han





*Booking*. Esto puede ser factible debido a que dichas páginas en su generación o construcción apuntaban a objetivos diferentes, y aventuramos que con el tiempo estas estrategias comerciales han aumentado.

Aunque el período de tiempo del estudio fue acotado, durante el mismo pudimos constatar un crecimiento en la interactividad, pues esta modalidad con el tránsito del tiempo se selecciona más por la propia competencia que se genera al momento de seleccionar un hotel o indagar, pues actualmente en las decisiones de los posibles clientes cobran peso los comentarios.

Entre los ejes o problemáticas más relevantes planteadas por los usuarios o clientes en cada plataforma, cobra importancia el estado de las habitaciones, la vista del hotel, el servicio del personal y la calidad del desayuno.

En la descripción y presentación mencionamos las opiniones y las respuestas, pero no expresamos que hay extensos plazos en los tiempos empleados, entre la aparición de los comentarios y la respuesta a los mismos; en otros términos esto denota una lenta capacidad de interacción. En otros post´s se incurre con la falta total de respuestas por parte del hotel. Y en lo que se registran respuestas, éstas son cordiales y similares en sus formatos y escrituras.

Por último, observamos que el origen de los huéspedes que han interactuado con las mencionadas plataformas ha sido en mayor parte de nacionalidad argentina, seguida por nacionalidades de América Latina, y luego españoles y estadounidenses. En ambas páginas los comentarios positivos hacia el hotel y sus servicios tienen mayor relieve que los comentarios negativos.

## Bibliografía citada

- ❖ Domas White, D. y E. Marsh, 2006. "Análisis de contenido: una metodología flexible". Disponible en: <https://www.ideals.illinois.edu/handle/2142/3670>
- ❖ Krippendorff, K., 1990. *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica*, Paidós, Barcelona.
- ❖ Mayntz, R.; Holm, K. y P. Hubner, 1993. *Introducción a los métodos de sociología empírica*. Alianza Editorial S.A., Madrid.

- ❖ Marketing Digital, 2017. *El Blog de Content Marketing*. Disponible en: <https://coobis.com/es/cooblog/que-es-una-nube-de-palabras/>
- ❖ Mendoza, M., 2011. *Minería de datos en la Web*, disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/229068670\\_Mineria\\_de\\_datos\\_en\\_la\\_Web-](https://www.researchgate.net/publication/229068670_Mineria_de_datos_en_la_Web-)
- ❖ Mingo, G., 2009. Ficha de cátedra Metodología Cualitativas: "Análisis de contenido cuantitativo". Facultad de Trabajo Social, UNER. Paraná.
- ❖ Moreiro González, J., 2002. "Aplicaciones al análisis automático del contenido provenientes de la teoría matemática de la información". *Anales de Documentación*, Universidad de Murcia. Disponible en: <https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2101>
- ❖ Llibre, M., 2015. *El golpe de internet a la hotelería con Booking, TripAdvisor y Airbnb*. Disponible en: <https://www.reportur.com/colombia/2015/08/01/el-golpe-de-internet-a-la-hoteleria-con-booking-tripadvisor-y-airbnb/>

Cita: Mingo, G. y M. Testaseca, 2021. "El uso tecnológico desde las páginas web 2.0 en el sector hotelero de Paraná (provincia de Entre Ríos)" (pp. 115-128), *Tiempo de Gestión N° 30*, FCG-UADER, Paraná.



# 1. AMÉRICA Y LA JUSTIFICACIÓN DEL DOMINIO EMINENTE EN LOS CLÁSICOS DE LA ILUSTRACIÓN

Ana María Ferreyra<sup>1</sup>  
y José Antonio Mateo<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 30/07/2021  
Fecha de aceptación: 30/10/2021



## Introducción

En América, aun antes de saberse que iba a tener tal nombre, ya había tenido lugar el pecado original de la conquista. Las bulas papales -salvo que se encontraran monarcas cristianos- otorgaban a los reinos de la expansión europea la potestad de hacer vasallos a quienes habitaban las tierras "descubiertas" así como el "dominio eminente" de la tierra que ocupaban. Los monarcas estaban en tal sentido autorizados por Dios -infalibilidad papal mediante- a transferir "su dominio útil" de la forma que creían más conveniente (venta, donación, regalía, enfiteusis, reparto, colonato, etc.).

Obviamente no existía consenso ante tales títulos y criterios, sobre todo en los reinos excluidos *a priori* del reparto del mundo que más tardíamente se abalanzaron sobre el Nuevo Mundo (británicos y franceses, sobre todo). Algunos autores vinculan, con buen criterio en nuestra opinión,

---

<sup>1</sup> Becaria doctoral de CONICET (UDD INES-CONICET-UNER), y docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER. Dirección de contacto: [anamaria.ferreyra@uner.edu.ar](mailto:anamaria.ferreyra@uner.edu.ar)

<sup>2</sup> Investigador Principal del CONICET (UDD INES-CONICET-UNER), y docente e investigador de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNER. Dirección de contacto: [jose.mateo@uner.edu.ar](mailto:jose.mateo@uner.edu.ar)

con la contemporaneidad de las prácticas imperiales atlánticas y a las teoría política de la Ilustración (Rae Greeson 2012)<sup>3</sup>. De alguna manera los mayores exponentes van a referirse a América en algún momento de su argumentación filosófica (Duchet, 1976).

Cronológicamente, Tomás Moro hizo su alegato en contra de la propiedad privada como sostén de los "grados" de diferenciación social en *Utopía* (Skinner, 1993) -retomada desde nuestra perspectiva en algunos de sus rasgos en el *The Twentieth-century Dilemma*<sup>4</sup> de Macpherson (2011). Pero quienes más se ocuparon del tema fueron los filósofos contractualistas Hobbes, Locke y Rousseau. Thomas Hobbes incluyó la renuncia colectiva a poseerlo todo en su segunda ley de la naturaleza (Hobbes, 2013). John Locke (1632-1704) por su parte introdujo la idea de que era el trabajo el que daba el derecho a la propiedad (Locke, 2003). Por último, Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) introduce la cuestión del derecho del primer ocupante (Rousseau, 2008). Revisaremos a continuación la evolución de este pensamiento.

## Thomas Moro (1478-1535)

*Si les contara las cosas que Platón encontró en su república o los utopienses hacen en la suya, aunque fueran mejores, y por cierto lo son, a pesar de todo podrían parecer dichas fuera de lugar, puesto que aquí entre nosotros todo hombre tiene varias posesiones para él solo y allí todas las cosas son comunes.*  
(Thomas Moro, *Utopía*, 1516: 62, Países Bajos).

Comencemos por Thomas Moro. Bien es sabido que Thomas Moro no inventó la *utopía* como género literario, sino que su *Utopía* le dio nombre al género. La propuesta de Moro innovó significativamente la literatura política. *Utopía* es una crítica al orden social establecido en la Europa de la época, pero el sistema político que propone y describe minuciosamente en sus páginas es también una alternativa al mismo.

---

<sup>3</sup> Siguiendo a Macpherson (2011) y su análisis del pasaje del Segundo Tratado de Locke: (Cada Hombre tiene una Propiedad en su propia Persona. Este Cuerpo no tiene ningún derecho sino a sí mismo. El Trabajo de su cuerpo, y la obra de sus manos, podemos decir, son legítimamente suyos.), la autora muestra la paradoja de la esclavitud atlántica y la facultad de algunos esclavos para auto poseerse (comprándose a sí mismos) para poder gozar de aquel derecho.

<sup>4</sup> Que la democracia liberal no se sustenta en libertades e igualdades sino en la fortaleza económica.

En el texto reproducido por Skinner (1993), Moro empieza preguntando qué es lo que sirve para mantener los existentes "grados" [clases sociales] y, en consecuencia, para entronizar el pecado de orgullo como pasión gobernante de la vida social. Su respuesta es la desigual distribución del dinero y la propiedad privada, "...la que capacita a unos cuantos a dominar a todos los demás, alimentando así su propio orgullo y asegurando que no se trate con deferencia a la virtud, sino tan sólo al rango y la riqueza".

Parece ser que, un año antes de la publicación de *Utopía*, y durante su estadía en Flandes, Moro se habría inspirado en las narraciones fantásticas del Nuevo Mundo realizadas por Américo Vespucio. Al narrador de *Utopía*, Rafael Hitlodeo le hace formar parte de la tripulación de Vespucio, quien junto a cinco compañeros viajó por América del Sur, más allá de la línea equinoccial hasta llegar a tierras cuyo clima y población se asemejaban a las de Europa. Un viaje para nada imaginario según algunos historiadores (Mateo, 2017). Allí recaló en la isla de Utopía, donde habitó cinco años antes de regresar a Europa pasando por Taprobana, lo que inspira al fraile dominico italiano Tomasso Campanella a escribir la otra gran obra utópica, *La ciudad del Sol*, esta vez concibiendo de un "socialismo divino".

Hitlodeo hace un alegato de la potestad eminente del monarca y la justifica como razón de Estado:

Para concluir, todos los consejeros están de acuerdo y afirman con el rico Craso que no hay abundancia de oro que pueda ser suficiente para un príncipe que debe sostener y mantener un ejército; más aún, que un rey, aunque quisiera, no puede hacer nada injustamente pues todo lo que los hombres tienen, e incluso los mismos hombres, es todo suyo y que cada hombre tiene algo de su propiedad en la medida que la generosidad del rey no se lo ha arrebatado y que redundará en mayor provecho de los reyes que sus súbditos tengan muy poco o nada de su propiedad por cuanto la seguridad de aquéllos reside en que su pueblo no se desenfrene ni se enriquezca con tantas riquezas y libertad porque donde existen estas cosas los hombres no acostumbran a obedecer pacientemente las órdenes duras, injustas e ilegales, mientras que en cambio la necesidad y la pobreza apaciguan y someten a los ánimos fuertes y los hacen forzosamente pacientes quitándoles las ganas de atrevimiento y rebeldía (Moro, 2019: 59).

¿Una crítica a la incipiente burguesía y al descontento social que una sociedad de mercado fundada en lo que Macpherson llamará el "individualismo posesivo"? O quizás un fortalecimiento de

la monarquía absoluta al colocarla por sobre la nobleza feudal y fortaleciendo el vínculo ente el monarca y los súbditos sin mediación. La defensa de la virtud de los humildes frente a los ricos se expresa en esta dirección:

Y en la mayoría de casos ocurre que esta última clase es más digna de disfrutar aquel estado de riqueza que lo son los otros, porque los ricos son codiciosos, arteros e inútiles; en cambio los pobres son humildes, sencillos y con su labor diaria, más provechosos para la república que para sí mismos (Moro, 2019: 64).

Hitlodeo va más allá:

De la misma manera es indudable, maese Moro (para hablar sinceramente según mi mente me dicta) que donde las propiedades son privadas, donde todo el peso se apoya en el dinero, es difícil y casi imposible que la república pueda ser gobernada justamente y florezca en la prosperidad, a menos que penséis así: que se hace justicia donde todas las cosas van a parar a manos de hombres malos o que florece la propiedad donde todo está repartido entre unos pocos, los cuales no cabe duda de que viven sus vidas muy acomodadamente y el resto vive miserable, desgraciadamente y en la mendicidad<sup>5</sup>.

Al respecto Skinner interpreta que "Así, puede decirse que el diagnóstico de Moro se basa en tomar con absoluta seriedad una de las máximas más familiares de las Epístolas de San Pablo: el amor al dinero, dice, es en realidad la raíz de todo mal". Pero Moro obvia en sus planteamientos el reconocimiento de la libertad humana (la base del pensamiento de los contractualistas). Una interpretación alternativa, desde nuestra opinión, es que Moro está abogando por un príncipe como ecualizador social, ejercida a partir de su poder como asignador de propiedad a sus súbditos.

### **Thomas Hobbes (1588-1679)**

*Es natural también que en dicha condición no existan propiedad ni dominio, ni distinción entre tuyo y mío; sólo pertenece a cada uno lo que pueda tomar, y sólo en tanto que puede conservarlo. Todo ello puede afirmarse de esa miserable condición en*

---

<sup>5</sup> Si bien Moro es crítico con Hitlodeo y esto ha generado mucho debate, consideramos que la crítica era una forma de exculparse de lo que decía su personaje y de esa forma decirlo y escaparle a la hoguera. Así lo logró clérigo irlandés Jonathan Swift, ácido y agudo crítico del régimen político británico en *Los viajes de Gulliver*. Casualmente o no la isla de Utopía fue separada artificialmente por el rey Utopo del continente y del sistema vigente allí. Lo mismo parece ocurrir con la isla de Laputa de Gulliver, que era a la sazón flotante.

*que el hombre se encuentra por obra de la simple naturaleza, si bien tiene una cierta posibilidad de superar ese estado, en parte por sus pasiones, en parte por su razón.*

*(Thomas Hobbes, Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil, 1651: 80, Londres).*

Para Hobbes -en su hipotético estado de naturaleza- no había propiedad ni posesiones, y por lo tanto reinaba la incertidumbre ya que regía la ley del más fuerte y debido a ello no existía la justicia ni la injusticia. Dado que los hombres tenían derecho a todo vivían en guerra permanente. En un estado de incertidumbre y vulnerabilidad permanente que los igualaba -y que Macpherson asimilará al peligro nuclear del siglo XX (Macpherson, 2011). El ejemplo más claro para ilustrar ese estado de naturaleza lo encuentra, dónde si no, en América:

Los pueblos salvajes en varias comarcas de América, si se exceptúa el régimen de pequeñas familias cuya concordia depende de la concupiscencia natural, carecen de gobierno en absoluto, y viven actualmente en ese estado bestial a que me he referido (Hobbes, 2013: 80).

Allí no había propiedad, no había injusticia (obviamente porque no había justicia). Donde no existía un Estado no había propiedad. Salir del estado de naturaleza y superar el derecho natural, podía ser logrado mediante lo que Hobbes llama la "ley natural", una norma establecida por los hombres de razón para conservar la propia vida y destinada a preservar los bienes. La primera regla de la naturaleza era que todo hombre debía buscar la paz y defenderla<sup>6</sup> (Hobbes, 2013). Y la segunda ley de la naturaleza era que los hombres debían estar dispuestos a renunciar a su derecho a toda cosa en favor de conseguir la paz (Hobbes, op. cit.). Coloca la eminencia propietaria en el comienzo del cumplimiento de esas reglas:

Todos los dominios territoriales privados, proceden originariamente de la arbitraria distribución hecha por el soberano. En esta distribución, la primera ley se refiere a la división del país mismo: en ella el soberano asigna a cada uno una porción, según lo que él mismo, y no un súbdito cualquiera o un cierto número de ellos, juzgue conforme a la equidad y al bien común (Hobbes, op. cit.: 158).

---

<sup>6</sup> Lo que influirá en el pensamiento del movimiento de los Levellers, según la frase atribuida a uno de sus teóricos.

Es otra afirmación del absolutismo mediante el acatamiento vital de esa ley natural que consistía en que cada uno accede a una propiedad si los demás también consienten que lo haga, es decir a renunciar a ese derecho natural a todas las cosas. Este contrato o pacto se hace con vistas a la obtención de la seguridad de conservar la propia vida y los propios bienes y el Estado o Leviatán es el poder superior requerido para hacer cumplir esta cesión. "Los fines del Estado son pues garantizar la seguridad de la vida y de la propiedad. Al ser su institución un efecto del Estado, el soberano, mediante leyes, distribuirá equitativamente y así se alcanzará el fin último del Estado: lograr la paz [primera ley de la naturaleza]. La propiedad es, de esta manera, relativa frente al Leviatán y absoluta frente a los otros".

Llegado a este punto del análisis, podemos concentrarnos en el derecho de propiedad según Thomas Hobbes. Como se dijo, el derecho de propiedad no existe en el estado de naturaleza porque los hombres tienen derecho a todo y por eso viven en guerra permanente. Sin embargo, una vez transferida por el soberano la república instaaura la paz y resuelve las controversias entre los súbditos. En la república hobbesiana es deber del soberano crear leyes que posibiliten al súbdito conocer los bienes que le pertenecen y saber qué puede hacer con ellos. Además, el soberano tiene el poder coercitivo, toda vez que los súbditos le transfirieron los derechos y sus medios. Por lo tanto, está en su poder castigar a quien no respete ese derecho y mediar entre los súbditos en caso de controversias. En este contexto Hobbes introduce el concepto de seguridad referido especialmente a los bienes o propiedades. Una estructura jurídica sólida que sería aceptada hasta por los salvajes americanos si pudieran concebirla: "Con ello se arguye algo tan equivocado como si los salvajes de América negaran la existencia de fundamentos o principios de razón para construir una casa que durase tanto como sus materiales, puesto que nunca han visto una tan bien construida" Pero estaban muy lejos de ese momento.

### **John Locke (1632-1704)**

*Every Man hath a Property in his own Person. This no Body has any Right to but himself The Labour of his Body, and the Work of his Hands, we may say, are rightfully his.*

(John Locke, *Two Treatises of Government*, 1690, Capítulo V, Londres)

La justificación de la eminencia propietaria de Locke es bíblica:

Yo no me contentaré con responder que si es difícil comprender la propiedad sobre la base del supuesto de que Dios le dio el mundo a Adán y a su posteridad en común, es imposible que nadie, excepto un monarca universal, pudiera poseer propiedad alguna, a partir de la suposición de que Dios le dio el mundo a Adán y a sus sucesivos herederos [v.g. como el rey], excluyendo al resto de sus descendientes (V, 25).

Sin embargo, encuentra una forma en la cual pueda parte de la humanidad apropiarse de parte de la naturaleza, mediante el trabajo. América vuelve a ser convocada al ejemplo:

La carne de venado de la que se alimenta el indio salvaje, que no conoce de lindes y sigue ocupando la tierra en común con los demás, ha de ser suya, y tan suya, es decir, tan parte de él mismo, que nadie puede reclamar derecho alguno sobre el producto de su caza antes que él se haya servido de ella para el sustento de su vida (V, 26).

Locke concuerda con Hobbes en que hay una tendencia natural a obtener el bienestar propio y la conservación de la vida. Pero, a diferencia de Hobbes, el interés por la propia conservación, así como el acrecentamiento del bienestar se focaliza en el trabajo y no ya en la agresión. Es el trabajo el que da derecho a la propiedad. Un derecho que para Locke era absoluto, en ambas direcciones: frente al Estado y frente a los otros individuos.

Por tanto, cuando un hombre extrae alguna cosa del estado en que la naturaleza la dispuso y la dejó, ha puesto en esa cosa su esfuerzo y le ha agregado algo que es suyo; y, por ello, la ha convertido en su propiedad. El trabajo realizado por él al remover la cosa de la condición común en que la naturaleza la había colocado, le ha agregado a esa cosa algo que la excluye del derecho común de los demás. Pues, siendo este esfuerzo propiedad indiscutible del trabajador, nadie sino él puede tener derecho sobre aquello a lo que le ha incorporado su trabajo, al menos cuando de eso mismo queda suficiente cantidad, y de igual calidad, para el uso de los demás (V, 27).

El derecho natural al trabajo individual que es su fuente de valor legaliza la apropiación, puede afirmarlo cada uno frente a los otros, pues encuentra un freno en la propia fuerza física o en las habilidades. Volviendo al indio dice Locke:

Por esta ley de la razón el ciervo pertenece al indio que lo mató; pues ella le reconoce como suyos

aquellos bienes en que él ha puesto su trabajo, aunque antes fuesen de todos por derecho común. Y entre aquellos que son considerados el segmento civilizado de la humanidad, que han dictado y multiplicado leyes positivas para definir la propiedad, sigue rigiendo esta ley originaria de la naturaleza para el inicio de la propiedad en lo que antes era común (V, 29).

La misma ley de naturaleza otorga la propiedad, pero también le pone límites: todo lo que una persona pueda usar para su vida será lo que esté permitido apropiarse mediante el trabajo. Aquello que exceda lo utilizable, será de otros. Pero entre todo lo posible la tierra destaca cada vez más:

Sin embargo, el objeto principal de la propiedad no lo constituyen hoy los frutos de la tierra, ni los animales que en ella viven, sino la tierra misma y, puesto que ella contiene y proporciona todo lo demás, creo que es evidente que la propiedad de la tierra se adquiere también de la misma manera. La extensión de tierra que un hombre labra, planta, mejora y cultiva, y cuyos productos puede utilizar, constituye la medida de su propiedad. Es como si ese hombre, por su trabajo, cercase el terreno, separándolo de la tierra en común. Y no invalida su derecho el que se diga que todos tienen igual derecho sobre ella, y que él podría, por tanto, adueñarse de ese terreno, o cercarlo, sin el consentimiento de todos los coposeros, es decir, la humanidad toda (V, 32).

Dios al entregar la tierra a la humanidad le habría ordenado que... la pusiera en valor diríamos hoy. De ahí que la labranza de la tierra y la adquisición del derecho de propiedad estaban unidos entre sí. Pero la medida de la propiedad está dada por la capacidad de trabajo sobre ella del que se la apropia, con la aclaración de que, para Locke "el trabajo de mi sirviente es mi trabajo" (Macpherson, 2011: 6, pie de página 1). También elabora los rudimentos de la utilidad marginal<sup>7</sup> y las transacciones que el individuo puede hacer sin faltarle a la ley natural de apropiación mediante el trabajo hasta que apareció el dinero: "... una cosa duradera que podía guardarse sin que se malograra, y que los hombres, de mutuo acuerdo, aceptarían a cambio de bienes verdaderamente útiles para la vida, aunque fuesen perecibles."

Su comentario acerca del dinero es sin embargo crítico. Su invención y la asignación de valor a la tierra originó que los hombres se apropiaran de más de lo necesario. Como el dinero adquiere su

---

<sup>7</sup> "Por el contrario, el oro, la plata y los diamantes son cosas a las que el capricho o un acuerdo les ha fijado un valor que es superior a la necesidad que realmente se tiene de ellas para la subsistencia."

valor por el consentimiento de los hombres, éstos han acordado la desigualdad de las posesiones privadas que ha sido posible al margen de las reglas de la sociedad y sin contrato alguno. Existe por ejemplo para Locke un territorio todavía en disputa (disculpen a la extensión de la cita, pero creo que lo vale):

Pues, supongamos a un hombre o a una familia en el estado en el que se encontraba en un principio, en los comienzos del poblamiento del mundo por los descendientes de Adán o de Noé, y permitámosles plantar en algunos terrenos desocupados del interior de América; descubriremos que las posesiones que podrían adquirir para sí mismos no serían muy grandes de acuerdo a las medidas que hemos dado, y ni aun en estos días preocuparían al resto de la humanidad, ni ésta se quejaría o se consideraría perjudicada por la intrusión de ese hombre o de esa familia, aun cuando el género humano se halla hoy extendido por todos los rincones del mundo y exceda infinitamente el pequeño número que había en el comienzo. Todavía más, la extensión de tierra tiene tan poco valor si no se la cultiva que he oído afirmar que en España misma se le permite a un hombre arar, sembrar y cosechar, sin ser molestado, en tierra a la cual no posee otro título que el de hacer uso de ella. No sólo eso, sino que, por el contrario, los habitantes se sienten obligados por gratitud hacia quien por su industriosisidad en tierras desdeñadas y, por tanto, desperdiciadas, ha aumentado las provisiones de grano que ellos necesitaban. Pero sea como fuere, en ello no hago hincapié, me atrevo a afirmar temerariamente que la misma regla de propiedad, vale decir, que cada cual debería tener tanto como pudiere utilizar, tendría todavía validez sin que ninguno se viese cercenado por ella, puesto que en el mundo habría tierra suficiente como para satisfacer las necesidades del doble de habitantes si no fuera porque la invención del dinero, y el acuerdo tácito de los hombres en fijarle un valor, hubiesen introducido (por convenio) posesiones más extensas y un derecho a ellas. Luego mostraré con mayor detalle cómo ocurrió aquello (V, 36).

El incremento de la población fue el responsable de que la tierra escaseara relativamente e incrementara su valor en dinero a pesar de que según Locke del valor de la tierra nueve décimas partes corresponden al trabajo y solo una décima a la naturaleza. La pulsión de un reino por tener más reino y por más tiempo requirió de otro acuerdo o ligas que se formaron entre diversos Estados y reinos que renunciaron, ya sea de modo expreso o tácito, a todo título y derecho a la tierra que se encontraba ya en posesión de los otros miembros de la liga, y, al hacerlo -dice Locke- renunciaron, de mutuo consentimiento, al derecho natural común que originalmente tenían a las tierras de los otros países integrantes de la liga.

Justifica la conquista al argumentar que aún hay "habitantes no se han unido al resto del género humano" [sic] y que están en posesión de una mayor cantidad de tierras de las que necesitan o pueden cultivar, si lo hacen. La moral puritana está presente permanentemente en su argumentación. Una serie de actitudes frente al trabajo, el ocio, la propiedad y el afán de lucro, que Max Weber y otros autores destacaron como preparatorias en relación al surgimiento del capitalismo— subyacen en el abordaje de Locke y no solo al referirse a la pobreza, a la que considera (al igual que el propio Max Weber) un signo de corrupción moral. Dios le ha ordenado a la humanidad que trabaje, y de alguna forma, la tierra debería ser para quien la trabajara.

### Jean-Jacques Rousseau (1712-1778)

*Reduzcamos toda esta balanza á términos fáciles de comparar. Lo que el hombre pierde por el contrato social, es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y que puede alcanzar; lo que gana, es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no engañarse en estas compensaciones se ha de distinguir la libertad natural, que no reconoce más límites que las fuerzas del individuo, de la libertad civil que se halla limitada por la voluntad general; y la posesión, que es solo el efecto de la fuerza, o sea, el derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no se puede fundar sino en un título positivo.*

(Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, 1762: 51-52, Ámsterdam).

Rousseau, como puede deducirse de este párrafo, propone una doble ruptura en el contra social, dos dualidades, un derecho ilimitado a todo lo que desea por un derecho limitado a todo lo que posee y por otro lado la posesión por la fuerza de primer ocupante por la propiedad fundada en un título de tal. Para ello eran necesarias tres condiciones: primero, que ese terreno no esté todavía habitado por nadie; segundo, que tan sólo se ocupe de él la extensión que se necesita para subsistir; en tercer lugar, que se tome posesión, no por una vana ceremonia, sino por el trabajo y el cultivo, único signo de propiedad que, a falta de otros, debe ser respetado por los demás<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> En otro texto refuerza esa relación: "Hay tal relación entre las necesidades del hombre y las producciones de la tierra que es suficiente con que ésta esté poblada para que todo subsista. [...] Pronto toda la tierra se hubiese cubierto de árboles y de bestias feroces y finalmente todo habría perecido."

La cuestión del primer ocupante que Locke resolvió como hemos visto en función de su capacidad para sumarle trabajo, para Rousseau se transforma en una cuestión de legitimidad. En capítulo denominado "Del dominio real", podemos encontrar como en Locke, la idea de que la repartición de las propiedades será según lo que cada uno necesite:

Todo hombre, naturalmente, tiene derecho a todo lo que le es necesario; pero el acto positivo que lo transforma en propietario de algún bien lo excluye de todo el resto. Teniendo ya su parte, debe limitarse a ella y ya no tiene derecho alguno en la comunidad. He aquí por qué el derecho del primer ocupante, tan débil en el estado de naturaleza es respetable para todo hombre civil. En ese derecho se respeta menos lo que es de otro que lo que no es de uno mismo (Rousseau, 2003: 53).

Considerar el derecho de primer ocupante más legítimo que el de la fuerza, pero este no se vuelve tal hasta establecer la propiedad. ¿Acaso no se han de poner límites a este derecho? -se pregunta- ¿Bastará entrar en un terreno común para pretender desde luego su dominio? ¿Bastará tener la fuerza necesaria para arrojar de él por un momento a los demás hombres, para quitarles el derecho de volver allí? ¿Cómo puede un hombre o un pueblo apoderarse de una inmensa porción de terreno y privar de ella a todo el género humano sin cometer una usurpación digna de castigo, puesto que quita al resto de los hombres la morada y los alimentos que la naturaleza les da en común? Es así que Rousseau plantea la cuestión de la propiedad eminente en los siguientes términos:

El Estado, con respecto a sus miembros es dueño de todos sus bienes por el contrato social que en el Estado sirve de fundamento a todos los derechos, pero no lo es con respecto a otras potencias, sino por el derecho del primer ocupante, que tiene de los particulares (Rousseau, 2003: 52).

Son las tierras de los particulares, reunidas y contiguas las que llegan a ser un territorio público y soberano. Todo, desde los súbditos al terreno que ocupan deviene en real y personal y esto pone a los poseedores en una relación de mayor dependencia con su reino y esto deviene en una mayor fidelidad de los súbditos al monarca. Otra vez tenemos el ejemplo americano:

Cuando Núñez de Balboa tomaba desde la orilla posesión del mar del Sur y de toda América meridional en nombre de la corona de Castilla ¿bastaba para despojar de ellos a todos los habitantes y para privar a todos los príncipes del mundo? En esa situación se multiplicaban vanamente esas ceremonias, y el rey católico no tenía más que tomar posesión de una vez por todas

de todo el universo desde su gabinete, excluyendo tan sólo de su Imperio lo que ya antes poseían los demás príncipes (Rousseau, 2003: 53).

A diferencia a los viejos monarcas que se denominaban reyes de los persas, de los escitas, de los macedonios, que parecían más los jefes de los hombres que los dueños del país, los reyes de Francia, Inglaterra y España al dominar el territorio dominan a quienes lo habitan. Aunque, obviamente, las condiciones que *a priori* legitimaban esa posesión distaron de cumplirse. Y en cuanto a la ecualización social, ningún ciudadano debería ser tan opulento que pueda comprar a otro, y ninguno tan pobre que se vea precisado a venderse, lo que suponía moderación de bienes y de crédito por parte de los grandes, y por la de los débiles moderación de la avaricia y de la codicia.

## Conclusiones

Todos los autores consultados tratan de alguna forma la cuestión de la propiedad eminente del príncipe. Moro fija en la propiedad la base de la desigualdad y coloca en el deber del príncipe equilibrar entre todos sus súbditos repartiendo entre ellos, no mucho, para fortalecer el reino y asegurar la obediencia de sus súbditos. Hobbes anuncia el destino de responder a la pulsión de los deseos y las ansias de poder, y encuentra la solución en la renuncia a los derechos de propiedad a favor del monarca. Para Locke en cambio, la satisfacción de la obtención de la propiedad mediante el trabajo no requiere de un poder absoluto. Locke concibe a la sociedad política como una gran compañía en la que la decisión de la mayoría de los dueños obligue no sólo a ellos sino también a los empleados, lo que implica que sólo los "propietarios" serían propiamente los miembros de la sociedad civil. Rousseau reconoce el derecho del primer ocupante como más legítima que la posesión alcanzada por la fuerza, pero condiciona esta posesión a una serie de requisitos.

América está presente en todas las argumentaciones como ejemplo. Una América (y unos americanos) que han sido o indebidamente apropiada, o que está todavía en situación de naturaleza. ¿Escriben estos filósofos para una Europa donde todo está mayormente en propiedad o lo hacen para un territorio donde todo está por ser apropiado? ¿Es la imagen que proyectan del habitante originario de América producto de la aceptación de las descripciones fantásticas o les resulta útil para fortalecer sus argumentos ante un público lector que sí las acepta?

Los estados surgidos de las independencias coloniales en América se reconocieron a sí mismos como herederos del dominio eminente de la tierra baldía por diferentes motivos (no haber sido asignada, expropiada, producto de las temporalidades jesuíticas, abandonadas por sus propietarios, etc.). Este fenómeno marcó a fuego a la historia del continente con sus expansiones o "conquistas" de "oestes", supuestos "desiertos" o "sertãos" ya cuando la relación colonial había desaparecido. La tierra fue sencillamente un factor abundante puesto en función de conseguir otros más escasos como capital y trabajo, demandados también a la vieja Europa.

### Bibliografía citada

- ❖ Hobbes, T., 2013. *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*. Pepotem2, Bogotá.
- ❖ Locke, J., 2003). *John Locke: Political Writings* (D. Wootton, Ed.), Hackett Publishing, Indianapolis/Cambridge.
- ❖ Macpherson, C. B., 2011. *The Political Theory of Possessive Individualism: Hobbes to Locke*. Oxford University Press, Oxford.
- ❖ Mateo, J., 2017. "Magallanes y la incorporación erudita del fin del mundo" (pp. 21-49). En: S. Lausic Glasinovic (Ed.), *Libro de oro del Estrecho de Magallanes*. Universidad de Magallanes, Punta Arenas.
- ❖ Moreno Chumillas, E., 2002. "La ciudad del Sol" el socialismo divino. *Clío: Revista de historia* 6, 44-45.
- ❖ Moro, T., 2019. *Utopía*. Colophonius, Madrid.
- ❖ Rae Greeson, J., 2012. "The Prehistory of Possessive Individualism" (pp. 918-924), *PMLA*, 127(4).
- ❖ Rousseau, J. J., 2003. *El contrato social* (L. Halperín Donghi, Ed.), Losada, Buenos Aires.
- ❖ Rousseau, J. J., 2008. "Formación de las lenguas meridionales". En: *Ensayo sobre el origen de las lenguas*, Editorial Universidad Nacional de Córdoba Encuentro Grupo Editor, Córdoba.
- ❖ Skinner, Q., 1993. *Los fundamentos del pensamiento político moderno*. Fondo de Cultura Económica, México.

Cita: Ferreyra, A. M. y J. A. Mateo, 2021. "América y la justificación del dominio inminente en los clásicos de la ilustración" (pp.129-141), *Tiempo de Gestión* N° 30, FCG-UADER, Paraná.





## 2. LOS RECURSOS NATURALES Y EL FEDERALISMO: DE LAS PROVINCIAS UNIDAS Y LA CONFEDERACIÓN A LA REPÚBLICA ARGENTINA DEL SIGLO XXI

Juan Pablo Filipuzzi<sup>1</sup>  
y Ricardo Goñi<sup>2</sup>

Fecha de recepción: 03/09/2021  
Fecha de aceptación: 11/11/2021



*"¡Gold nuggets and silver will rain!" prometía el mulato, moviendo aparatosamente las manos. John Hullet lo observaba con cierta inquietud: su interlocutor era indisimuladamente retacón (pese a lo elevado de sus tacones), y el vientre prominente lo hacía parecer aún más bajo. Sí, su discreto porte le causaba algún resquemor, pero rescataba sus pulidos modales, su feroz inteligencia y su incondicional apego al libre comercio y a sus códigos: ninguna otra frase surgida desde sus labios carnosos podría haber tenido mejor efecto: "¡lloverán pepitas de oro y plata!", había dicho, en un inglés tal vez no tan refinado, pero perfectamente asequible, que ponía en evidencia la necesidad del mulato de congraciarse, de caer bien: bajo el cabello rizado, sus ojos saltones chispeaban a la espera de un gesto de aprobación. Un año más tarde, en 1824, la firma londinense "Hullet & Company" fundaba "The Provinces of River Plata Mining Association" para lanzar a la bolsa las acciones de la riqueza minera argentina. El mulato retacón era, obviamente, Bernardino Rivadavia, quien como ministro de Gobierno de Buenos Aires ya se había encargado de sentar las bases legales para la formación de una sociedad con Inglaterra, en los términos que este país juzgara convenientes, destinada a explotar la mina de Famatina, en la provincia de La Rioja. Lo que no imaginó Rivadavia era que el gobernador Facundo Quiroga ya había concesionado la mina a la "Famatina Mining Company", una empresa de capitales ingleses fundada por el financista Braulio Costa, hecho que derivó en un conflicto por la soberanía del cerro donde se emplazaba la mina y, a la postre, condujo a la primera guerra entre unitarios y federales. Tampoco podía imaginar Rivadavia que, 170 años después, su devoción por el capital extranjero sería igualada por otro riojano, retacón como él: Carlos Saúl Menem<sup>3</sup>.*

<sup>1</sup> Secretario Administrativo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Dirección de contacto: filipuzzi.juan@uader.edu.ar

<sup>2</sup> Secretario de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Gestión, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Dirección de contacto: rgg.estudio@gmail.com

<sup>3</sup> (Goñi y Goñi, 2011: 193).

## 1. Introducción

El 3 de mayo de 2012 el Congreso de la Nación sancionaba la Ley N° 26.741, declarando de interés público nacional y objetivo prioritario de la República Argentina el autoabastecimiento, exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos (Artículo 1º). Al mismo tiempo se fijaban los principios de soberanía hidrocarburífera (Artículo 3º), se creaba el Consejo Federal de Hidrocarburos (Artículo 4º) y se declaraba de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51% del patrimonio de Yacimientos Petrolíferos Federales S.A. y de Repsol YPF Gas S.A., hasta entonces perteneciente a Repsol YPF S.A. (Artículo 7º). Así, las acciones de la empresa quedaron distribuidas del siguiente modo: 51% para el Estado nacional y 49% para las provincias integrantes de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPH).

Con ese acontecimiento pareció insinuarse la apertura de un debate en la Argentina –cuestión que finalmente no ocurrió– acerca de quién(es) debería ejercer el *dominio* (o el poder sobre la cosa, o la propiedad, o la soberanía) sobre los hidrocarburos y, en términos generales, sobre los recursos naturales (no renovables y renovables): ¿las provincias, conforme a lo establecido por la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994, o la Nación, como era hasta entonces? Cabe señalar, al respecto, que la Constitución establece en su Artículo 124 que el dominio originario de los recursos naturales pertenece a las provincias en cuyos territorios se encuentran emplazados, cuestión que ha sido valorada como una expresión de fortalecimiento del federalismo argentino y que aquí se pone en duda. Vaya la siguiente acotación al margen: puede no haber coincidencia entre el titular del dominio y de la jurisdicción; el dominio lleva necesariamente a la jurisdicción, mientras que la jurisdicción no lleva necesariamente al dominio. Sin embargo, en última instancia, la jurisdicción tiene más poder que el dominio, ya que éste puede terminar siendo vaciado (Gago et al., 2016).

## 2. La propiedad de los recursos

A partir de su reforma de 1994, la Constitución Nacional establece taxativamente: "Corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio" (Artículo 124º). Por un lado, el acontecimiento en sí tiene una indudable connotación positiva, por el sólo hecho

de que antes de ello no existía un tratamiento constitucional específico en esa materia. Sin embargo, por el otro, no se puede soslayar que el mencionado artículo guarda una incondicional coherencia con la lógica de entrega de los recursos naturales del neoliberalismo de los '90, que formalmente se inicia con la transformación de YPF en Sociedad Anónima (Ley Nacional N° 23.696/90) y la federalización de los hidrocarburos (Ley Nacional N° 24.145/92). En consecuencia, depende desde donde se lo mire, su significado es, como mínimo, ambiguo.

Es difícil darse cuenta si esa cuestión "se les pasó" a los políticos e intelectuales que participaron en la redacción del texto constitucional de entonces (al menos a los políticos e intelectuales "progresistas", por usar un término -aunque anacrónico- bastante preciso) o si, por el contrario, se trató de un asunto hecho a conciencia. Lo cierto es que, tratándose de gente "progre", por omisión o por convicción, fue un acto de irresponsabilidad o de hipocresía, mal que les pese. Eran épocas signadas a escala global por el "fin de la historia" y la "muerte de las ideologías", pensamiento que cautivó al presidente de Anillaco, quien se comprometió a poner en marcha una "cirugía mayor sin anestesia" para combatir la hiperinflación, una metáfora brutal en un país con 30 mil desaparecidos, que a la postre generó una debacle económica y social sin precedentes.

### 3. Significados de la "federalización"

Más allá de la cuestión de los hidrocarburos suscitada por la expropiación de YPF, ya se adelantó que aquí se sostiene una mirada crítica sobre el actual estatus jurídico de los recursos naturales dado por la reforma de la constitución antes aludida. ¿Cuáles son los argumentos? El primero, de naturaleza ecológica, remite a la (gran) extensión territorial de los ecosistemas. Ocurre, en efecto, que frecuentemente los límites físicos de los ecosistemas sobrepasan los límites jurisdiccionales de las provincias, por lo general -aunque no siempre- artificiales, lo cual conduce a una fragmentación de los espacios naturales, no sólo física sino administrativa y de gestión. El siguiente ejemplo sirve para ilustrar que la "federalización" de los ecosistemas naturales contribuye -valga el oxímoron- a una artificialización de los mismos. Se trata del caso de los últimos representantes de los bosques autóctonos de ñandubay y espinillo (correspondientes a la provincia fitogeográfica "del Espinal", en la

nomenclatura de Ángel Cabrera, 1976) que originalmente ocupaban una extensa franja en forma de "C" a lo ancho del territorio nacional (desde el sur de Corrientes y el norte-centro de la provincia de Entre Ríos, pasando por una franja del centro de Santa Fe y Córdoba, el centro y sur de San Luis, la mitad este de la provincia de La Pampa, hasta el sur de la provincia de Buenos Aires). Es evidente que, pese a su carácter relictual, la protección y conservación del Espinal tropiezan con la gran abundancia y variedad de normas vigentes en las siete jurisdicciones provinciales propietarias del recurso, difícil de compatibilizar e incluso a veces contradictorias entre sí, lo cual hacen prácticamente inviable la implementación de una política coherente de manejo del bosque nativo.

Otro ejemplo es el del río Paraná, cuyo dominio es compartido también por siete provincias argentinas, sin contar que además su cuenca sobrepasa incluso la jurisdicción nacional. El siguiente ejemplo pone de relieve los contrasentidos que se pueden generar por fraccionamiento de la gestión de los recursos: mientras que en algunas provincias se han establecido restricciones a la pesca de ciertas especies ictícolas en retroceso por sobreexplotación económica (e.g. el sábalo, *Prochilodus platensis*), en otras -al mismo tiempo- no se ha implementado normativa alguna para evitar el colapso de esas mismas especies (que hoy, como el sábalo, engrosan el listado de "especies en vías de extinción"). Es decir, en algunos espacios se lo protegía con leyes de manejo pesquero y, simultáneamente, en otros se lo depredaba sin límites. El caso del río Paraná (así como el del acuífero Guaraní, entre otros recursos, que también excede los límites nacionales) sugiere además que el debate no debe limitarse a la nacionalización de los recursos sino a la búsqueda de consensos y normas comunes de alcance regional (América del Sur), sin vulnerar los derechos soberanos de cada nación.

El segundo argumento excede el campo de la ecología para avanzar en el de otras disciplinas sociales, como el derecho, la economía y la política. Se trata de las desigualdades que devienen de la cantidad y calidad de recursos naturales que posee cada una de las provincias (diversidad, abundancia relativa, valor de mercado, restricciones de acceso, etc.). En tal sentido, es evidente que el actual estatus jurídico profundiza las brechas existentes entre las provincias argentinas: las ricas (que son las que disponen de más recursos, en cantidad y calidad) son cada vez más ricas; las pobres (las que no disponen de recursos) son cada vez más pobres. En consecuencia, atenta contra la justicia distributiva.

El tema de los hidrocarburos ilustra cabalmente tales desigualdades.

#### 4. De Bernardino Rivadavia a Carlos Saúl Menem

Para alcanzar la misma meta que había logrado Bernardino Rivadavia en 1826 (la entrega de los recursos al capital extranjero) con la *nacionalización* de la mina de Famatina (hasta entonces perteneciente a la provincia de La Rioja), Menem en 1992 recurrió a la medida opuesta: la *federalización* de los hidrocarburos (Ley Nacional N° 24.145/92). En aquel momento, Rivadavia permitió que la firma londinense *Hullet & Company* ponga por primera vez en la bolsa las acciones de la riqueza minera argentina, hecho que derivó en un conflicto por la soberanía del cerro donde se emplazaba la mina y que, a la postre, condujo a la primera guerra entre unitarios y federales. Por su parte, con la venta compulsiva de YPF, Menem allanó el camino al capital extranjero para que se alzara con las reservas de hidrocarburos. Y como no quería ser menos que Rivadavia, con la Ley de Inversiones Mineras (N° 24.196/94) le otorgó a las empresas mineras de capital extranjero un régimen de explotación increíblemente único: estabilidad tributaria por treinta (30) años (Artículo 8°); tratamiento impositivo diferenciado (artículos del 10° al 13°); exención del ciento por ciento (100 %) del impuesto a las ganancias (Artículo 14°); capitalización de las reservas (Artículo 15°); regalías máximas del tres por ciento (3 %), calculadas sobre el valor "boca de mina", no sobre la facturación de cada empresa (Artículo 22°), sin perjuicio de otros beneficios comerciales, financieros y cambiarios excepcionales. Antes, por Ley N° 21.382 (Ley de Inversiones Extranjeras), promulgada en 1993, Menem (que tenía el control del Congreso) les había garantizado la libre transferencia de sus utilidades al exterior.

Nótese que Rivadavia y Menem, dos personajes claramente "reaccionarios" (un término también anacrónico pero preciso a los efectos de lo que se quiere apuntar aquí) y con cosmovisiones similares optaron por caminos diametralmente opuestos para alcanzar la misma meta. ¿Paradoja de la Historia? Por encima de cualquier disquisición al respecto, la nacionalización de la mina por parte de Rivadavia fue una medida claramente reaccionaria, antipopular y cipaya, tanto como lo fue la federalización de los hidrocarburos de Menem. Esto es, en momentos históricos diferentes, dos medidas antagónicas resultaron igualmente eficaces en la conquista de una misma meta: la entrega

del patrimonio nacional al capital extranjero. En la quintaesencia de la cosa, no es una paradoja, aunque a primera vista se insinúe como tal.

## 5. Bajo de la Alumbreira

Este es un caso notable en el que bien vale la pena detenerse para percibir mejor cuál es el sentido último de las maniobras antes aludidas. Bajo de la Alumbreira es un yacimiento metalífero ubicado al noroeste de la provincia de Catamarca, a 2.600 metros sobre el nivel del mar, que se explota a cielo abierto. Los derechos de exploración y explotación pertenecen a Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD), una sociedad integrada por el Gobierno de Catamarca, la Universidad Nacional de Tucumán y el Estado Nacional, conforme lo establecido en su ley de creación sancionada en 1958 (Ley Nacional N° 14.771). Nótese que el Artículo 18° establece lo siguiente: "Las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances se distribuirán en la siguiente forma: (a) el sesenta por ciento (60%) para la provincia de Catamarca (...); (b) el cuarenta por ciento restante (40%) será destinado para la terminación de la ciudad universitaria [de la Universidad Nacional de Tucumán], conforme a los planos ya aprobados; (c) una vez cumplidos los propósitos señalados en el punto anterior de ese porcentaje del cuarenta por ciento (40%), se destinará el cincuenta por ciento (50%) a la Universidad Nacional de Tucumán y el cincuenta por ciento (50%) restante a la formación de un fondo nacional que será distribuido entre las demás universidades del Estado". Sin embargo, en 1998, aún durante el gobierno de Menem, YMAD constituyó una UTE (unión transitoria de empresas) con *Minera Alumbreira Limited (MAA)*<sup>4</sup> para la explotación de la mina, una vez realizado el estudio de prefactibilidad que estuvo a cargo de YMAD (es decir, las inversiones de riesgo a cargo del Estado)<sup>5</sup>.

Bajo de la Lumbreira es uno de los yacimientos más importantes del mundo en ese género: produce un promedio anual de 650.000 toneladas de concentrados (que se exportan a fundiciones y refineras), cuya composición -según las declaraciones de control de los envíos al exterior- era (al menos desde

---

<sup>4</sup> Gerenciada por Xstrata Plc (con base en Suiza), la cual tiene el 50% del paquete accionario. A su vez, las empresas canadienses Goldcorp Inc. y Northern Resources Inc. cuentan con el 37.5% y el 12.5% respectivamente.

<sup>5</sup> Además, en 2015 la UTE inició la explotación de Bajo del Durazno, otro yacimiento de cobre y oro emplazado a 4 km de Bajo de la Lumbreira (provincia de Catamarca).

fines de los '90 hasta 2010) de 95.5 % concentrado de cobre y oro, 3.5 % de oro doré y el 1.1 % restante de molibdeno. Sin embargo, en esas declaraciones no constaba la presencia de otros minerales en las rocas, como titanio, escandio, cromo, cobalto, cesio y uranio, entre otros, que también irían al exterior como parte del "desecho" (casi sin valor económico), según la empresa Minera Alumbreira, o como elementos de exportación no declarados, según lo denunciaron los geólogos Guillermo Vergara y Miguel Gianfrancesco, quienes demandaron a Minera Alumbreira por el ocultamiento de ganancias de más de 40.000 millones de dólares en perjuicio de YMAD<sup>6</sup>. Presumiblemente, los denunciantes habrían comprobado que la empresa solo declaraba la exportación de oro, cobre y molibdeno para su trituración, pero omitían informar sobre la extracción y venta al exterior de importantes cantidades de una lista de casi 50 minerales de alto valor económico. De acuerdo a la demanda, con la exportación no declarada de esos metales se estaría consumando una evasión de más 8.000 millones de dólares por año, que es simplemente el monto por la no declaración (no del recurso evadido en sí) de los "regalos" a las empresas extranjeras procedentes tan solo de una de las minas activas.

## 6. El Federalismo en el siglo XXI

El debate fallido que se insinuó a partir de la expropiación de YPF sobre el tema del dominio del petróleo y sus derivados, hubiera remitido inexorablemente a una discusión sobre la necesidad, o no, de retrotraer el dominio de los recursos naturales a la Nación, esto es, de modificar, o no, el texto del Artículo 124 de la Constitución Nacional, cosa nada sencilla. Pero, además, podría haber abierto otro debate sobre una cuestión poco examinada en los ámbitos académicos y políticos argentinos, aunque no menos relevante: ¿tiene el mismo significado aquel Federalismo del siglo XIX que el de las primeras décadas del siglo XXI? Si bien la cuestión es lo suficientemente compleja como para dilucidarla en pocas líneas, aquí se conjetura que Facundo Quiroga, José Gervasio Artigas y Manuel Dorrego, entre otros próceres que abrazaron la causa Federal en las Provincias Unidas del Río de La Plata y la Confederación Argentina, hoy (es decir, alrededor de dos siglos después) hubieran estado comprometidos con la *nacionalización* de los hidrocarburos, hipótesis contra-fáctica aunque

---

<sup>6</sup> <https://opsur.org.ar/2010/12/22/el-saqueo-de-la-alumbreira-mas-de-us40-000-millones/>

nada desdeñable para expresar que el concepto de federalismo no debe ser examinado de manera estanca.

Por otra parte, no es una extravagancia suponer que los caudillos del siglo XIX, que entonces lucharon por la provincialización de los recursos naturales (como lo hizo Facundo Quiroga en su disputa con Rivadavia por los yacimientos de minerales de Famatina), hoy resolvieran apoyar su nacionalización, es decir, al revés. Ocurre que con la nacionalización de los hidrocarburos, tanto los habitantes de La Rioja, como los de Santa Fe, del Chaco, Entre Ríos, Misiones, entre otras jurisdicciones provinciales que no cuentan con reservas de hidrocarburos en sus territorios, hubieran sido también copropietarios de YPF y participarían de sus acciones, sin distinción, beneficio que hoy sólo alcanza a las provincias que integran la OFEPH. Esto hubiera significado que el 49% de las acciones al que se hacía mención más arriba no solo se distribuirían entre las diez provincias petroleras (Chubut, Formosa, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, Santa Cruz y Tierra del Fuego) sino entre todas las provincias argentinas por igual.

Por último, es probable que estos debates generen arduas polémicas en el propio seno del "campo popular", históricamente identificado con la causa federal. Incluso pueden generar antagonismos y cierto malestar, por lo que habrá que ser cuidadoso. Y no debe perderse de vista que, como se ha visto tantas veces en la historia reciente de la Argentina, ello podría estimular los impulsos reaccionarios, la especulación y el oportunismo de una derecha conservadora -históricamente identificada con Rivadavia, Lamadrid y Lavalle- que desprecia las causas populares; que no quiere la distribución de la riqueza y la ampliación de derechos; que añora el país de los gauchos derrotados y la oligarquía europeísta del primer centenario; que concibe la política no como instrumento del cambio social sino como la administración del *statu quo*; que defiende la especulación financiera y los intereses del capital extranjero, como lo hicieron Rivadavia y Menem con la *nacionalización* de la mina de Famatina y la *provincialización* de las reservas de hidrocarburo, respectivamente.

## 7. Bibliografía citada

- ❖ Cabrera, A. L., 1976. *Regiones Fitogeográficas Argentinas*, Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería, 2da. Edición, Tomo II, Fascículo I. Ed. Acme S.A.C.I., Buenos Aires, 85 pp.
- ❖ Gago, M. E.; Gómez Zavaglia, T. y F. Rivas, 2016. "Federalismo Ambiental: los recursos naturales y la distribución de competencias legislativas en la Constitución Nacional Argentina", *Revista Jurídica*, Universidad Aquino, Bolivia. En: [saij.gob.ar/maria-eugenia-gago-federalismo-ambiental-recursos-naturales-distribucion-competencias-legislativas-constitucion-nacional-argentina-dacfl70396-2016](http://saij.gob.ar/maria-eugenia-gago-federalismo-ambiental-recursos-naturales-distribucion-competencias-legislativas-constitucion-nacional-argentina-dacfl70396-2016)
- ❖ Goñi, R. y F. Goin, 2011. *Ensayos de fin de Época. Crisis civilizatoria, política y ambiente*. Ed. Boabab, Buenos Aires, 224 pp.

Cita Filipuzzi, J. P. y R. Goñi, 2021. "Los Recursos Naturales y el Federalismo: de las Provincias Unidas y la Confederación a la República Argentina del siglo XXI" (pp. 143-151), *Tiempo de Gestión N° 30*, FCG-UADER, Paran



---

*Tiempo de Gestión* N° 30

**Segundo Semestre 2021**

**Se terminó de editar en diciembre de 2021**

**Secretaría de Investigación y Posgrado**

**Facultad de Ciencias de La Gestión (FCG)**

**Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER)**

**Paraná, Entre Ríos**

---